



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

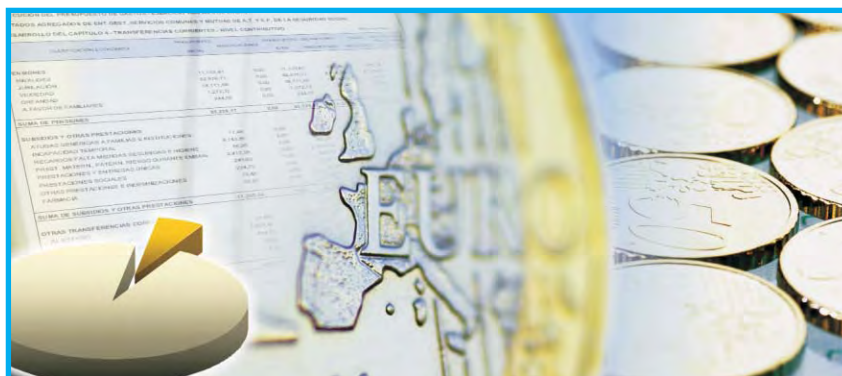
SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2012



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
TOMO V



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE.....	A.- 5
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL.....	A.- 9
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3-1 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	A.- 15
3-2 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.....	A.- 19
4.- ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO	
4-1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 12 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.....	A.- 27
- GRUPO DE PROGRAMAS 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	
PROGRAMA 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACC.UNIVERSAL.....	A.- 31
PROGRAMA 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA.....	A.- 39
PROGRAMA 3134 AUT.PERS.Y ATENC.DEPENDENCIA.....	A.- 45
- GRUPO DE PROGRAMAS 35 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE SERV. SOCIALES	
PROGRAMA 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES.....	A.- 53
5.- MEMORIA.....	A.- 61



A.- CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		677.386.638,52	685.242.882,13		A) PATRIMONIO NETO	3	-1.944.620.261,18	-289.495.428,99
	I. Inmovilizado intangible	7	19.531,92	758.889,60	10	I. Patrimonio aportado		-1.944.620.261,18	-301.241.489,16
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--		II. Patrimonio generado		--	11.746.060,17
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--		1. Reservas		--	--
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		19.531,92	758.889,60	11	2. Resultados de ejercicios anteriores		--	11.746.060,17
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend. o cedidos		--	--	120, 122	3. Resultados de ejercicio		--	--
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		--	--	129			--	--
	II. Inmovilizado material	5	677.366.849,11	684.483.735,04		III. Ajustes por cambio de valor		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		1.937.137,44	1.552.210,46	136	1. Inmovilizado no financiero		--	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		628.983.370,11	631.332.825,70	133	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		29.787.913,47	31.903.772,72	130, 131, 132			--	--
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390						IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.		--	--
	6. Inmovilizado en curso y anticipos		16.658.428,09	19.694.926,16		B) PASIVO NO CORRIENTE		162.395.486,70	1.086.003,70
	III. Inversiones inmobiliarias		--	--	14	I. Provisiones a largo plazo		--	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--		II. Deudas a largo plazo	10	162.395.486,70	1.086.003,70
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
2301, 2311, 2391	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		--	--	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		162.395.486,70	1.086.003,70
			--	--	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
240, 243, 244, (2933), (2934)	IV. I.F. Ip ent. grupo, multig. y asoc.		--	--		C) PASIVO CORRIENTE		2.497.730.645,79	1.016.936.273,46
248, (2938)	1. Inv. fras. patrim. ent. dcho público		--	--		I. Provisiones a corto plazo		--	--
	4. Otras inversiones		--	--		II. Deudas a corto plazo	10	52.080.069,30	1.956.888,91
	V. Inversiones financieras a largo plazo		257,49	257,49	58	2. Deuda con entidades de crédito		--	--
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--	520, 527	4. Otras deudas		52.080.069,30	1.956.888,91
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	2. Créditos y valores repres. de deuda		--	--	524	5. Acreed. por arrend.financiero a corto plazo		--	--
254, 256, 257, (297), (2983)			--	--				--	--
258, 26	4. Otras inversiones financieras		257,49	257,49	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561			--	--
2521, (2980)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo		--	--	4000, 401	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.445.650.576,49	1.014.979.384,55
			--	--	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		933.834.897,15	802.492.070,52
	B) ACTIVO CORRIENTE		38.119.232,79	43.283.966,04	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar		1.509.328.679,94	209.450.991,69
38, (398)	I. Activos en estado de venta		--	--	452, 456, 457	3. Administraciones públicas		2.486.999,40	3.036.322,34
	II. Existencias	11	1.291.695,49	1.308.826,09	485, 568	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		8.604,03	11.805,72		V. Ajustes por periodificación		--	--
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		222.654,33	201.237,17				--	--
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		1.060.437,13	1.095.783,20				--	--
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		35.930.006,80	41.018.195,12				2.445.650.576,49	1.014.979.384,55
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		35.901.433,81	40.805.636,11				933.834.897,15	802.492.070,52
4301, 440, 441, 449, (4909)	2. Otras cuentas a cobrar		25.846,39	21.149,52				1.509.328.679,94	209.450.991,69
550, 555, 5580, 5582, 5584			--	--				2.486.999,40	3.036.322,34
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		2.726,60	191.409,49				--	--
450, 455, 456	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		--	--				--	--
	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	576.090,80	636.739,86				--	--
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--				--	--
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		576.090,80	636.739,86				--	--
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		--	--				--	--
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		--	--				--	--
	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes		321.439,70	320.204,97				--	--
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	--				--	--
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		321.439,70	320.204,97				--	--
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		715.505.871,31	728.526.848,17		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...		715.505.871,31	728.526.848,17



2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2012

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
7200, 7210 7211 7202, 7212 7203, 7213 7204, 7214 7205, 7215 7206	1. Cotizaciones sociales a) Régimen general b) Régimen especial trabajadores autónomos c) Régimen especial agrario d) Régimen especial de trabajadores del mar e) Régimen especial minería del carbón f) Régimen especial de empleados del hogar g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		-- -- -- -- -- -- --	-- -- -- -- -- -- --
751 750 752 7530 754	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio a.2) transferencias a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		-- -- -- -- -- -- --	-- -- -- -- -- -- --
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		--	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
776 775, 777 7970 794	5. Otros ingresos de gestión ordinaria a) Arrendamientos b) Otros ingresos c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		-- -- -- -- --	-- -- -- -- --
795	6. Excesos de provisiones		--	--
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		--	--
(630) (631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639)	7. Prestaciones sociales a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones		-3.255.900.546,25 -2.152.180.321,82 -- -- -- -- -1.103.720.224,43 -- -- -- --	-2.209.941.212,28 -2.123.149.300,31 -- -- -- -- -86.791.911,97 -- -- -- --
(640), (641) (642), (643), (644)	8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales		-81.364.670,04 -59.009.053,73 -22.355.616,31	-87.982.569,63 -64.065.075,19 -23.917.494,44
(650) (651)	9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones	13	-1.620.233.659,05 -1.615.950.499,05 -4.283.160,00	-1.728.929.393,73 -1.711.532.495,23 -17.396.898,50
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 ¹	10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos	11	-160.164.279,49 -160.164.279,49	-212.774.691,99 -212.774.691,99
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
(62) (6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676) (6970) (6670) (694)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos c) Otros d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-22.173.959,20 -20.811.185,35 -1.362.773,85 -- -- -- --	-24.147.796,47 -22.459.260,45 -1.688.536,02 -- -- -- --
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-12.017.202,32	-13.184.665,57
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12).....		-5.151.854.316,35	-4.276.960.329,67
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-5.151.854.316,35	-4.276.960.329,67

¹ Su signo puede ser positivo o negativo



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2012

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-1.818,74	-45.149,10
	a) Deterioro de valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-1.818,74	-45.149,10
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	14. Otras partidas no ordinarias		--	--
773, 778	a) Ingresos		--	--
(678)	b) Gastos		--	--
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14).....		-5.151.856.135,09	-4.277.005.478,77
760	15. Ingresos financieros		--	--
761, 762, 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
755, 756	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		--	--
	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		-18.305,06	--
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros		--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	19. Diferencias de cambio		--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-18.305,06	--
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO(II + III)		-5.151.874.440,15	-4.277.005.478,77
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		--	--
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....		-5.151.874.440,15	-4.277.005.478,77



3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2012

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011		-301.241.489,16	11.746.060,17	--	--	-289.495.428,99
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		--	-266.957.336,98	--	--	-266.957.336,98
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2012 (A+B)		-301.241.489,16	-255.211.276,81	--	--	-556.452.765,97
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2012		-1.643.378.772,02	255.211.276,81	--	--	-1.388.167.495,21
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	-5.151.874.440,15	--	--	-5.151.874.440,15
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-1.643.378.772,02	5.407.085.716,96	--	--	3.763.706.944,94
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012 (C+D)		-1.944.620.261,18	0,00	--	--	-1.944.620.261,18



3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2012

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
(129)	I. Resultado económico patrimonial		-5.151.874.440,15	-4.277.005.478,77
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-5.151.874.440,15	-4.277.005.478,77



4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



4.1.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



GRUPO DE PROGRAMAS 12

GESTION PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS

P R O G R A M A 1201

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES								EJERCICIO 2012	
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	13.310,00		13.310,00	13.199,57	13.199,57	13.199,57		110,43
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	13.310,00		13.310,00	13.199,57	13.199,57	13.199,57		110,43
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	23.020,00		23.020,00	22.983,55	22.983,55	22.983,55		36,45
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	23.020,00		23.020,00	22.983,55	22.983,55	22.983,55		36,45
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	17.280,00		17.280,00	17.233,25	17.233,25	17.233,25		46,75
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	7.190,00		7.190,00					7.190,00
1206	TRIENIOS	17.000,00		17.000,00	19.347,56	19.347,56	19.347,56		-2.347,56
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	13.570,00		13.570,00	7.690,08	7.690,08	7.690,08		5.879,92
120	RETRIBUCIONES BASICAS	91.370,00		91.370,00	80.454,01	80.454,01	80.454,01		10.915,99
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	41.260,00		41.260,00	37.470,17	37.470,17	37.470,17		3.789,83
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	48.540,00		48.540,00	41.134,23	41.134,23	41.134,23		7.405,77
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	48.540,00		48.540,00	41.134,23	41.134,23	41.134,23		7.405,77
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	89.800,00		89.800,00	78.604,40	78.604,40	78.604,40		11.195,60
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	181.170,00		181.170,00	159.058,41	159.058,41	159.058,41		22.111,59
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	31.140,00		31.140,00	30.333,45	30.333,45	30.333,45		806,55
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	18.940,00		18.940,00	20.357,91	20.357,91	20.357,91		-1.417,91
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	50.080,00		50.080,00	50.691,36	50.691,36	50.691,36		-611,36
151	GRATIFICACIONES	3.000,00		3.000,00					3.000,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	53.080,00		53.080,00	50.691,36	50.691,36	50.691,36		2.388,64
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	51.890,00		51.890,00	47.889,98	47.889,98	47.889,98		4.000,02
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	51.890,00		51.890,00	47.889,98	47.889,98	47.889,98		4.000,02
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	500,00		500,00					500,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	430,00		430,00					430,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	500,00		500,00					500,00
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	300,00		300,00					300,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	450,00		450,00					450,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	7.430,00	-1.038,80	6.391,20	6.391,20	6.391,20	6.391,20		
162	GASTOS SOC.PERS.	9.110,00	-1.038,80	8.071,20	6.391,20	6.391,20	6.391,20		1.680,00
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	61.500,00	-1.038,80	60.461,20	54.281,18	54.281,18	54.281,18		6.180,02
1	GASTOS DE PERSONAL	295.750,00	-1.038,80	294.711,20	264.030,95	264.030,95	264.030,95		30.680,25
4000	DEL PAIS VASCO	112.650.650,00		112.650.650,00	112.650.650,00	112.650.650,00	112.650.650,00		
4001	DE NAVARRA	29.926.170,00		29.926.170,00	29.926.170,00	29.926.170,00	29.926.170,00		
400	A LA ADMON.DEL ESTADO	142.576.820,00		142.576.820,00	142.576.820,00	142.576.820,00	142.576.820,00		
40	A LA ADMON.DEL ESTADO	142.576.820,00		142.576.820,00	142.576.820,00	142.576.820,00	142.576.820,00		
4599	OTRAS	4.215.840,00		4.215.840,00	4.215.840,00	4.215.840,00	4.215.840,00		



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES								EJERCICIO 2012	
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.215.840,00		4.215.840,00	4.215.840,00	4.215.840,00	4.215.840,00		
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	4.215.840,00		4.215.840,00	4.215.840,00	4.215.840,00	4.215.840,00		
48118	NO CONTRIBUTIVA	920.430.560,00		920.430.560,00	920.430.560,00	920.430.560,00	920.430.560,00		
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	920.430.560,00		920.430.560,00	920.430.560,00	920.430.560,00	920.430.560,00		
48128	NO CONTRIBUTIVA	1.074.576.060,00		1.074.576.060,00	1.074.576.060,00	1.074.576.060,00	1.074.576.060,00		
4812	JUBILACION	1.074.576.060,00		1.074.576.060,00	1.074.576.060,00	1.074.576.060,00	1.074.576.060,00		
481	PENSIONES	1.995.006.620,00		1.995.006.620,00	1.995.006.620,00	1.995.006.620,00	1.995.006.620,00		
48	A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	1.995.006.620,00		1.995.006.620,00	1.995.006.620,00	1.995.006.620,00	1.995.006.620,00		
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.141.799.280,00		2.141.799.280,00	2.141.799.280,00	2.141.799.280,00	2.141.799.280,00		
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.142.095.030,00	-1.038,80	2.142.093.991,20	2.142.063.310,95	2.142.063.310,95	2.142.063.310,95		30.680,25
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.142.095.030,00	-1.038,80	2.142.093.991,20	2.142.063.310,95	2.142.063.310,95	2.142.063.310,95		30.680,25
	TOTAL PROGRAMA 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	2.142.095.030,00	-1.038,80	2.142.093.991,20	2.142.063.310,95	2.142.063.310,95	2.142.063.310,95		30.680,25
	TOTAL GRUPO 12 GESTION PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS	2.142.095.030,00	-1.038,80	2.142.093.991,20	2.142.063.310,95	2.142.063.310,95	2.142.063.310,95		30.680,25



GRUPO DE PROGRAMAS 31

SERVICIOS SOCIALES GENERALES

P R O G R A M A 3131

PREST.EC.RECUP.Y ACC.UNIV.



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2012
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3131 PREST.EC.RECUP.Y ACC.UNIV.	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	66.540,00		66.540,00	42.701,54	42.701,54	42.701,54		23.838,46
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	66.540,00		66.540,00	42.701,54	42.701,54	42.701,54		23.838,46
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	92.060,00		92.060,00	63.291,51	63.291,51	63.291,51		28.768,49
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	92.060,00		92.060,00	63.291,51	63.291,51	63.291,51		28.768,49
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	190.080,00		190.080,00	182.406,50	182.406,50	182.406,50		7.673,50
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	201.350,00		201.350,00	190.433,25	190.433,25	190.433,25		10.916,75
1206	TRIENIOS	138.150,00		138.150,00	139.540,10	139.540,10	139.540,10		-1.390,10
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	148.020,00	-70.000,00	78.020,00	70.345,80	70.345,80	70.345,80		7.674,20
120	RETRIBUCIONES BASICAS	836.200,00	-70.000,00	766.200,00	688.718,70	688.718,70	688.718,70		77.481,30
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	323.940,00		323.940,00	277.967,93	277.967,93	277.967,93		45.972,07
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	312.400,00		312.400,00	258.489,85	258.489,85	258.489,85		53.910,15
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	312.400,00		312.400,00	258.489,85	258.489,85	258.489,85		53.910,15
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	15.870,00		15.870,00	21.227,79	21.227,79	21.227,79		-5.357,79
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	652.210,00		652.210,00	557.685,57	557.685,57	557.685,57		94.524,43
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	1.488.410,00	-70.000,00	1.418.410,00	1.246.404,27	1.246.404,27	1.246.404,27		172.005,73
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	10.007.570,00	-600.000,00	9.407.570,00	9.241.221,47	9.241.221,47	9.241.221,47		166.348,53
1309	OTRO PERSONAL	10.007.570,00	-600.000,00	9.407.570,00	9.241.221,47	9.241.221,47	9.241.221,47		166.348,53
130	LABORAL FIJO	10.007.570,00	-600.000,00	9.407.570,00	9.241.221,47	9.241.221,47	9.241.221,47		166.348,53
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	3.403.240,00	-460.043,44	2.943.196,56	2.722.756,68	2.722.756,68	2.722.756,68		220.439,88
131	LABORAL EVENTUAL	3.403.240,00	-460.043,44	2.943.196,56	2.722.756,68	2.722.756,68	2.722.756,68		220.439,88
13	LABORALES	13.410.810,00	-1.060.043,44	12.350.766,56	11.963.978,15	11.963.978,15	11.963.978,15		386.788,41
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	247.870,00		247.870,00	212.839,27	212.839,27	212.839,27		35.030,73
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	115.330,00		115.330,00	110.068,67	110.068,67	110.068,67		5.261,33
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	363.200,00		363.200,00	322.907,94	322.907,94	322.907,94		40.292,06
151	GRATIFICACIONES	11.400,00		11.400,00					11.400,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	374.600,00		374.600,00	322.907,94	322.907,94	322.907,94		51.692,06
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.027.100,00		5.027.100,00	4.655.560,67	4.655.560,67	4.655.560,67		371.539,33
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.027.100,00		5.027.100,00	4.655.560,67	4.655.560,67	4.655.560,67		371.539,33
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	7.000,00		7.000,00					7.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	48.960,00	11.072,00	60.032,00	13.823,20	13.823,20	13.109,20	714,00	46.208,80
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	1.000,00		1.000,00					1.000,00
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	850,00		850,00					850,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	36.000,00		36.000,00	18.126,75	18.126,75	18.126,75		17.873,25
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	395.000,00	276.078,65	671.078,65	671.078,65	671.078,65	671.078,65		
162	GASTOS SOC.PERS.	481.810,00	287.150,65	768.960,65	703.028,60	703.028,60	702.314,60	714,00	65.932,05
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	5.515.910,00	287.150,65	5.803.060,65	5.358.589,27	5.358.589,27	5.357.875,27	714,00	444.471,38



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2012
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3131 PREST.EC.RECUP.Y ACC.UNIV.	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1	GASTOS DE PERSONAL	20.789.730,00	-842.892,79	19.946.837,21	18.891.879,63	18.891.879,63	18.891.165,63	714,00	1.054.957,58
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	17.150,00		17.150,00	701,52	624,08	624,08		16.525,92
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	6.830,00		6.830,00					6.830,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	34.250,00		34.250,00	17.241,02	16.367,11	16.367,11		17.882,89
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	369.670,00		369.670,00	5.736,00	5.736,00	5.736,00		363.934,00
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	600,00		600,00	1.660,00	1.660,00	1.660,00		-1.060,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	428.500,00		428.500,00	25.338,54	24.387,19	24.387,19		404.112,81
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	25.000,00		25.000,00	18.723,53	18.723,53	18.723,53		6.276,47
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	283.940,00		283.940,00	188.418,33	187.011,72	178.658,36	8.353,36	96.928,28
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	382.570,00		382.570,00	301.988,21	301.577,38	292.906,82	8.670,56	80.992,62
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	24.050,00		24.050,00	8.789,46	8.789,46	8.789,46		15.260,54
215	MOBILIARIO Y ENSERES	47.530,00		47.530,00	35.221,69	34.089,04	33.598,42	490,62	13.440,96
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	65.100,00		65.100,00	25.663,07	25.663,07	25.663,07		39.436,93
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	828.190,00		828.190,00	578.804,29	575.854,20	558.339,66	17.514,54	252.335,80
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	64.870,00		64.870,00	46.518,20	46.518,20	46.518,20		18.351,80
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	40.610,00		40.610,00	20.564,22	20.564,22	20.564,22		20.045,78
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	49.330,00		49.330,00	24.322,65	24.322,65	24.240,54	82,11	25.007,35
220	MATERIAL DE OFICINA	154.810,00		154.810,00	91.405,07	91.405,07	91.322,96	82,11	63.404,93
22100	ENERGIA ELECTRICA	428.370,00		428.370,00	535.642,85	469.782,43	383.919,17	85.863,26	-41.412,43
22101	AGUA	102.350,00		102.350,00	87.715,04	87.715,04	85.555,54	2.159,50	14.634,96
22102	GAS	92.000,00		92.000,00	156.095,76	101.420,17	96.053,33	5.366,84	-9.420,17
22103	COMBUSTIBLE	374.200,00		374.200,00	405.360,30	362.059,52	362.059,52		12.140,48
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	996.920,00		996.920,00	1.184.813,95	1.020.977,16	927.587,56	93.389,60	-24.057,16
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	21.750,00		21.750,00	10.506,43	10.506,43	10.506,43		11.243,57
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	21.750,00		21.750,00	10.506,43	10.506,43	10.506,43		11.243,57
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	11.460,00		11.460,00	6.344,11	6.344,11	6.344,11		5.115,89
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	60.380,00		60.380,00	31.162,21	31.162,21	31.051,81	110,40	29.217,79
22140	LENCERIA	33.010,00		33.010,00	10.468,67	10.468,67	9.827,37	641,30	22.541,33
22141	VESTUARIO	117.540,00		117.540,00	45.912,96	45.912,96	45.912,96		71.627,04
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	150.550,00		150.550,00	56.381,63	56.381,63	55.740,33	641,30	94.168,37
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	822.910,00		822.910,00	714.798,08	604.076,31	559.913,90	44.162,41	218.833,69
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				5,20	5,20	5,20		-5,20
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	40.040,00		40.040,00	35.841,16	35.841,16	35.841,16		4.198,84
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	40.040,00		40.040,00	35.846,36	35.846,36	35.846,36		4.193,64
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	132.170,00		132.170,00	165.810,45	165.810,45	160.801,05	5.009,40	-33.640,45
2219	OTROS SUMINISTROS	126.860,00		126.860,00	81.365,49	81.200,19	77.797,79	3.402,40	45.659,81
221	SUMINISTROS	2.363.040,00		2.363.040,00	2.287.028,71	2.012.304,85	1.865.589,34	146.715,51	350.735,15



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES								EJERCICIO 2012	
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3131 PREST.EC.RECUP.Y ACC.UNIV.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	44.290,00		44.290,00	532,00	532,00	532,00		43.758,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	44.290,00		44.290,00	532,00	532,00	532,00		43.758,00
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	37.190,00		37.190,00	1.981,98	1.981,98	1.981,98		35.208,02
222	COMUNICACIONES	81.480,00		81.480,00	2.513,98	2.513,98	2.513,98		78.966,02
223	TRANSPORTES	54.950,00		54.950,00	23.659,26	23.659,26	23.659,26		31.290,74
2241	VEHICULOS	25.600,00		25.600,00	17.041,74	17.041,74	17.041,74		8.558,26
2249	OTROS RIESGOS	3.620,00		3.620,00	5.401,41	5.401,41	5.401,41		-1.781,41
224	PRIMAS DE SEGUROS	29.220,00		29.220,00	22.443,15	22.443,15	22.443,15		6.776,85
2250	ESTATALES	7.860,00		7.860,00					7.860,00
2251	AUTONOMICOS	2.000,00		2.000,00	3.042,61	3.042,61	3.042,61		-1.042,61
2252	LOCALES	161.890,00		161.890,00	216.031,13	216.031,13	216.031,13		-54.141,13
225	TRIBUTOS	171.750,00		171.750,00	219.073,74	219.073,74	219.073,74		-47.323,74
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	36.830,00		36.830,00	7.169,00	7.169,00	7.169,00		29.661,00
22621	DE COMUNICACION	169.730,00		169.730,00	42.316,29	42.316,29	37.234,29	5.082,00	127.413,71
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	206.560,00		206.560,00	49.485,29	49.485,29	44.403,29	5.082,00	157.074,71
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	7.530,00		7.530,00	780,00	780,00	780,00		6.750,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	445.450,00	-100.000,00	345.450,00	199.181,11	123.987,93	123.710,93	277,00	221.462,07
22661	CURSOS DE FORMACION	47.810,00		47.810,00	12.728,77	12.728,77	11.300,77	1.428,00	35.081,23
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	493.260,00	-100.000,00	393.260,00	211.909,88	136.716,70	135.011,70	1.705,00	256.543,30
2269	OTROS	21.960,00		21.960,00	13.731,27	13.731,27	13.731,27		8.228,73
226	GASTOS DIVERSOS	729.310,00	-100.000,00	629.310,00	275.906,44	200.713,26	193.926,26	6.787,00	428.596,74
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	25.460,00		25.460,00	34.477,50	34.477,50	34.477,50		-9.017,50
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	13.880,00		13.880,00					13.880,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	972.430,00		972.430,00	1.137.469,44	1.136.099,68	870.758,07	265.341,61	-163.669,68
2274	SEGURIDAD	702.390,00		702.390,00	811.009,97	787.763,49	695.187,95	92.575,54	-85.373,49
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	5.500,00		5.500,00	21.256,34	21.122,72	20.028,18	1.094,54	-15.622,72
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	5.500,00		5.500,00	21.256,34	21.122,72	20.028,18	1.094,54	-15.622,72
2279	OTROS	2.800.560,00		2.800.560,00	2.819.509,77	2.719.220,44	2.577.450,95	141.769,49	81.339,56
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	4.521.220,00		4.521.220,00	4.823.723,02	4.698.683,83	4.197.902,65	500.781,18	-177.463,83
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	8.105.780,00	-100.000,00	8.005.780,00	7.745.753,37	7.270.797,14	6.616.431,34	654.365,80	734.982,86
230	DIETAS	150.460,00	8.500,00	158.960,00	35.695,01	35.695,01	35.695,01		123.264,99
231	LOCOMOCION	115.270,00	2.934,00	118.204,00	24.622,04	24.622,04	24.622,04		93.581,96
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	49.740,00	600,00	50.340,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00		47.940,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	315.470,00	12.034,00	327.504,00	62.717,05	62.717,05	62.717,05		264.786,95
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.369.300,00	-150.000,00	1.219.300,00	1.163.143,51	1.153.160,30	1.153.160,30		66.139,70
261	CONCIERTOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	1.369.300,00	-150.000,00	1.219.300,00	1.163.143,51	1.153.160,30	1.153.160,30		66.139,70
2622	CON COMUNIDADES AUTÓNO MAS	658.340,00		658.340,00	645.349,86	523.149,33	479.578,25	43.571,08	135.190,67



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES								EJERCICIO 2012	
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3131 PREST.EC.RECUP.Y ACC.UNIV.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2623	CON ENTES TERRITORIALES	4.490,00		4.490,00					4.490,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	12.660,00		12.660,00					12.660,00
2625	CON ENTIDADES PRIVADAS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	725.490,00		725.490,00	645.349,86	523.149,33	479.578,25	43.571,08	202.340,67
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	2.094.790,00	-150.000,00	1.944.790,00	1.808.493,37	1.676.309,63	1.632.738,55	43.571,08	268.480,37
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	11.772.730,00	-237.966,00	11.534.764,00	10.221.106,62	9.610.065,21	8.894.613,79	715.451,42	1.924.698,79
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00	18.305,06	18.305,06	18.305,06		31.694,94
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00	18.305,06	18.305,06	18.305,06		31.694,94
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00	18.305,06	18.305,06	18.305,06		31.694,94
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00	18.305,06	18.305,06	18.305,06		31.694,94
4599	OTRAS	67.320,00		67.320,00	67.320,00	67.320,00	67.320,00		
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.320,00		67.320,00	67.320,00	67.320,00	67.320,00		
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	67.320,00		67.320,00	67.320,00	67.320,00	67.320,00		
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.	369.840,00		369.840,00	306.311,12	266.168,24	249.368,84	16.799,40	103.671,76
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS	33.152.380,00		33.152.380,00	31.656.123,63	31.656.123,63	30.331.154,03	1.324.969,60	1.496.256,37
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.	1.414.340,00		1.414.340,00	1.313.427,04	1.313.427,04	1.259.010,14	54.416,90	100.912,96
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.	1.211.380,00		1.211.380,00	1.242.684,56	1.242.684,56	1.179.808,56	62.876,00	-31.304,56
4874	PRESTACIONES LISMI	35.778.100,00		35.778.100,00	34.212.235,23	34.212.235,23	32.769.972,73	1.442.262,50	1.565.864,77
48779	OTRAS	3.067.020,00		3.067.020,00	3.038.920,00	3.038.920,00	3.038.920,00		28.100,00
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	3.067.020,00		3.067.020,00	3.038.920,00	3.038.920,00	3.038.920,00		28.100,00
48798	NO CONTRIBUTIVA	26.740,00		26.740,00	26.553,17	26.553,17	23.275,17	3.278,00	186,83
4879	AYUDAS DE CARAC.SOC.	26.740,00		26.740,00	26.553,17	26.553,17	23.275,17	3.278,00	186,83
487	PRESTACIONES SOCIALES	39.241.700,00		39.241.700,00	37.584.019,52	37.543.876,64	36.081.536,74	1.462.339,90	1.697.823,36
48	A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	39.241.700,00		39.241.700,00	37.584.019,52	37.543.876,64	36.081.536,74	1.462.339,90	1.697.823,36
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	39.309.020,00		39.309.020,00	37.651.339,52	37.611.196,64	36.148.856,74	1.462.339,90	1.697.823,36
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	71.921.480,00	-1.080.858,79	70.840.621,21	66.782.630,83	66.131.446,54	63.952.941,22	2.178.505,32	4.709.174,67
6221	CONSTRUCCIONES	540.000,00		540.000,00	79.121,81	79.121,81	79.121,81		460.878,19
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	540.000,00		540.000,00	79.121,81	79.121,81	79.121,81		460.878,19
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		40.509,60	40.509,60	25.962,63	25.962,63	10.221,13	15.741,50	14.546,97
625	MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00	71.864,68	76.864,68	76.593,84	76.593,84	263,60	76.330,24	270,84
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		584,00	584,00	559,00	559,00	559,00		25,00
62	INVERSIONES NUEVAS	545.000,00	112.958,28	657.958,28	182.237,28	182.237,28	90.165,54	92.071,74	475.721,00



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2012
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3131 PREST.EC.RECUP.Y ACC.UNIV.	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
6321	CONSTRUCCIONES	74.000,00		74.000,00	467.781,01	467.781,01	459.081,02	8.699,99	-393.781,01
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	74.000,00		74.000,00	467.781,01	467.781,01	459.081,02	8.699,99	-393.781,01
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		912,63	912,63	19.075,20	19.075,20	1.352,00	17.723,20	-18.162,57
635	MOBILIARIO Y ENSERES	7.000,00	49.059,91	56.059,91	14.761,55	14.761,55		14.761,55	41.298,36
63	INVERSIONES DE REPOSICION	81.000,00	49.972,54	130.972,54	501.617,76	501.617,76	460.433,02	41.184,74	-370.645,22
6	INVERSIONES REALES	626.000,00	162.930,82	788.930,82	683.855,04	683.855,04	550.598,56	133.256,48	105.075,78
760	A ENTIDADES LOCALES	2.000.000,00		2.000.000,00					2.000.000,00
76	A ENTIDADES LOCALES	2.000.000,00		2.000.000,00					2.000.000,00
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	2.000.000,00		2.000.000,00					2.000.000,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.626.000,00	162.930,82	2.788.930,82	683.855,04	683.855,04	550.598,56	133.256,48	2.105.075,78
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	74.547.480,00	-917.927,97	73.629.552,03	67.466.485,87	66.815.301,58	64.503.539,78	2.311.761,80	6.814.250,45
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	1.350,00		1.350,00					1.350,00
841	FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
84	CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL PROGRAMA 3131 PREST.EC.RECUP.Y ACC.UNIV.	74.548.980,00	-917.927,97	73.631.052,03	67.466.485,87	66.815.301,58	64.503.539,78	2.311.761,80	6.815.750,45



GRUPO DE PROGRAMAS 31

SERVICIOS SOCIALES GENERALES

P R O G R A M A 3132

ENVEJ.ACT.PREVEN.DEPENDENCIA



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2012
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACT.PREVEN.DEPENDENCIA	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	39.930,00		39.930,00	32.355,24	32.355,24	32.355,24		7.574,76
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	39.930,00		39.930,00	32.355,24	32.355,24	32.355,24		7.574,76
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	161.110,00		161.110,00	145.673,26	145.673,26	145.673,26		15.436,74
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	161.110,00		161.110,00	145.673,26	145.673,26	145.673,26		15.436,74
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	86.400,00		86.400,00	86.355,18	86.355,18	86.355,18		44,82
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	115.060,00		115.060,00	96.566,05	96.566,05	96.566,05		18.493,95
1206	TRIENIOS	138.450,00		138.450,00	122.298,52	122.298,52	122.298,52		16.151,48
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	115.610,00	-55.000,00	60.610,00	56.198,20	56.198,20	56.198,20		4.411,80
120	RETRIBUCIONES BASICAS	656.560,00	-55.000,00	601.560,00	539.446,45	539.446,45	539.446,45		62.113,55
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	249.410,00		249.410,00	226.088,10	226.088,10	226.088,10		23.321,90
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	284.950,00	-30.727,12	254.222,88	239.380,72	239.380,72	239.380,72		14.842,16
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	284.950,00	-30.727,12	254.222,88	239.380,72	239.380,72	239.380,72		14.842,16
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	17.960,00		17.960,00	17.956,08	17.956,08	17.956,08		3,92
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	552.320,00	-30.727,12	521.592,88	483.424,90	483.424,90	483.424,90		38.167,98
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	1.208.880,00	-85.727,12	1.123.152,88	1.022.871,35	1.022.871,35	1.022.871,35		100.281,53
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	886.250,00		886.250,00	962.486,78	962.486,78	962.486,78		-76.236,78
1309	OTRO PERSONAL	886.250,00		886.250,00	962.486,78	962.486,78	962.486,78		-76.236,78
130	LABORAL FIJO	886.250,00		886.250,00	962.486,78	962.486,78	962.486,78		-76.236,78
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	366.860,00	-107.498,80	259.361,20	213.530,18	213.530,18	213.530,18		45.831,02
131	LABORAL EVENTUAL	366.860,00	-107.498,80	259.361,20	213.530,18	213.530,18	213.530,18		45.831,02
13	LABORALES	1.253.110,00	-107.498,80	1.145.611,20	1.176.016,96	1.176.016,96	1.176.016,96		-30.405,76
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	190.400,00		190.400,00	187.866,49	187.866,49	187.866,49		2.533,51
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	102.010,00		102.010,00	108.992,82	108.992,82	108.992,82		-6.982,82
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	292.410,00		292.410,00	296.859,31	296.859,31	296.859,31		-4.449,31
151	GRATIFICACIONES	17.580,00		17.580,00	10.200,00	10.200,00	10.200,00		7.380,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	309.990,00		309.990,00	307.059,31	307.059,31	307.059,31		2.930,69
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	733.810,00		733.810,00	687.586,56	687.586,56	687.586,56		46.223,44
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	733.810,00		733.810,00	687.586,56	687.586,56	687.586,56		46.223,44
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	9.240,00		9.240,00					9.240,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	700,00		700,00					700,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	15.580,00		15.580,00	1.477,57	1.477,57	1.477,57		14.102,43
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	59.000,00	9.011,42	68.011,42	68.011,42	68.011,42	68.011,42		
162	GASTOS SOC.PERS.	84.520,00	9.011,42	93.531,42	69.488,99	69.488,99	69.488,99		24.042,43
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	819.330,00	9.011,42	828.341,42	757.075,55	757.075,55	757.075,55		71.265,87
1	GASTOS DE PERSONAL	3.591.310,00	-184.214,50	3.407.095,50	3.263.023,17	3.263.023,17	3.263.023,17		144.072,33



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2012
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACT.PREVEN.DEPENDENCIA	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	3.490,00		3.490,00					3.490,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	3.490,00		3.490,00					3.490,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.760,00		30.760,00	46.455,41	46.024,54	46.024,54		-15.264,54
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	23.420,00		23.420,00	25.572,14	21.599,08	21.599,08		1.820,92
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.690,00		6.690,00	982,03	982,03	982,03		5.707,97
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.300,00		3.300,00	3.789,09	2.656,44	2.656,44		643,56
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	64.170,00		64.170,00	76.798,67	71.262,09	71.262,09		-7.092,09
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	68.550,00		68.550,00	71.792,96	71.792,96	497,96	71.295,00	-3.242,96
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	15.000,00		15.000,00	10.351,95	10.301,75	10.301,75		4.698,25
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	4.420,00		4.420,00	1.155,55	1.155,55	1.155,55		3.264,45
220	MATERIAL DE OFICINA	87.970,00		87.970,00	83.300,46	83.250,26	11.955,26	71.295,00	4.719,74
22100	ENERGIA ELECTRICA	54.340,00		54.340,00	87.441,85	74.588,39	74.588,39		-20.248,39
22101	AGUA	8.840,00		8.840,00	4.787,60	4.787,60	4.787,60		4.052,40
22102	GAS	2.500,00		2.500,00					2.500,00
22103	COMBUSTIBLE	3.440,00		3.440,00	110,35	110,35	110,35		3.329,65
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	69.120,00		69.120,00	92.339,80	79.486,34	79.486,34		-10.366,34
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100,00		100,00	268,69	268,69	268,69		-168,69
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	100,00		100,00	268,69	268,69	268,69		-168,69
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	560,00		560,00	147,20	147,20	147,20		412,80
22140	LENCERIA	5.640,00		5.640,00	292,95	292,95	292,95		5.347,05
22141	VESTUARIO	8.460,00		8.460,00	1.973,35	1.973,35	1.973,35		6.486,65
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	14.100,00		14.100,00	2.266,30	2.266,30	2.266,30		11.833,70
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	2.240,00		2.240,00	3.039,36	3.039,36	3.039,36		-799,36
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	2.240,00		2.240,00	3.039,36	3.039,36	3.039,36		-799,36
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	8.930,00		8.930,00	8.960,83	8.960,83	8.960,83		-30,83
2219	OTROS SUMINISTROS	11.180,00		11.180,00	1.374,92	1.374,92	1.374,92		9.805,08
221	SUMINISTROS	106.230,00		106.230,00	108.397,10	95.543,64	95.543,64		10.686,36
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	2.330,00		2.330,00					2.330,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	2.330,00		2.330,00					2.330,00
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	740,00		740,00					740,00
222	COMUNICACIONES	3.070,00		3.070,00					3.070,00
223	TRANSPORTES	440,00		440,00					440,00
2241	VEHICULOS				1.162,56	1.162,56	1.162,56		-1.162,56
2249	OTROS RIESGOS	232.500,00		232.500,00	298.000,00	268.200,78		268.200,78	-35.700,78
224	PRIMAS DE SEGUROS	232.500,00		232.500,00	299.162,56	269.363,34	1.162,56	268.200,78	-36.863,34
2250	ESTATALES				1.224,00	1.224,00	1.224,00		-1.224,00
2251	AUTONOMICOS				8.085,93	8.085,93	8.085,93		-8.085,93

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES								EJERCICIO 2012	
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACT.PREVEN.DEPENDENCIA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2252	LOCALES	1.100,00		1.100,00	8.789,95	8.789,95	8.789,95		-7.689,95
225	TRIBUTOS	1.100,00		1.100,00	18.099,88	18.099,88	18.099,88		-16.999,88
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	205.720,00		205.720,00	44.123,90	39.548,54	39.548,54		166.171,46
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	205.720,00		205.720,00	44.123,90	39.548,54	39.548,54		166.171,46
2269	OTROS	21.660,00		21.660,00	5.711,88	5.711,88	5.711,88		15.948,12
226	GASTOS DIVERSOS	227.380,00		227.380,00	49.835,78	45.260,42	45.260,42		182.119,58
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				1.164,80	1.164,80	1.164,80		-1.164,80
2273	LIMPIEZA Y ASEO	181.190,00		181.190,00	26.175,93	26.011,22	26.011,22		155.178,78
2274	SEGURIDAD	201.610,00		201.610,00	79.695,49	77.092,69	77.092,69		124.517,31
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	252.270,00		252.270,00					252.270,00
2279	OTROS	1.705.890,00		1.705.890,00	1.539.445,65	1.469.018,60	1.221.751,35	247.267,25	236.871,40
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	2.340.960,00		2.340.960,00	1.646.481,87	1.573.287,31	1.326.020,06	247.267,25	767.672,69
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	2.999.650,00		2.999.650,00	2.205.277,65	2.084.804,85	1.498.041,82	586.763,03	914.845,15
230	DIETAS	6.450,00		6.450,00	1.761,47	1.761,47	1.761,47		4.688,53
231	LOCOMOCION	4.650,00		4.650,00	1.312,95	1.312,95	1.312,95		3.337,05
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.690,00		3.690,00					3.690,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	14.790,00		14.790,00	3.074,42	3.074,42	3.074,42		11.715,58
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	111.235.540,00		111.235.540,00	104.766.003,54	102.849.730,67	89.015.137,40	13.834.593,27	8.385.809,33
261	CONCIERTOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	111.235.540,00		111.235.540,00	104.766.003,54	102.849.730,67	89.015.137,40	13.834.593,27	8.385.809,33
2621	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO				4.000,00	4.000,00	4.000,00		-4.000,00
2623	CON ENTES TERRITORIALES	4.120.310,00	26.795.247,18	30.915.557,18	30.991.968,62	30.923.252,65	30.923.252,65		-7.695,47
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	33.630,00		33.630,00	248.332,30	248.332,30	248.332,30		-214.702,30
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	4.153.940,00	26.795.247,18	30.949.187,18	31.244.300,92	31.175.584,95	31.175.584,95		-226.397,77
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	115.389.480,00	26.795.247,18	142.184.727,18	136.010.304,46	134.025.315,62	120.190.722,35	13.834.593,27	8.159.411,56
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	118.471.580,00	26.795.247,18	145.266.827,18	138.295.455,20	136.184.456,98	121.763.100,68	14.421.356,30	9.082.370,20
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
48779	OTRAS	2.070.830,00		2.070.830,00	2.057.630,00	2.057.630,00	2.057.630,00		13.200,00
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	2.070.830,00		2.070.830,00	2.057.630,00	2.057.630,00	2.057.630,00		13.200,00
48798	NO CONTRIBUTIVA	146.730,00		146.730,00	155.899,85	155.899,85	155.899,85		-9.169,85
4879	AYUDAS DE CARAC.SOC.	146.730,00		146.730,00	155.899,85	155.899,85	155.899,85		-9.169,85
487	PRESTACIONES SOCIALES	2.217.560,00		2.217.560,00	2.213.529,85	2.213.529,85	2.213.529,85		4.030,15



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES								EJERCICIO 2012	
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACT.PREVEN.DEPENDENCIA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48	A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	2.217.560,00		2.217.560,00	2.213.529,85	2.213.529,85	2.213.529,85		4.030,15
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.217.560,00		2.217.560,00	2.213.529,85	2.213.529,85	2.213.529,85		4.030,15
	<u>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</u>	124.330.450,00	26.611.032,68	150.941.482,68	143.772.008,22	141.661.010,00	127.239.653,70	14.421.356,30	9.280.472,68
625	MOBILIARIO Y ENSERES	4.000,00		4.000,00	8.561,35	8.027,41	7.425,34	602,07	-4.027,41
62	INVERSIONES NUEVAS	4.000,00		4.000,00	8.561,35	8.027,41	7.425,34	602,07	-4.027,41
6321	CONSTRUCCIONES	3.000,00		3.000,00					3.000,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00		3.000,00					3.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00		3.000,00	898,00	898,00	898,00		2.102,00
63	INVERSIONES DE REPOSICION	6.000,00		6.000,00	898,00	898,00	898,00		5.102,00
6	INVERSIONES REALES	10.000,00		10.000,00	9.459,35	8.925,41	8.323,34	602,07	1.074,59
	<u>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</u>	10.000,00		10.000,00	9.459,35	8.925,41	8.323,34	602,07	1.074,59
	<u>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	124.340.450,00	26.611.032,68	150.951.482,68	143.781.467,57	141.669.935,41	127.247.977,04	14.421.958,37	9.281.547,27
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	150,00		150,00					150,00
841	FIANZAS	300,00		300,00					300,00
84	CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS	300,00		300,00					300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	300,00		300,00					300,00
	<u>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</u>	300,00		300,00					300,00
	<u>TOTAL PROGRAMA 3132 ENVEJ.ACT.PREVEN.DEPENDENCIA</u>	124.340.750,00	26.611.032,68	150.951.782,68	143.781.467,57	141.669.935,41	127.247.977,04	14.421.958,37	9.281.847,27



GRUPO DE PROGRAMAS 31

SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PROGRAMA 3134

AUT.PERS.Y ATENC.DEPENDENCIA



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2012
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.Y ATENC.DEPENDENCIA	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	212.940,00		212.940,00	175.741,33	175.741,33	175.741,33		37.198,67
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	212.940,00		212.940,00	175.741,33	175.741,33	175.741,33		37.198,67
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	253.170,00		253.170,00	231.680,61	231.680,61	231.680,61		21.489,39
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	253.170,00		253.170,00	231.680,61	231.680,61	231.680,61		21.489,39
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	172.800,00		172.800,00	144.407,30	144.407,30	144.407,30		28.392,70
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	136.630,00		136.630,00	144.150,63	144.150,63	144.150,63		-7.520,63
1206	TRIENIOS	209.860,00		209.860,00	184.406,59	184.406,59	184.406,59		25.453,41
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	228.550,00		228.550,00	101.793,22	101.793,22	101.793,22		126.756,78
120	RETRIBUCIONES BASICAS	1.213.950,00		1.213.950,00	982.179,68	982.179,68	982.179,68		231.770,32
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	518.080,00		518.080,00	456.674,46	456.674,46	456.674,46		61.405,54
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	595.530,00		595.530,00	484.665,55	484.665,55	484.665,55		110.864,45
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	595.530,00		595.530,00	484.665,55	484.665,55	484.665,55		110.864,45
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	99.730,00		99.730,00	86.545,80	86.545,80	86.545,80		13.184,20
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	2.000,00		2.000,00					2.000,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	6.000,00		6.000,00					6.000,00
1219	OTROS COMPLEMENTOS	8.000,00		8.000,00					8.000,00
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.221.340,00		1.221.340,00	1.027.885,81	1.027.885,81	1.027.885,81		193.454,19
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	2.435.290,00		2.435.290,00	2.010.065,49	2.010.065,49	2.010.065,49		425.224,51
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	17.125.840,00		17.125.840,00	17.586.989,58	17.586.989,58	17.586.989,58		-461.149,58
1309	OTRO PERSONAL	17.125.840,00		17.125.840,00	17.586.989,58	17.586.989,58	17.586.989,58		-461.149,58
130	LABORAL FIJO	17.125.840,00		17.125.840,00	17.586.989,58	17.586.989,58	17.586.989,58		-461.149,58
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	11.864.570,00	1.000.982,38	12.865.552,38	12.089.003,65	12.089.003,65	12.089.003,65		776.548,73
131	LABORAL EVENTUAL	11.864.570,00	1.000.982,38	12.865.552,38	12.089.003,65	12.089.003,65	12.089.003,65		776.548,73
1341	DIR. ALTA DIRECCIÓN	2.500,00		2.500,00					2.500,00
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	4.500,00		4.500,00	336,54	336,54	336,54		4.163,46
1344	LABORAL EVENTUAL	4.500,00		4.500,00					4.500,00
134	INDEMNIZACIONES	11.500,00		11.500,00	336,54	336,54	336,54		11.163,46
13	LABORALES	29.001.910,00	1.000.982,38	30.002.892,38	29.676.329,77	29.676.329,77	29.676.329,77		326.562,61
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	350.950,00		350.950,00	314.424,51	314.424,51	314.424,51		36.525,49
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	226.060,00		226.060,00	238.194,70	238.194,70	238.194,70		-12.134,70
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	577.010,00		577.010,00	552.619,21	552.619,21	552.619,21		24.390,79
151	GRATIFICACIONES	23.180,00		23.180,00	10.833,22	10.833,22	10.833,22		12.346,78
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	600.190,00		600.190,00	563.452,43	563.452,43	563.452,43		36.737,57
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10.763.350,00	700.000,00	11.463.350,00	11.380.693,64	11.380.693,64	11.380.693,64		82.656,36
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10.763.350,00	700.000,00	11.463.350,00	11.380.693,64	11.380.693,64	11.380.693,64		82.656,36
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	8.500,00		8.500,00					8.500,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	62.050,00	8.870,00	70.920,00	34.006,80	34.005,55	31.305,55	2.700,00	36.914,45



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2012
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.Y ATENC.DEPENDENCIA	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	2.800,00		2.800,00					2.800,00
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	3.400,00		3.400,00					3.400,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	77.000,00		77.000,00	93.357,80	93.357,77	93.357,77		-16.357,77
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	785.190,00	886.398,52	1.671.588,52	1.610.880,40	1.610.880,40	1.610.880,40		60.708,12
162	GASTOS SOC.PERS.	930.440,00	895.268,52	1.825.708,52	1.738.245,00	1.738.243,72	1.735.543,72	2.700,00	87.464,80
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	11.702.290,00	1.595.268,52	13.297.558,52	13.118.938,64	13.118.937,36	13.116.237,36	2.700,00	178.621,16
1	GASTOS DE PERSONAL	43.739.680,00	2.596.250,90	46.335.930,90	45.368.786,33	45.368.785,05	45.366.085,05	2.700,00	967.145,85
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	8.000,00		8.000,00	21.235,50	21.235,50	21.235,50		-13.235,50
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	15.990,00		15.990,00	21.255,52	21.255,52	21.255,52		-5.265,52
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	5.900,00		5.900,00					5.900,00
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.000,00		2.000,00					2.000,00
209	CANONES				118,00	118,00	118,00		-118,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	31.890,00		31.890,00	42.609,02	42.609,02	42.609,02		-10.719,02
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	28.120,00		28.120,00					28.120,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	842.440,00		842.440,00	1.235.117,75	1.228.084,95	1.228.084,95		-385.644,95
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	713.550,00	-62.000,00	651.550,00	524.320,00	507.581,16	476.779,95	30.801,21	143.968,84
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	49.700,00		49.700,00	18.638,11	18.638,11	18.638,11		31.061,89
215	MOBILIARIO Y ENSERES	156.590,00		156.590,00	86.179,23	82.612,73	82.025,88	586,85	73.977,27
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	20.030,00		20.030,00	109.882,74	109.678,49	109.678,49		-89.648,49
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.810.430,00	-62.000,00	1.748.430,00	1.974.137,83	1.946.595,44	1.915.207,38	31.388,06	-198.165,44
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	122.440,00		122.440,00	62.472,67	62.472,67	60.527,04	1.945,63	59.967,33
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	47.580,00		47.580,00	28.655,91	28.655,91	27.715,71	940,20	18.924,09
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	51.770,00		51.770,00	37.558,61	37.558,60	37.558,60		14.211,40
220	MATERIAL DE OFICINA	221.790,00		221.790,00	128.687,19	128.687,18	125.801,35	2.885,83	93.102,82
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.144.100,00		1.144.100,00	1.230.903,89	1.173.088,91	875.712,91	297.376,00	-28.988,91
22101	AGUA	243.720,00		243.720,00	189.321,13	180.860,44	178.746,55	2.113,89	62.859,56
22102	GAS	195.690,00		195.690,00	456.735,84	408.512,44	404.792,62	3.719,82	-212.822,44
22103	COMBUSTIBLE	558.700,00		558.700,00	499.527,77	495.869,52	495.869,52		62.830,48
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	2.142.210,00		2.142.210,00	2.376.488,63	2.258.331,31	1.955.121,60	303.209,71	-116.121,31
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	97.710,00		97.710,00	94.762,63	94.206,48	88.408,52	5.797,96	3.503,52
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	97.710,00		97.710,00	94.762,63	94.206,48	88.408,52	5.797,96	3.503,52
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	75.000,00		75.000,00	14.564,13	14.564,13	14.564,13		60.435,87
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	168.740,00		168.740,00	65.633,08	65.633,08	57.910,33	7.722,75	103.106,92
22140	LENCERIA	320.900,00	-40.000,00	280.900,00	38.901,52	38.901,52	38.901,52		241.998,48
22141	VESTUARIO	241.210,00	-28.000,00	213.210,00	95.390,75	95.390,75	91.012,77	4.377,98	117.819,25
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	562.110,00	-68.000,00	494.110,00	134.292,27	134.292,27	129.914,29	4.377,98	359.817,73



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2012
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.Y ATENC.DEPENDENCIA	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.110.530,00	-35.000,00	2.075.530,00	1.277.361,59	1.201.985,04	1.152.097,26	49.887,78	873.544,96
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	10.200,00		10.200,00	846,72	846,72	846,72		9.353,28
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	556.840,00	-20.000,00	536.840,00	484.830,35	482.146,35	476.013,03	6.133,32	54.693,65
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	567.040,00	-20.000,00	547.040,00	485.677,07	482.993,07	476.859,75	6.133,32	64.046,93
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	433.330,00		433.330,00	150.534,54	150.534,54	142.868,35	7.666,19	282.795,46
2219	OTROS SUMINISTROS	452.610,00		452.610,00	518.355,63	475.156,55	450.711,55	24.445,00	-22.546,55
221	SUMINISTROS	6.609.280,00	-123.000,00	6.486.280,00	5.117.669,57	4.877.696,47	4.468.455,78	409.240,69	1.608.583,53
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	30.090,00		30.090,00	20,00	20,00	20,00		30.070,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	30.090,00		30.090,00	20,00	20,00	20,00		30.070,00
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	28.940,00		28.940,00	6.989,64	6.989,64	6.989,64		21.950,36
222	COMUNICACIONES	59.030,00		59.030,00	7.009,64	7.009,64	7.009,64		52.020,36
223	TRANSPORTES	60.000,00		60.000,00	2.852,53	2.852,53	2.851,48	1,05	57.147,47
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	1.000,00		1.000,00	2.247,85	2.247,85	2.247,85		-1.247,85
2241	VEHICULOS	21.080,00		21.080,00	17.848,10	17.848,10	17.848,10		3.231,90
2249	OTROS RIESGOS	12.420,00		12.420,00	490,31	490,31	490,31		11.929,69
224	PRIMAS DE SEGUROS	34.500,00		34.500,00	20.586,26	20.586,26	20.586,26		13.913,74
2250	ESTATALES	10.050,00		10.050,00					10.050,00
2251	AUTONOMICOS				10.703,46	10.703,46	10.703,46		-10.703,46
2252	LOCALES	337.320,00		337.320,00	771.347,78	771.347,78	771.347,78		-434.027,78
225	TRIBUTOS	347.370,00		347.370,00	782.051,24	782.051,24	782.051,24		-434.681,24
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	18.380,00		18.380,00					18.380,00
22621	DE COMUNICACION	29.700,00		29.700,00	9.308,88	8.896,38	8.896,38		20.803,62
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	48.080,00		48.080,00	9.308,88	8.896,38	8.896,38		39.183,62
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	500,00		500,00	500,00	500,00	500,00		
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	338.160,00	-10.000,00	328.160,00	44.070,36	44.070,36	44.070,36		284.089,64
22661	CURSOS DE FORMACION	89.200,00		89.200,00	11.673,45	11.673,45	11.673,45		77.526,55
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	427.360,00	-10.000,00	417.360,00	55.743,81	55.743,81	55.743,81		361.616,19
2269	OTROS	14.080,00		14.080,00	4.904,20	4.896,57	4.896,57		9.183,43
226	GASTOS DIVERSOS	490.020,00	-10.000,00	480.020,00	70.456,89	70.036,76	70.036,76		409.983,24
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	19.830,00		19.830,00	19.439,69	19.439,67	18.562,42	877,25	390,33
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	34.090,00		34.090,00	62.673,94	60.801,94	60.801,94		-26.711,94
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.067.960,00	-33.000,00	1.034.960,00	792.213,05	791.895,32	735.316,03	56.579,29	243.064,68
2274	SEGURIDAD	1.603.080,00		1.603.080,00	1.788.530,59	1.766.501,08	1.491.102,60	275.398,48	-163.421,08
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	4.592.410,00		4.592.410,00	4.027.162,35	3.849.548,67	3.494.322,87	355.225,80	742.861,33
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	4.592.410,00		4.592.410,00	4.027.162,35	3.849.548,67	3.494.322,87	355.225,80	742.861,33
2279	OTROS	11.377.790,00	-72.000,00	11.305.790,00	9.285.533,98	9.174.999,99	9.162.506,62	12.493,37	2.130.790,01
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	18.695.160,00	-105.000,00	18.590.160,00	15.975.553,60	15.663.186,67	14.962.612,48	700.574,19	2.926.973,33
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	26.517.150,00	-238.000,00	26.279.150,00	22.104.866,92	21.552.106,75	20.439.404,99	1.112.701,76	4.727.043,25
230	DIETAS	102.660,00	9.300,00	111.960,00	50.064,41	50.064,41	50.064,41		61.895,59



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2012
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.Y ATENC.DEPENDENCIA	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
231	LOCOMOCION	90.800,00	3.193,00	93.993,00	26.854,22	26.854,22	26.854,22		67.138,78
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	41.590,00	5.500,00	47.090,00	10.200,00	10.200,00	10.200,00		36.890,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	235.050,00	17.993,00	253.043,00	87.118,63	87.118,63	87.118,63		165.924,37
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS				1.495.073,49	1.495.072,80	1.495.072,80		-1.495.072,80
261	CONCIERTOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.				1.495.073,49	1.495.072,80	1.495.072,80		-1.495.072,80
2623	CON ENTES TERRITORIALES	1.500.000,00		1.500.000,00	905.120,64	825.197,44	277.196,80	548.000,64	674.802,56
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	157.740,00	-150.000,00	7.740,00					7.740,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	1.657.740,00	-150.000,00	1.507.740,00	905.120,64	825.197,44	277.196,80	548.000,64	682.542,56
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	1.657.740,00	-150.000,00	1.507.740,00	2.400.194,13	2.320.270,24	1.772.269,60	548.000,64	-812.530,24
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	30.252.260,00	-432.007,00	29.820.253,00	26.608.926,53	25.948.700,08	24.256.609,62	1.692.090,46	3.871.552,92
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
4511	NIVEL MÍNIMO	1.287.179.320,00	117.314.273,59	1.404.493.593,59	1.404.384.547,91	1.404.384.547,91	1.200.885.868,99	203.498.678,92	109.045,68
451	PARA ATENCIÓN PERSONAS SITUAC.DEPENDENC.	1.287.179.320,00	117.314.273,59	1.404.493.593,59	1.404.384.547,91	1.404.384.547,91	1.200.885.868,99	203.498.678,92	109.045,68
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.287.179.320,00	117.314.273,59	1.404.493.593,59	1.404.384.547,91	1.404.384.547,91	1.200.885.868,99	203.498.678,92	109.045,68
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.	1.310,00		1.310,00					1.310,00
4876	PREST.EC.DEST.PERSONAS SITUAC.DEPENDENC.	5.320.000,00		5.320.000,00	4.768.476,58	4.768.476,58	4.768.476,58		551.523,42
4878	SEG.SOC.CUID.NO PROF.DEPENDENCIA	33.505.690,00		33.505.690,00	32.449.409,18	32.449.409,18	32.449.409,18		1.056.280,82
48798	NO CONTRIBUTIVA	28.860,00		28.860,00	22.860,00	22.860,00	22.860,00		6.000,00
4879	AYUDAS DE CARAC.SOC.	28.860,00		28.860,00	22.860,00	22.860,00	22.860,00		6.000,00
487	PRESTACIONES SOCIALES	38.855.860,00		38.855.860,00	37.240.745,76	37.240.745,76	37.240.745,76		1.615.114,24
48	A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO	38.855.860,00		38.855.860,00	37.240.745,76	37.240.745,76	37.240.745,76		1.615.114,24
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.326.035.180,00	117.314.273,59	1.443.349.453,59	1.441.625.293,67	1.441.625.293,67	1.238.126.614,75	203.498.678,92	1.724.159,92
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.400.077.120,00	119.478.517,49	1.519.555.637,49	1.513.603.006,53	1.512.942.778,80	1.307.749.309,42	205.193.469,38	6.612.858,69
6221	CONSTRUCCIONES	5.450.000,00	-162.930,82	5.287.069,18	3.837.031,62	3.836.762,83	3.834.405,15	2.357,68	1.450.306,35
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.450.000,00	-162.930,82	5.287.069,18	3.837.031,62	3.836.762,83	3.834.405,15	2.357,68	1.450.306,35
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				93.160,64	92.832,00	39.346,77	53.485,23	-92.832,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES	13.000,00		13.000,00	127.210,21	127.030,05	41.481,35	85.548,70	-114.030,05
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.000,00		5.000,00	290.196,11	290.196,11	2.434,52	287.761,59	-285.196,11



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES								EJERCICIO 2012	
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.Y ATENC.DEPENDENCIA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
62	INVERSIONES NUEVAS	5.468.000,00	-162.930,82	5.305.069,18	4.347.598,58	4.346.820,99	3.917.667,79	429.153,20	958.248,19
6321	CONSTRUCCIONES	1.585.000,00		1.585.000,00	1.796.610,94	1.793.610,94	1.793.610,94		-208.610,94
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.585.000,00		1.585.000,00	1.796.610,94	1.793.610,94	1.793.610,94		-208.610,94
635	MOBILIARIO Y ENSERES	19.000,00		19.000,00	35.387,11	35.307,49	21.860,28	13.447,21	-16.307,49
63	INVERSIONES DE REPOSICION	1.604.000,00		1.604.000,00	1.831.998,05	1.828.918,43	1.815.471,22	13.447,21	-224.918,43
6	INVERSIONES REALES	7.072.000,00	-162.930,82	6.909.069,18	6.179.596,63	6.175.739,42	5.733.139,01	442.600,41	733.329,76
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.072.000,00	-162.930,82	6.909.069,18	6.179.596,63	6.175.739,42	5.733.139,01	442.600,41	733.329,76
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.407.149.120,00	119.315.586,67	1.526.464.706,67	1.519.782.603,16	1.519.118.518,22	1.313.482.448,43	205.636.069,79	7.346.188,45
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	1.350,00		1.350,00					1.350,00
841	FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
84	CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL PROGRAMA 3134 AUT.PERS.Y ATENC.DEPENDENCIA	1.407.150.620,00	119.315.586,67	1.526.466.206,67	1.519.782.603,16	1.519.118.518,22	1.313.482.448,43	205.636.069,79	7.347.688,45
	TOTAL GRUPO 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	1.606.040.350,00	145.008.691,38	1.751.049.041,38	1.731.030.556,60	1.727.603.755,21	1.505.233.965,25	222.369.789,96	23.445.286,17



GRUPO DE PROGRAMAS 35

ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES

P R O G R A M A 3591

DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2012
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1000	RETRIBUCIONES BASICAS	16.930,00		16.930,00	13.790,16	13.790,16	13.790,16		3.139,84
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	37.720,00		37.720,00	37.455,49	37.455,49	37.455,49		264,51
100	RETRIB.BAS.Y OTRAS REM.	54.650,00		54.650,00	51.245,65	51.245,65	51.245,65		3.404,35
10	ALTOS CARGOS	54.650,00		54.650,00	51.245,65	51.245,65	51.245,65		3.404,35
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	412.570,00		412.570,00	439.749,68	439.749,68	439.749,68		-27.179,68
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	412.570,00		412.570,00	439.749,68	439.749,68	439.749,68		-27.179,68
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	448.800,00		448.800,00	469.993,05	469.993,05	469.993,05		-21.193,05
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	448.800,00		448.800,00	469.993,05	469.993,05	469.993,05		-21.193,05
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	673.940,00		673.940,00	619.508,14	619.508,14	619.508,14		54.431,86
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	632.810,00		632.810,00	557.841,91	557.841,91	557.841,91		74.968,09
1205	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	52.650,00		52.650,00	45.192,72	45.192,72	45.192,72		7.457,28
1206	TRIENIOS	667.220,00		667.220,00	701.274,30	701.274,30	701.274,30		-34.054,30
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	700.710,00	-370.000,00	330.710,00	328.894,63	328.894,63	328.894,63		1.815,37
120	RETRIBUCIONES BASICAS	3.588.700,00	-370.000,00	3.218.700,00	3.162.454,43	3.162.454,43	3.162.454,43		56.245,57
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.393.950,00		1.393.950,00	1.378.812,64	1.378.812,64	1.378.812,64		15.137,36
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	1.628.490,00	-110.200,75	1.518.289,25	1.505.775,71	1.505.775,71	1.505.775,71		12.513,54
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.628.490,00	-110.200,75	1.518.289,25	1.505.775,71	1.505.775,71	1.505.775,71		12.513,54
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	221.060,00		221.060,00	211.798,52	211.798,52	211.798,52		9.261,48
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	3.243.500,00	-110.200,75	3.133.299,25	3.096.386,87	3.096.386,87	3.096.386,87		36.912,38
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	6.832.200,00	-480.200,75	6.351.999,25	6.258.841,30	6.258.841,30	6.258.841,30		93.157,95
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	2.768.530,00	-526.457,81	2.242.072,19	2.026.753,47	2.026.753,47	2.026.753,47		215.318,72
1309	OTRO PERSONAL	2.768.530,00	-526.457,81	2.242.072,19	2.026.753,47	2.026.753,47	2.026.753,47		215.318,72
130	LABORAL FIJO	2.768.530,00	-526.457,81	2.242.072,19	2.026.753,47	2.026.753,47	2.026.753,47		215.318,72
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	97.500,00		97.500,00	213.142,55	213.142,55	213.142,55		-115.642,55
131	LABORAL EVENTUAL	97.500,00		97.500,00	213.142,55	213.142,55	213.142,55		-115.642,55
1341	DIR. ALTA DIRECCIÓN	500,00		500,00					500,00
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	500,00		500,00					500,00
1344	LABORAL EVENTUAL	500,00		500,00					500,00
134	INDEMNIZACIONES	1.500,00		1.500,00					1.500,00
13	LABORALES	2.867.530,00	-526.457,81	2.341.072,19	2.239.896,02	2.239.896,02	2.239.896,02		101.176,17
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.296.060,00		1.296.060,00	1.282.479,19	1.282.479,19	1.282.479,19		13.580,81
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	637.500,00		637.500,00	654.786,72	654.786,72	654.786,72		-17.286,72
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.933.560,00		1.933.560,00	1.937.265,91	1.937.265,91	1.937.265,91		-3.705,91
151	GRATIFICACIONES	45.130,00		45.130,00	22.969,41	22.969,41	22.969,41		22.160,59
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.978.690,00		1.978.690,00	1.960.235,32	1.960.235,32	1.960.235,32		18.454,68
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.501.330,00		2.501.330,00	2.378.545,00	2.378.545,00	2.378.545,00		122.785,00



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2012
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.501.330,00		2.501.330,00	2.378.545,00	2.378.545,00	2.378.545,00		122.785,00
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	15.000,00		15.000,00	407,40	407,40	407,40		14.592,60
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	81.560,00	15.572,00	97.132,00	56.100,80	56.100,80	47.200,80	8.900,00	41.031,20
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	57.530,00		57.530,00	81.193,50	59.909,88	59.909,88		-2.379,88
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	600,00		600,00					600,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	60.500,00		60.500,00	61.970,78	61.898,78	61.898,78		-1.398,78
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	185.640,00	158.495,75	344.135,75	344.135,75	344.135,75	344.135,75		
1625	SEGUROS	172.160,00		172.160,00	165.735,34	165.735,34	165.735,34		6.424,66
162	GASTOS SOC.PERS.	557.990,00	174.067,75	732.057,75	709.136,17	687.780,55	678.880,55	8.900,00	44.277,20
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	3.074.320,00	174.067,75	3.248.387,75	3.088.088,57	3.066.732,95	3.057.832,95	8.900,00	181.654,80
1	GASTOS DE PERSONAL	14.807.390,00	-832.590,81	13.974.799,19	13.598.306,86	13.576.951,24	13.568.051,24	8.900,00	397.847,95
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	4.610,00		4.610,00					4.610,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	16.160,00		16.160,00					16.160,00
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	2.680,00		2.680,00					2.680,00
209	CANONES	7.120,00		7.120,00	9.568,91	9.568,91	9.568,91		-2.448,91
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	30.570,00		30.570,00	9.568,91	9.568,91	9.568,91		21.001,09
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	606.600,00		606.600,00	260.510,66	259.146,51	259.146,51		347.453,49
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	370.300,00		370.300,00	385.792,12	384.343,65	384.343,65		-14.043,65
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.840,00		7.840,00	4.570,49	4.570,49	4.570,49		3.269,51
215	MOBILIARIO Y ENSERES	124.740,00		124.740,00	88.254,46	85.326,34	85.326,34		39.413,66
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	600.700,00		600.700,00	287.653,44	287.653,41	148.549,30	139.104,11	313.046,59
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.710.180,00		1.710.180,00	1.026.781,17	1.021.040,40	881.936,29	139.104,11	689.139,60
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	289.640,00		289.640,00	135.489,56	89.156,36	44.147,75	45.008,61	200.483,64
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	116.330,00		116.330,00	72.249,07	72.249,07	72.249,07		44.080,93
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	882.360,00		882.360,00	48.280,30	48.280,30	9.970,36	38.309,94	834.079,70
220	MATERIAL DE OFICINA	1.288.330,00		1.288.330,00	256.018,93	209.685,73	126.367,18	83.318,55	1.078.644,27
22100	ENERGIA ELECTRICA	384.980,00		384.980,00	436.715,11	435.775,72	147.653,38	288.122,34	-50.795,72
22101	AGUA	54.560,00		54.560,00	34.380,53	34.380,53	34.380,53		20.179,47
22102	GAS	64.900,00		64.900,00	58.249,16	25.035,97	25.035,97		39.864,03
22103	COMBUSTIBLE	16.390,00		16.390,00	5.221,52	5.221,52	5.221,52		11.168,48
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	520.830,00		520.830,00	534.566,32	500.413,74	212.291,40	288.122,34	20.416,26
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6.650,00		6.650,00					6.650,00
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	6.650,00		6.650,00					6.650,00
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	2.240,00		2.240,00					2.240,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	560,00		560,00					560,00
22140	LENCERIA	3.020,00		3.020,00					3.020,00



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2012
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22141	VESTUARIO	25.870,00		25.870,00	10.230,01	10.230,01	8.765,06	1.464,95	15.639,99
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	28.890,00		28.890,00	10.230,01	10.230,01	8.765,06	1.464,95	18.659,99
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	17.210,00		17.210,00	9.122,15	9.122,15	9.122,15		8.087,85
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	17.210,00		17.210,00	9.122,15	9.122,15	9.122,15		8.087,85
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	10.250,00		10.250,00	4.331,98	4.331,98	4.331,98		5.918,02
2219	OTROS SUMINISTROS	52.770,00		52.770,00	3.063,90	3.063,90	3.063,90		49.706,10
221	SUMINISTROS	639.400,00		639.400,00	561.314,36	527.161,78	237.574,49	289.587,29	112.238,22
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	1.376.490,00		1.376.490,00	1.602.559,28	1.598.035,66	1.546.686,68	51.348,98	-221.545,66
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	1.376.490,00		1.376.490,00	1.602.559,28	1.598.035,66	1.546.686,68	51.348,98	-221.545,66
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	1.321.910,00		1.321.910,00	871.808,46	871.808,46	907,36	870.901,10	450.101,54
222	COMUNICACIONES	2.698.400,00		2.698.400,00	2.474.367,74	2.469.844,12	1.547.594,04	922.250,08	228.555,88
223	TRANSPORTES	200.610,00		200.610,00	14.368,58	14.368,58	14.368,58		186.241,42
2241	VEHICULOS	11.160,00		11.160,00	4.770,04	4.770,04	4.770,04		6.389,96
224	PRIMAS DE SEGUROS	11.160,00		11.160,00	4.770,04	4.770,04	4.770,04		6.389,96
2250	ESTATALES	100,00		100,00					100,00
2251	AUTONOMICOS	560,00		560,00	5.755,97	5.755,97	5.755,97		-5.195,97
2252	LOCALES	14.510,00		14.510,00	337.575,48	337.575,48	337.575,48		-323.065,48
225	TRIBUTOS	15.170,00		15.170,00	343.331,45	343.331,45	343.331,45		-328.161,45
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS	2.340,00		2.340,00	401,59	401,59	401,59		1.938,41
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	3.360,00		3.360,00	33.382,27	33.382,27	33.382,27		-30.022,27
22621	DE COMUNICACION	2.508.420,00		2.508.420,00	2.592.502,02	2.281.138,03	2.281.138,03		227.281,97
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	2.511.780,00		2.511.780,00	2.625.884,29	2.314.520,30	2.314.520,30		197.259,70
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	3.370,00		3.370,00	135,54	135,54	135,54		3.234,46
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	453.790,00		453.790,00	328.895,81	296.794,80	291.843,38	4.951,42	156.995,20
22661	CURSOS DE FORMACION	6.340,00		6.340,00	44.931,39	44.931,39	34.839,39	10.092,00	-38.591,39
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	460.130,00		460.130,00	373.827,20	341.726,19	326.682,77	15.043,42	118.403,81
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	15.480,00		15.480,00					15.480,00
2269	OTROS	179.340,00		179.340,00	128.735,40	128.735,40	117.035,40	11.700,00	50.604,60
226	GASTOS DIVERSOS	3.172.440,00		3.172.440,00	3.128.984,02	2.785.519,02	2.758.775,60	26.743,42	386.920,98
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	149.260,00		149.260,00	61.913,10	61.913,10	61.663,10	250,00	87.346,90
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	35.420,00		35.420,00	53.395,00	53.395,00	32.946,00	20.449,00	-17.975,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	86.910,00		86.910,00	525.769,59	525.240,25	525.240,25		-438.330,25
2274	SEGURIDAD	612.930,00		612.930,00	659.239,25	605.991,87	605.991,87		6.938,13
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	2.201.740,00		2.201.740,00	2.127.123,03	2.120.508,78	1.246.216,52	874.292,26	81.231,22
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	2.201.740,00		2.201.740,00	2.127.123,03	2.120.508,78	1.246.216,52	874.292,26	81.231,22
2279	OTROS	717.650,00		717.650,00	74.097,95	73.941,95	73.866,25	75,70	643.708,05
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	3.803.910,00		3.803.910,00	3.501.537,92	3.440.990,95	2.545.923,99	895.066,96	362.919,05
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	11.829.420,00		11.829.420,00	10.284.693,04	9.795.671,67	7.578.705,37	2.216.966,30	2.033.748,33
230	DIETAS	104.160,00	2.000,00	106.160,00	27.462,91	27.462,91	27.462,91		78.697,09



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2012
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
231	LOCOMOCION	196.300,00	500,95	196.800,95	65.389,40	65.389,40	65.389,40		131.411,55
232	TRASLADOS	8.400,00		8.400,00					8.400,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	35.660,00	11.400,00	47.060,00	20.684,63	20.684,63	20.684,63		26.375,37
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	344.520,00	13.900,95	358.420,95	113.536,94	113.536,94	113.536,94		244.884,01
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	236.420,00		236.420,00	225.302,84	225.302,84	190.065,85	35.236,99	11.117,16
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	236.420,00		236.420,00	225.302,84	225.302,84	190.065,85	35.236,99	11.117,16
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	154.870,00		154.870,00	86.620,16	76.562,92	68.935,19	7.627,73	78.307,08
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	154.870,00		154.870,00	86.620,16	76.562,92	68.935,19	7.627,73	78.307,08
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	154.870,00		154.870,00	86.620,16	76.562,92	68.935,19	7.627,73	78.307,08
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	14.305.980,00	13.900,95	14.319.880,95	11.746.503,06	11.241.683,68	8.842.748,55	2.398.935,13	3.078.197,27
3529	OTROS	100.000,00		100.000,00					100.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	100.000,00		100.000,00					100.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	100.000,00		100.000,00					100.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100.000,00		100.000,00					100.000,00
4294	A LA TESORERIA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL	1.887.730,00		1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00		
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	1.887.730,00		1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00		
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.887.730,00		1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00		
4875	PRESTACIONES FONDO 11 M	382.000,00		382.000,00					382.000,00
48779	OTRAS	169.000,00		169.000,00	93.000,00	93.000,00	93.000,00		76.000,00
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	169.000,00		169.000,00	93.000,00	93.000,00	93.000,00		76.000,00
487	PRESTACIONES SOCIALES	551.000,00		551.000,00	93.000,00	93.000,00	93.000,00		458.000,00
48	A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	551.000,00		551.000,00	93.000,00	93.000,00	93.000,00		458.000,00
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.438.730,00		2.438.730,00	1.980.730,00	1.980.730,00	1.980.730,00		458.000,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	31.652.100,00	-818.689,86	30.833.410,14	27.325.539,92	26.799.364,92	24.391.529,79	2.407.835,13	4.034.045,22
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				6.180,95	6.180,95		6.180,95	-6.180,95
625	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00		10.000,00	32.508,07	29.552,78	29.552,78		-19.552,78
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	419.000,00		419.000,00	42.998,86	42.998,86		42.998,86	376.001,14
62	INVERSIONES NUEVAS	429.000,00		429.000,00	81.687,88	78.732,59	29.552,78	49.179,81	350.267,41
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00		5.000,00					5.000,00



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES							EJERCICIO 2012		
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
635	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00		10.000,00	5.222,80	5.222,80		5.222,80	4.777,20
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	15.000,00		15.000,00	103.622,73	103.622,73		103.622,73	-88.622,73
63	INVERSIONES DE REPOSICION	30.000,00		30.000,00	108.845,53	108.845,53		108.845,53	-78.845,53
6	INVERSIONES REALES	459.000,00		459.000,00	190.533,41	187.578,12	29.552,78	158.025,34	271.421,88
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	459.000,00		459.000,00	190.533,41	187.578,12	29.552,78	158.025,34	271.421,88
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	32.111.100,00	-818.689,86	31.292.410,14	27.516.073,33	26.986.943,04	24.421.082,57	2.565.860,47	4.305.467,10
8300	AL PERSONAL	1.052.850,00		1.052.850,00	501.745,82	501.745,82	457.175,42	44.570,40	551.104,18
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	1.052.850,00		1.052.850,00	501.745,82	501.745,82	457.175,42	44.570,40	551.104,18
8310	AL PERSONAL	96.160,00		96.160,00					96.160,00
831	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	96.160,00		96.160,00					96.160,00
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	1.149.010,00		1.149.010,00	501.745,82	501.745,82	457.175,42	44.570,40	647.264,18
8410	A CORTO PLAZO	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8411	A LARGO PLAZO	1.200,00		1.200,00					1.200,00
841	FIANZAS	2.700,00		2.700,00					2.700,00
84	CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS	2.700,00		2.700,00					2.700,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.151.710,00		1.151.710,00	501.745,82	501.745,82	457.175,42	44.570,40	649.964,18
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.151.710,00		1.151.710,00	501.745,82	501.745,82	457.175,42	44.570,40	649.964,18
	TOTAL PROGRAMA 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	33.262.810,00	-818.689,86	32.444.120,14	28.017.819,15	27.488.688,86	24.878.257,99	2.610.430,87	4.955.431,28
	TOTAL GRUPO 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	33.262.810,00	-818.689,86	32.444.120,14	28.017.819,15	27.488.688,86	24.878.257,99	2.610.430,87	4.955.431,28
	TOTAL GENERAL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	3.781.398.190,00	144.188.962,72	3.925.587.152,72	3.901.111.686,70	3.897.155.755,02	3.672.175.534,19	224.980.220,83	28.431.397,70



5.- MEMORIA

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO:

- 6. Inversiones inmobiliarias.
- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- 9. Activos financieros.
 - 9.1 Información relacionada con el balance
(MEM09 Reclasificación y S038 correcciones por deterioro de valor)
- 10. Pasivos financieros.
- 12. Moneda extranjera
- 14. Provisiones y contingencias.
- 15. Activos en estado de venta.
- 16. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial.
- 20. Información sobre reservas y su materialización.
- 22. Información sobre el coste de las actividades.
- 23. Balance De resultados e informe de gestión
(S122 Balance de resultados e informe de gestión. Coste de los objetivos realizados)
- 24. Información sobre el medio ambiente.
- 25. Hechos posteriores al cierre
- 26. Patrimonio privativo.

1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. MARCO NORMATIVO GENERAL

NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Por Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo (BOE nº 276, de 18.11.1978), se crea el Instituto Nacional de Servicios Sociales como Entidad Gestora de la Seguridad Social, para la gestión de servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.

El Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, (BOE nº 32, de 06.02.1997), modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, ampliando las competencias de la entidad en materia de inmigración, configurando una organización del Instituto por colectivos de personas mayores, personas con discapacidad y migrantes

En 2004, el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, (BOE nº 160, de 03.07.2004) por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales redenominó al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales con la denominación actual, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), limitándose desde entonces su ámbito de actuación a los colectivos de personas mayores y personas en situación de dependencia, si bien mantiene todavía importantes responsabilidades en materia de discapacidad, como la gestión de determinados centros de atención y recuperación de personas con discapacidad física o la propuesta de normativa básica en materia de reconocimiento de la discapacidad.

Desde 2008, el Imserso ha sido adscrito a diversos departamentos ministeriales.

El Real Decreto 1128/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Política Social y Deportes y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 166, de 10.07.2008) adscribe, a través de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, el Imserso a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 640/2009, de 17 de abril, por el que se desarrolla el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 97, de 21.04.2009), adscribe al Ministerio de Sanidad y Política Social, través de la Secretaría General de Política Social, el Imserso manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1041/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 157, de 30.06.2009), adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el Imserso a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1258/2010, de 8 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social (BOE nº 245, de 09.10.2010), adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el Imserso a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 263/2011, de 28 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (BOE nº 51, de 01.03.2011) adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el Imserso a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 315, de 31.12.2011), mantiene las vigentes adscripciones y dependencias de los organismos públicos, por lo que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), pasa a depender del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

El Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 20, de 24.01.2012), adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

NORMATIVA REGULADORA

Las disposiciones fundamentales que regulan las competencias, estructura, prestaciones y actividades del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, son las siguientes:

- ***Competencias y estructura***

- **Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre**, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 246, de 14.10.2005, corrección de errores en BOE nº 246, de 14.10.2005).
- **Real Decreto 263/2011, de 28 de febrero**, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (BOE nº 51, de 01.03.2011)
- **Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre** por el que se reestructuran los departamentos ministeriales (BOE nº 307, de 22.12.2011)
- **Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre**, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 315, de 31.12.2011).
- **Real Decreto 200/2012, de 23 de enero**, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 20, de 24.01.2012).

- ***Dependencia***

- **Ley 39/2006, de 14 de diciembre**, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15.12.2006).
- **Real Decreto 504/2007, de 20 de abril**, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 96, de 21.04.2007, corrección de errores en BOE nº 119, de 18.05.2007).
- **Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo**, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado (BOE nº 114, de 12.05.2007), modificado por el Real Decreto 99/2009, de 6 de febrero (BOE nº 43, de 19.02.2009).
- **Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo**, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia (BOE nº 114, de 12.05.2007, corrección de errores en BOE nº 140, de 12.06.07), modificado por Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero (BOE nº 42, de 18.02.2011).
- **Real Decreto 727/2007, de 8 de junio**, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 138, de 09.06.2007), modificado por el Real Decreto 175/2011, de 11 de

febrero (BOE nº 42, de 18.02.2011 y el Real Decreto 570/2011, de 20 de abril (BOE nº 112, de 11.05.2011)).

- **Real Decreto 1197/2007, de 14 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, en materia de reconocimiento de descanso por maternidad en los supuestos de discapacidad del hijo y de reconocimiento de la necesidad de asistencia de tercera persona en las prestaciones no contributivas (BOE nº 237, de 03.10.2007, corrección de errores en BOE nº 238, de 04.10.2007).

- **Ley 41/2007, de 7 de diciembre**, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria (BOE nº 294, de 08.12.2007).

- **Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo**, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. (BOE nº 126, de 24.05.2010, correcciones de errores en BOE nº 127, de 25.05.2010 y BOE nº 128, de 26.05.2010).

- **Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero**, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 42, de 18.02.2011).

- **Real Decreto 569/2011, de 20 de abril**, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del sistema de autonomía y atención a la dependencia para el ejercicio 2011 (BOE nº 112, de 11.05.2011).

- **Real Decreto 570/2011, de 20 de abril**, por el que se modifica el Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y se establecen las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia para el ejercicio 2011 (BOE nº 112, de 11.05.2011).

- **Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre**, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (BOE nº 315, de 31.12.2011).

- **Ley 2/2012, de 29 de junio**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (BOE nº 156 de 30.06.2012), que suspende y modifica determinados artículos y disposiciones de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción para la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- **Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio**, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE nº 168, de 14.07.2012).

- **Orden TAS/1459/2007, de 25 de mayo**, por la que se establece el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y se crea el correspondiente fichero de datos de carácter personal (BOE nº 127, de 28.05.2007).

- **Orden TAS/2455/2007, de 7 de agosto**, por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo de los Reales Decretos que desarrollan la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en las Ciudades de Ceuta y de Melilla (BOE nº 191, de 10.08.2007), modificada por la Orden TAS/278/2008, de 8 de febrero (BOE nº 37, de 12.02.2008) y por la Orden ESD/480/2009, de 13 de febrero (BOE nº 53, de 03.03.2009).

- **Orden SAS/2287/2010, de 19 de agosto**, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla. (BOE nº 210, de 30.08.2010).

- **Resolución de 23 de mayo de 2007**, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo del consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se establecen los acuerdos en materia de valoración de la situación de dependencia.

- **Resolución de 2 de diciembre de 2008**, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre determinación de la capacidad económica del beneficiario y sobre los criterios de participación de éste en las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 2 de diciembre de 2008**, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 4 de noviembre de 2009**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes en materia de formación e información de cuidadores no profesionales.
- **Resolución de 4 de noviembre de 2009**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre objetivos y contenidos comunes de la información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 4 de febrero de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para la mejora de la calidad de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 4 de febrero de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en materia de órganos y procedimientos de valoración de la situación de dependencia.
- **Resolución de 29 de junio de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, corrección de errores (BOE nº 185, de 31.07.2010).
- **Resolución de 15 de julio de 2010**, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de julio de 2010, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2010-2013 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Resolución de 4 de noviembre de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre los criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y el importe de las prestaciones económicas para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.
- **Resolución de 3 de agosto de 2011**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre determinación del contenido de los servicios de promoción de la autonomía personal dirigidos a las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.
- **Resolución de 30 de septiembre de 2011**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes para la conceptualización, elaboración y evaluación de buenas prácticas en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 13 de julio de 2012**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para la Mejora del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- ***Pensiones no contributivas de invalidez y jubilación***

- **Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio**, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE nº 154 de 29.06.1994).
- **Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo**, por el que se desarrolla en materia de pensiones no contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas (BOE nº 69 de 21.03.1991).
- **Real Decreto 1734/1994, de 29 de julio**, por el que se adecuan a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las normas reguladoras de los procedimientos relativos a las prestaciones sociales y económicas para la

integración social de las personas con discapacidad, las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social y las pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles (BOE nº 183, de 02.08.1994).

- **Real Decreto 118/1998, de 30 de enero**, por el que se modifica el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, en cuanto a comprobación de los requisitos para el derecho a pensiones no contributivas del Sistema de la Seguridad Social (BOE nº 42, de 18.02.1998).

- **Real Decreto 1794/2010, de 30 de diciembre**, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2011 (BOE nº 318 de 31.12.2010).

- **Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto**, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva. (BOE nº 186, de 04.08.2012).

- **Orden PRE/3113/2009, de 13 de noviembre**, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, sobre rentas o ingresos computables y su imputación (BOE nº 280 de 20.11.2009).

- ***Prestaciones de la Ley de Integración Social de las personas con discapacidad (LISMI)***

- **Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad** (BOE nº 103 de 30.04.1982).

- **Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero**, por el que se establece y regula el Sistema Especial de Prestaciones Sociales y Económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (BOE nº 49 de 27.02.1984).

- **Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 13 de marzo de 1984**, por la que se establecen las normas de aplicación de las prestaciones sociales y económicas reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero (BOE nº 70 de 22.03.1984).

- ***Valoración del grado de discapacidad***

- **Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre**, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (BOE nº 22, de 26.01.2000, corrección de errores en BOE nº 62 de 18.03.2000).

- **Real Decreto 1169/2003, de 12 de septiembre**, por el que se modifica el anexo I del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (BOE nº 238 de 4.10.2003).

- **Real Decreto 1856/2009, de 4 de diciembre**, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre (BOE nº 311 de 26.12.2009).

- **Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. (BOE nº 245, de 11.10.2012).

- ***Programas Estatales***

- **Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero**, por el que se regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores (BOE nº 31 de 5.02.2005), corrección de errores en BOE nº 60 de 11.03.2005), modificado por el Real Decreto 1434/2008, de 29 de agosto (BOE nº 211 de 01.09.2005).

- ***Subvenciones y Ayudas***

- **Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones** (BOE nº 276 de 18.11.2003).

- **Real Decreto 887/2006, de 21 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones (BOE nº 176 de 25.07.2006, corrección de errores en BOE nº 270 de 11.11.2006).

- **Real Decreto 1289/2007, de 28 de septiembre**, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las Ciudades de Ceuta y de Melilla, para la realización de programas y actividades para personas mayores y personas en situación de dependencia (BOE nº 234 de 29.09.2007).
- **Real Decreto 1489/2009, de 26 de septiembre**, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las Ciudades de Ceuta y Melilla para la realización de programas y actividades en materia social, personas mayores y personas en situación de dependencia (BOE nº 244 de 9.10.2009).
- **Real Decreto 1602/2010, de 26 de noviembre**, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las Ciudades de Ceuta y de Melilla, para la realización de programas y actividades en materia social, personas mayores y personas en situación de dependencia (BOE nº 289 de 30.11.2010).
- **Orden TAS/ 980/2007, de 2 de abril**, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 90, de 14.04.2007).
- **Orden TAS/1655/2007, de 1 de junio**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas con discapacidad y personas mayores, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 138, de 09.06.2007).
- **Orden TAS/3/2008, de 9 de enero**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones personales a residentes de Ceuta y Melilla para facilitar la autonomía personal, mediante ayudas económicas para la adquisición de ayudas técnicas y realización de obras de accesibilidad y adaptaciones del hogar, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 12, de 14.01.2008).
- **Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto**, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el periodo 1960-1965 (BOE nº 190, de 06.08.2010).
- **Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio**, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE nº 135, de 06.06.2012).

• **Gestión de Centros**

- **Orden de 7 de septiembre de 1982**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se regulan la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos dependientes del Instituto Nacional de Servicios Sociales y se constituyen como tales determinados Centros (BOE nº 227, de 22.09.1982).
- **Orden de 13 de noviembre de 1984**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se regulan la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Asistencia a Minusválidos Físicos de la Seguridad Social y se constituyen como tales determinados Centros (BOE nº 277, de 19.11.1984).
- **Orden de 16 de mayo de 1985**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se aprueba el Estatuto Básico de los Centros de la Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales de la Seguridad Social (BOE nº 128, de 29.05.1985).
- **Orden de 8 de enero de 1986**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se aprueban los nuevos baremos de admisiones, traslados y permutas en los Centros residenciales para la tercera edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), de la Seguridad Social (BOE nº 15, de 17.01.1986).
- **Orden TAS 55/2002, de 8 de enero**, por la que se crea el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC), en Madrid (BOE nº 15, de 17.01.2002).
- **Orden TAS/3460/2007, de 28 de noviembre**, por la que se crea el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León) (BOE nº 286, de 29.11.2007).
- **Orden TAS/3775/2007, de 19 de diciembre**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca (BOE nº 306, de 22.12.2007).

- **Orden SAS/2007/2009, de 20 de julio**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias, en Burgos (BOE nº 179, de 25.07.2009).

2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

COMPETENCIAS

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales, es una Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, cuya competencia genérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.1.c) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, es la gestión pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

De forma específica, y de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, tiene atribuidas las siguientes competencias:

- La gestión y seguimiento de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas.
- Los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.
- El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad.
- La propuesta de normativa básica que garantice los principios de igualdad y solidaridad para la determinación de los baremos, a los efectos de reconocimiento del grado de discapacidad.
- La propuesta y ejecución, en su caso, de las funciones atribuidas a la actual Secretaría General de Política Social, en el artículo 6 del Real Decreto 1128/2008, de 4 de julio, relativas a la planificación y regulación básica del Sistema de Protección a las Personas en Situación de Dependencia.
- El fomento de la cooperación con las organizaciones y entidades de las personas mayores.
- El establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en su campo de acción.
- La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas dependientes.
- Las relaciones con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en materias y colectivos de su ámbito de acción.

Desde 1981, mediante la pertinente normativa se han ido traspasando a las Comunidades Autónomas determinadas funciones y servicios del Instituto, en los términos y con el contenido que establece cada uno de los Reales Decretos de transferencia, así como sobre la base de la Ley Orgánica que también se indica:

► **Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre**, de Transferencia de Competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución (BOE nº 308, de 24.12.1992).

► **Real Decreto 1517/1981, de 8 de julio**, sobre traspaso de servicios de la Seguridad Social a la Generalidad de Cataluña en materia de Seguridad Social (INSALUD e INSERSO) (BOE nº 176, de 24.07.1981).

► **Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 237, de 03.10.1984, corrección de errores en BOE nº 101 de 28.04.1986).

► **Real Decreto 258/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 56, de 06.03.1985).

► **Real Decreto 264/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Valencia de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 58, de 08.03.1985).

► **Real Decreto 1935/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 254, de 23.10.1985, corrección de errores BOE nº 136, de 07.06.1986).

► **Real Decreto 1476/1987, de 2 de octubre**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de funciones y Servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 289, de 03.12.1987).

► **Real Decreto 1681/1990, de 28 de diciembre**, sobre traspaso a la Comunidad Foral de Navarra de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 313, de 31.12.1990).

► **Real Decreto 649/1995, de 21 de abril**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 125, de 26.5.95, corrección de errores en BOE nº 149 de 23.06.1995).

► **Real Decreto 849/1995, de 30 de mayo**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social al Principado de Asturias en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 161, de 07.07.1995).

► **Real Decreto 903/1995, de 2 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 172, de 20.07.1995).

► **Real Decreto 905/1995, de 2 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Castilla y León, en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 182 de 01.08.1995).

► **Real Decreto 938/1995, de 9 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Madrid en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 164 de 11.07.1995).

► **Real Decreto 1866/1995, de 17 de noviembre**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Extremadura en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 303 de 20.12.1995).

► **Real Decreto 97/1996, de 26 de enero**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Aragón en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 53 de 01.03.1996).

► **Real Decreto 213/1996, de 9 de febrero**, sobre ampliación de servicios y medios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia por el Real Decreto 258/1985, de 23 de enero (BOE nº 53 de 01.03.1996).

► **Real Decreto 1383/1996, de 7 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 170 de 15.07.1996).

► **Real Decreto 2153/1996, de 27 de septiembre**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 255 de 22.10.1996).

► **Real Decreto 1385/1997, de 29 de agosto**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla en materia de asistencia social (BOE nº 225 de 24.09.1997).

► **Real Decreto 75/1998, de 23 de enero**, sobre traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de La Rioja en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 37 de 05.02.1998).

► **Real Decreto 299/1998, de 27 de febrero**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 64 de 16.03.1998).

► **Real Decreto 30/1999, de 15 de enero**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta, en materia de Asistencia Social (BOE nº 30 de 04.02.1999).

► **Real Decreto 149/1999, de 29 de enero**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social tras pasados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 40 de 16.02.1999).

► **Real Decreto 574/1999, de 9 de abril**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social tras pasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 100 de 27.05.1999).

ÁREAS DE ACTIVIDAD

De acuerdo a las competencias que tiene atribuidas, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales lleva a cabo la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

1. Prestaciones

1.1. Programa para la Implantación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, entró en vigor el día 1 de enero de 2007.

Para la implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), la Ley requiere una actuación conjunta de las diferentes Administraciones Públicas, con este objetivo se establece el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como instrumento de cooperación para la articulación del Sistema, así como otros órganos de apoyo y asesoramiento: Comisión Delegada, Comité Consultivo y otros órganos consultivos especializados en materia de Mayores, Discapacitados y ONG.

Tras la constitución formal del Consejo Territorial con fecha 22 de enero de 2007, durante el ejercicio 2007 se dictó el correspondiente desarrollo reglamentario básico de la Ley a los efectos de las responsabilidades que debía asumir la Administración del Estado en las aportaciones de nivel mínimo y niveles acordados de Dependencia.

En paralelo al desarrollo reglamentario y básico para la ejecución de la Ley se creó e implantó la infraestructura básica informática para el funcionamiento del Sistema.

1.2. Pensiones no contributivas

Las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC), establecidas por la Ley 26/1990, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución, están reguladas actualmente en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Su ámbito de protección garantiza a las personas, que no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho el tiempo suficiente para alcanzar prestación de nivel contributivo, una renta económica, la asistencia médica y farmacéutica gratuita y los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los términos que establece la Ley General de la Seguridad Social.

Estas pensiones se financian a través de las aportaciones del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y abonándose las pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para las Comunidades Autónomas de Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

1.3. Complemento a favor de los pensionistas no contributivos que residan en una vivienda alquilada

El artículo 47.Dos de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, establece para dicho ejercicio un complemento de pensión dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, en una vivienda alquilada, autorizando al Gobierno a dictar las normas necesarias para regular el procedimiento de solicitud, reconocimiento y abono de este complemento, con efectos de 1 de enero de 2012.

Haciendo uso de la autorización dada al Gobierno en el citado precepto, se ha dictado el Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen las normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (BOE nº 186, de 04.08.2012).

1.4. Prestaciones de la Ley de Integración Social de las personas con discapacidad (LISMI)

Las prestaciones establecidas por la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (LISMI) y reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, van dirigidas a las personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no estén incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social.

Estas prestaciones, compatibles entre sí, se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y cuentan con las siguientes modalidades:

- **Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (A.S.P.F.)** (prestación de carácter social).
- **Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (S.G.I.M.)**.
- **Subsidio por Ayuda de Tercera Persona (S.A.T.P.)**.
- **Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (S.M.G.T.)**.

1.5. Ayuda a las personas afectadas por la talidomida en España durante el periodo 1960-1965

Las ayudas establecidas en el Real Decreto 1006/2010 de 5 de agosto, responden a la necesidad de reconocimiento y apoyo solidario a las personas que fueron afectadas por la sustancia activa talidomida, a lo largo del periodo 1960-1965.

Estas ayudas, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, se perciben por una sola vez y su cuantía es directamente proporcional al grado de discapacidad acreditado por las personas afectadas.

2. Subvenciones

En este ámbito de actividades se engloban seis tipos de subvenciones sobre las cuales existe la correspondiente normativa de convocatoria.

2.1.- Subvenciones del Régimen General para ONG de Personas Mayores

Las subvenciones del Régimen General, con cargo al IMSERSO, destinadas a Organizaciones no Gubernamentales de ámbito estatal, sin fines de lucro, están dedicadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores.

Los beneficiarios de estas subvenciones son las entidades y organizaciones sin fin de lucro, de implantación estatal, que se dedican, únicamente y con carácter exclusivo y habitual de acuerdo con sus Estatutos, a la realización de programas y actividades en favor de las personas mayores.

Las actuaciones a subvencionar se circunscriben al mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal de mayores y tienen por objeto facilitarles la disponibilidad de medios básicos precisos para el cumplimiento de sus objetivos.

2.2. Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF (Evaluación de programas)

Son beneficiarios de estas subvenciones, las entidades sociales y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que realicen programas de cooperación y voluntariado sociales, de interés general, encaminados a atender situaciones de necesidad y/o marginación.

Los programas objeto de evaluación por el IMSERSO, dentro de los “Programas para personas mayores” son:

- Programas de atención personal, atención nocturna, servicios de respiro y apoyo a familias y adaptación de la vivienda.
- Programas de promoción y adecuación de plazas para personas mayores con dependencia en residencias de personas mayores.
- Programas de atención diurna y nocturna.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia del Ministerio de Sanidad y Política Social, si bien el IMSERSO, a propuesta de la Comisión de Evaluación, emite informes técnicos de evaluación sobre los programas presentados por las entidades solicitantes de subvención, con asignación del importe económico a los diferentes proyectos y localizaciones territoriales.

2.3. Subvenciones para programas de vacaciones y termalismo para personas con discapacidad

El objeto del programa de turismo es promover la integración personal y social de las personas con discapacidad, mediante su participación en viajes para conocer lugares distintos del entorno habitual; relacionarse y convivir con otras personas, acceder a los bienes del ocio, de la naturaleza y la cultura, tanto en el territorio del Estado como en el de otros países de la Unión Europea. El programa también facilita el descanso de los familiares cuidadores.

El objeto del programa de termalismo es favorecer la salud de las personas discapacitadas mediante su tratamiento termal en balnearios.

2.4. Subvenciones a personas mayores y a entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la realización de programas y actividades a favor de dicho colectivo con residencia en Ceuta y Melilla

El ámbito de aplicación se circunscribe a las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Estas subvenciones van destinadas tanto a personas físicas como a personas jurídicas, es decir, a Entidades no Gubernamentales de mayores.

- Personas físicas:
 - * Rehabilitación.
 - * Recuperación médico-funcional.
- Personas jurídicas:
 - * Mantenimiento de Centros y Servicios.
 - * Promoción y sostenimiento de actividades.

2.5. Subvenciones a personas con discapacidad dentro del ámbito de competencias del IMSERSO

El objeto de estas subvenciones, establecido en la correspondiente Orden de convocatoria, es facilitar las prestaciones y los servicios, ya de un modo directo a las personas físicas concretas, ya a través de los programas desarrollados por las entidades, las organizaciones no gubernamentales y las Instituciones públicas de las Ciudades de Ceuta y de Melilla.

2.6. Subvenciones para facilitar la autonomía personal, dentro del ámbito de competencias del IMSERSO

El objeto de estas subvenciones es facilitar la autonomía personal de los titulares de los derechos reconocidos por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

3. Centros

Para la atención y recuperación de las personas con discapacidad a través de medidas orientadas a procurar una asistencia adecuada y unos tratamientos especializados, el IMSERSO dispone de la siguiente Red de Centros.

- Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF):
 - o CRMF de Albacete
 - o CRMF de San Fernando (Cádiz)
 - o CRMF de Lardero (La Rioja)
 - o CRMF de Salamanca
 - o CRMF de Madrid (Vallecas)
 - o CAP de Bergondo (A Coruña)
- Centros de Atención para Personas con Discapacidad Física (CAMF):
 - o CAMF de Alcuéscar (Cáceres)
 - o CAMF de Pozoblanco (Córdoba)
 - o CAMF de Ferrol (A Coruña)
 - o CAMF de Leganés (Madrid)
 - o CAMF de Guadalajara
- Centros de Referencia Estatal (CRE):
 - o Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
 - o Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC).
 - o Centro de Referencia Estatal para la atención a personas con Grave Discapacidad y para la promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León).
 - o Centro de Referencia Estatal para la Atención a personas con Alzheimer y otras demencias en Salamanca.
 - o Centro de Referencia Estatal de Atención a personas con Enfermedades Raras y sus familias en Burgos.
- Centros construidos y pendientes de apertura:
 - o Centro de Referencia Estatal de Atención a personas con Trastorno Mental Grave, en Valencia.
 - o Centro de Referencia Estatal de Buenas Prácticas para Personas Mayores Dependientes “Ciudad del Mayor”, en León.

Además, el Instituto tiene en construcción otros CRE:

- o Centro de Día de Referencia Estatal para Personas Mayores Dependientes, en Soria.
- o Centro de Referencia Estatal para Personas con Graves Discapacidades Neurológicas en Langreo (Asturias).

En el ámbito de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, el IMSERSO gestiona los Centros Base y los Centros de Personas Mayores, en concreto dos Centros Sociales de Mayores con Unidad de Estancias Diurnas (Ceuta y Melilla) y Centro Polivalente de Servicios Sociales para personas mayores.

4. Programa de Teleasistencia Domiciliaria

El servicio de teleasistencia domiciliaria es un recurso que permite la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida.

Para conseguir estos objetivos, se puso en marcha en 1993 el programa de teleasistencia domiciliaria que permite a las personas mayores y personas discapacitadas que viven solas y en situación de riesgo, entrar en contacto verbal con un centro de atención especializado.

El programa se ha instrumentado a través de un convenio-marco suscrito entre el IMSERSO y la FEMP el día 20 de abril de 1993, al que se van adhiriendo progresivamente a través de convenios específicos de colaboración las Corporaciones Locales interesadas en la implantación del programa en sus ámbitos territoriales respectivos.

5. Programas de Promoción del Envejecimiento Activo

5.1 Programa de Turismo Social

Se enmarca dentro de las competencias que el IMSERSO tiene atribuidas teniendo en cuenta que se asumen las competencias del actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en materia de personas mayores, incorporando el desarrollo de políticas y programas en relación con el envejecimiento activo de la población.

Por ello, dentro de las principales líneas de actuación del Imsero está el desarrollo de programas destinados a los mayores que les garantice una jubilación y un envejecimiento saludable, entre los cuales se encuentra el Programa de Turismo Social.

Objetivos del programa

Los Objetivos prioritarios son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.
- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.
- Potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía.

Desarrollo y beneficiarios del programa

El Programa se desarrolla durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, a través de distintos turnos y opciones de viaje en todo el territorio nacional, en los que se incluyen todo tipo de servicios: desplazamiento, alojamiento, póliza de seguro, asistencia sanitaria, etc.

Pueden ser beneficiarios de las plazas del Programa aquellas personas residentes en España que reúnan cualquiera de los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo 65 años.
- Pensionistas de jubilación del Sistema Público de Pensiones.
- Otros pensionistas del Sistema Público de Pensiones y prejubilados, en ambos casos con 60 años cumplidos.
- Pensionistas de viudedad del Sistema Público de Pensiones, cuya edad sea igual o superior a 55 años.
- Poder valerse por sí mismos y no padecer alteraciones del comportamiento que puedan alterar la convivencia en los establecimientos.

5.2. Programa de Termalismo Social

El Termalismo Social se crea en España mediante la Orden del entonces Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, que señala que el Termalismo Social es un servicio complementario a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas mayores que, por prescripción facultativa, la precisen.

El programa está organizado y financiado por el actual Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien anualmente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del Programa.

El citado programa tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- El segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

Servicios ofrecidos en el programa y beneficiarios

Dentro del Programa de Termalismo Social se incluyen los siguientes servicios: alojamiento, tratamientos termales básicos, póliza de seguro y actividades de ocio, etc.

Pueden ser beneficiarios del Programa de Termalismo Social aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser pensionistas del sistema de la Seguridad Social, por los conceptos de jubilación e invalidez, en todo caso, y por el concepto de viudedad o de otras pensiones, únicamente cuando el beneficiario haya cumplido los 60 años de edad.
- No padecer alteraciones de comportamiento que impidan la convivencia en los establecimientos, ni enfermedad infecto-contagiosa.
- Poder valerse por sí mismo para las actividades de la vida diaria.
- Precisar los tratamientos termales solicitados y carecer de contraindicación médica para la recepción de los mismos.

7. Otros Programas de Innovación y Apoyo Técnico

Por último, entre las actividades de la Entidad, existen otros programas referidos a innovación y de Apoyo Técnico, como son los siguientes:

- Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales
- Programa de Documentación y Publicaciones.
- Programa de Formación Especializada.
- Programa de Gestión de la Calidad.

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ENTIDAD

A tenor de lo establecido en el apartado 1 del artículo 59 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como Entidad Gestora de la Seguridad Social, tiene la naturaleza de entidad de derecho público y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que le están encomendados. En su condición de entidad gestora le será de aplicación la

disposición adicional sexta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA ENTIDAD

Conforme dispone el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales como entidad gestora de la Seguridad Social, forma parte del sector público estatal y, en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado en la citada Ley.

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Por lo que se refiere al régimen de contratación, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, se encuentra incluido dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (BOE nº 276, de 16.11.2011), formando parte del sector público y teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de esta Ley, según lo dispuesto en el apartado 2 a) del mismo artículo.

SERVICIOS PÚBLICOS GESTIONADOS DE FORMA INDIRECTA

Los servicios públicos competencia del Imserso que se gestionan de forma indirecta, se tramitan bajo las modalidades de conciertos y convenios.

El Imserso mantiene conciertos de plazas residenciales con entidades públicas y privadas para personas mayores y personas con discapacidad que provienen de prórrogas de conciertos suscritos en años anteriores, no habiéndose firmado nuevos conciertos en 2012.

Mediante la modalidad de convenios se gestionan de forma indirecta otros servicios públicos competencia del Imserso, como el programa de teleasistencia mediante convenios suscritos con entidades públicas en 2012, al amparo del convenio marco con la FEMP, entre otros.

3. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

En aplicación de los principios de solidaridad financiera y de caja única, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social unifica todos los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social, del que forma parte el Imserso, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

En consecuencia, la Tesorería General de la Seguridad Social tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones reconocidas por operaciones presupuestarias o por operaciones no presupuestarias efectuadas por el Imserso.

El Imserso no percibe tasas ni tiene establecidos precios públicos por las actividades que realiza o por los servicios que presta, únicamente se contempla la aportación de los usuarios residentes en los Centros de Atención a personas discapacidad física (CAMF) y Centro Polivalente de Atención a Personas Mayores (Melilla), como compensación del coste de la estancias, que se establece en el porcentaje de hasta el 75% de los ingresos mensuales de los beneficiarios, excluidas las dos pagas extraordinarias de la pensión.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

La Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (B.O.E. nº 312, de 29.12.1992), establece en su artículo 20 que están exentas de este impuesto las entregas de bienes y prestaciones de servicios que para el cumplimiento de sus fines específicos realice la Seguridad Social, directamente o a través de sus entidades gestoras o colaboradoras.

En consecuencia, las actividades y prestaciones de servicios que realiza el Imserso, no están sujetas a este impuesto, por lo que la entidad no aplica la regla de porcentaje de prorata.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD

ESTRUCTURA

De acuerdo con el ya referido Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales se estructura en los siguientes órganos:

Servicios Centrales

De participación en el control y vigilancia de la gestión:

- Consejo General.
- Comisión Ejecutiva.

De dirección

- Dirección General.
- Secretaría General.
- Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
- Subdirección General de Gestión.
- Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera.

De control de la gestión

- Intervención Delegada.

Servicios Territoriales

La gestión directa del Instituto se realiza, en este nivel, a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla, así como de los centros que dependen directamente del Instituto: Centros de Promoción de la Autonomía Personal (CAP/CRMF), Centros de Atención y Referencia para personas con Dependencia (CAD/CAMF) y Centros de Referencia Estatal (CRE): Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), Centro Estatal de Atención a personas con Daño Cerebral (CEADAC), Centro de Referencia Estatal para Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León), Centro de Referencia Estatal para la Atención a personas con Alzheimer y otras demencias en Salamanca, y Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias en Burgos.

La participación en el control y vigilancia de la gestión se realiza a través de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y de Melilla.

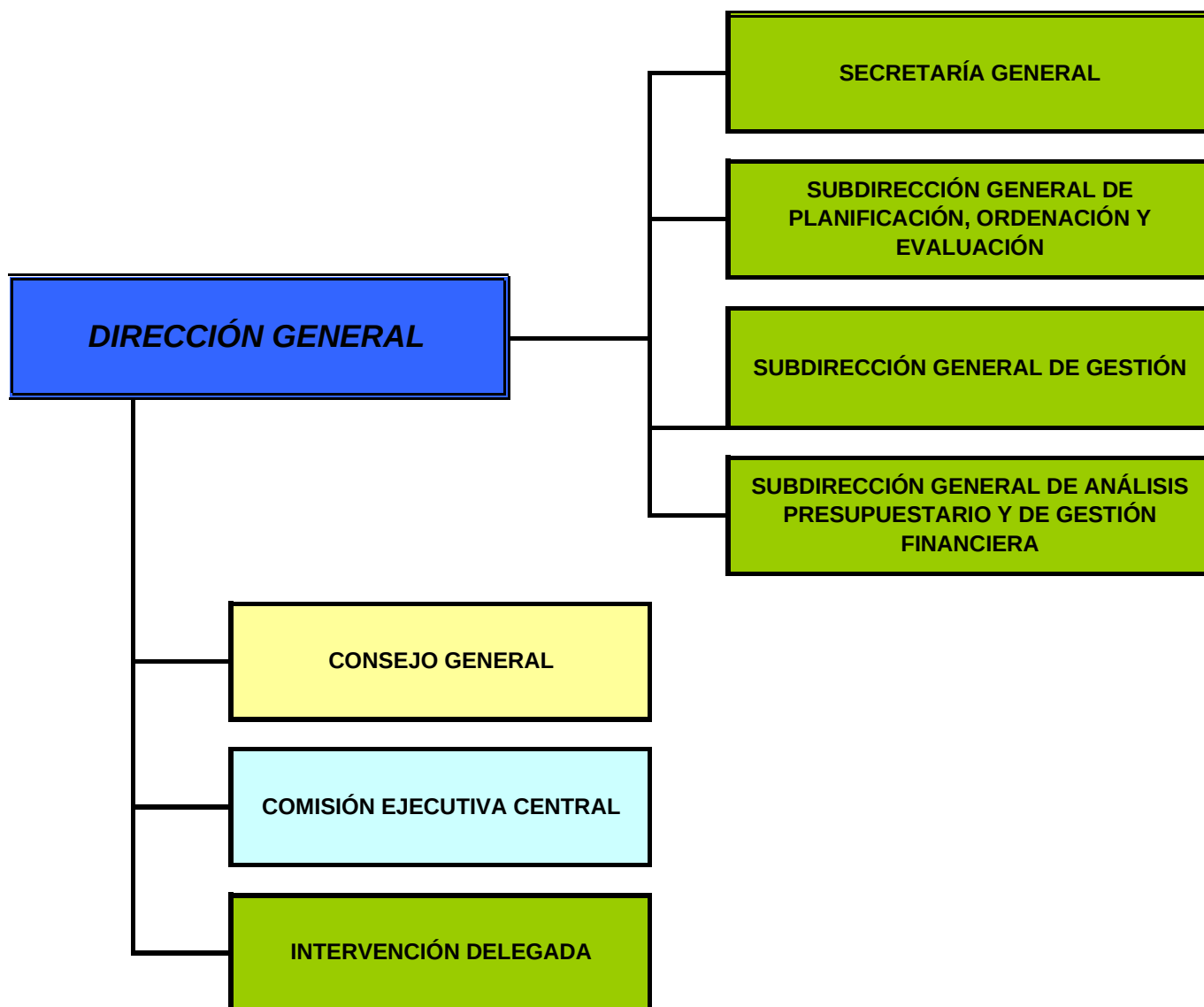
Otros órganos de participación

Además de los órganos adscritos, que conforman la estructura básica del IMSERSO, existen los órganos de participación de los colectivos de mayores:

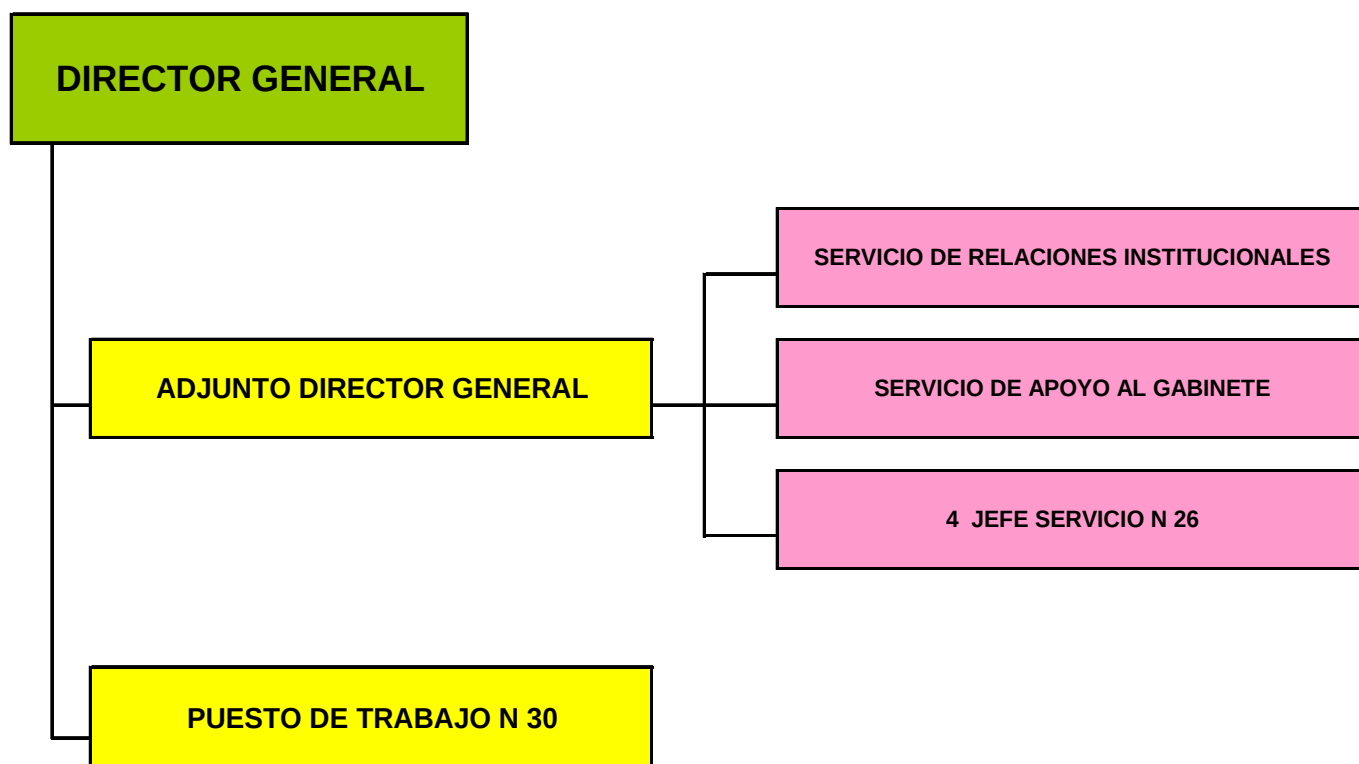
- Consejo Estatal de las Personas Mayores (Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, BOE nº 31, de 05.02.2005).

En el ámbito de las personas mayores existen asimismo como órganos de participación, las Asambleas Generales y las Juntas de Gobierno de los Centros de Día y Residencias (Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 30 de enero de 1984 y Estatuto Básico de Centros aprobado el 16 de Mayo de 1985).

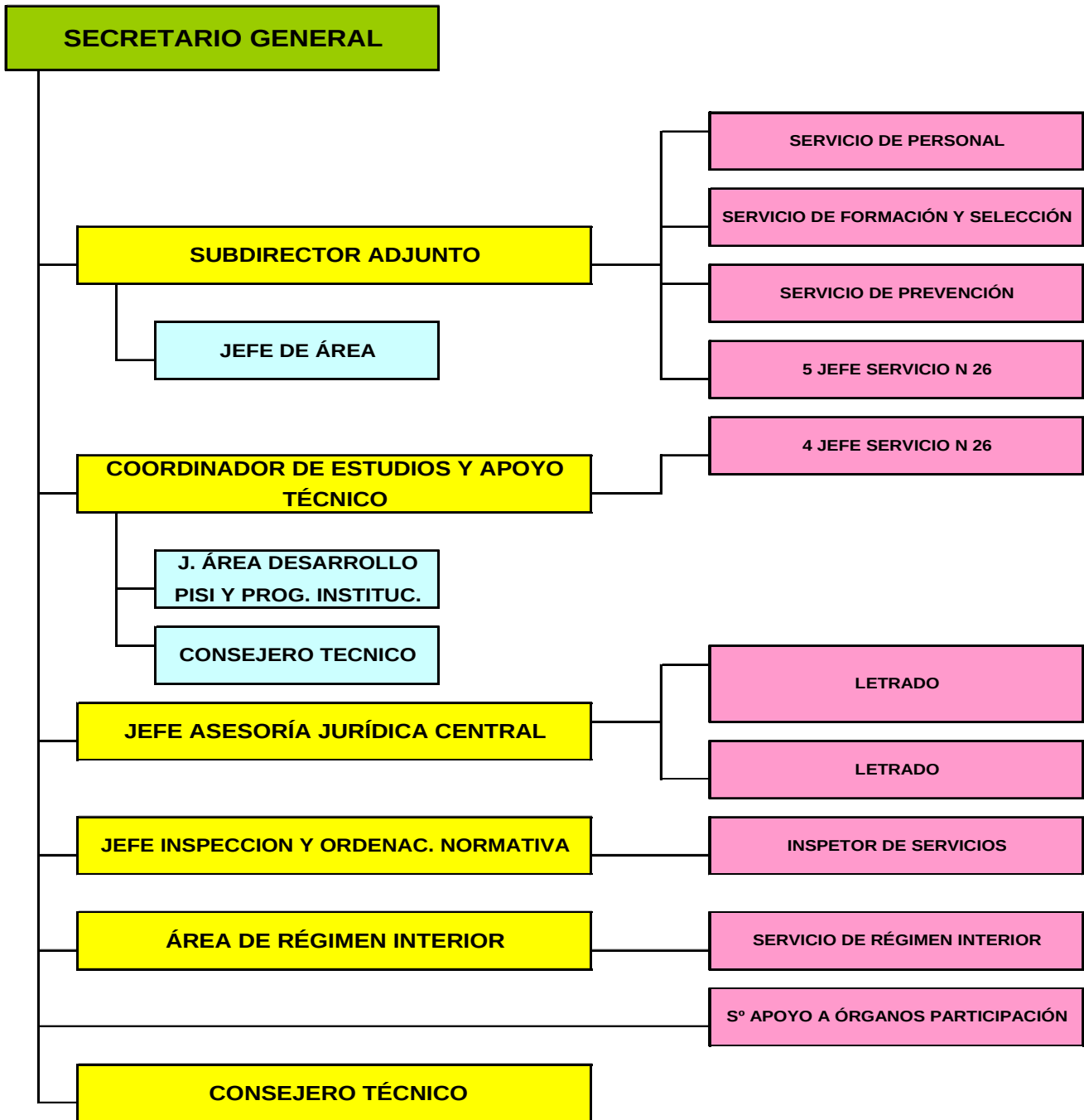
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES



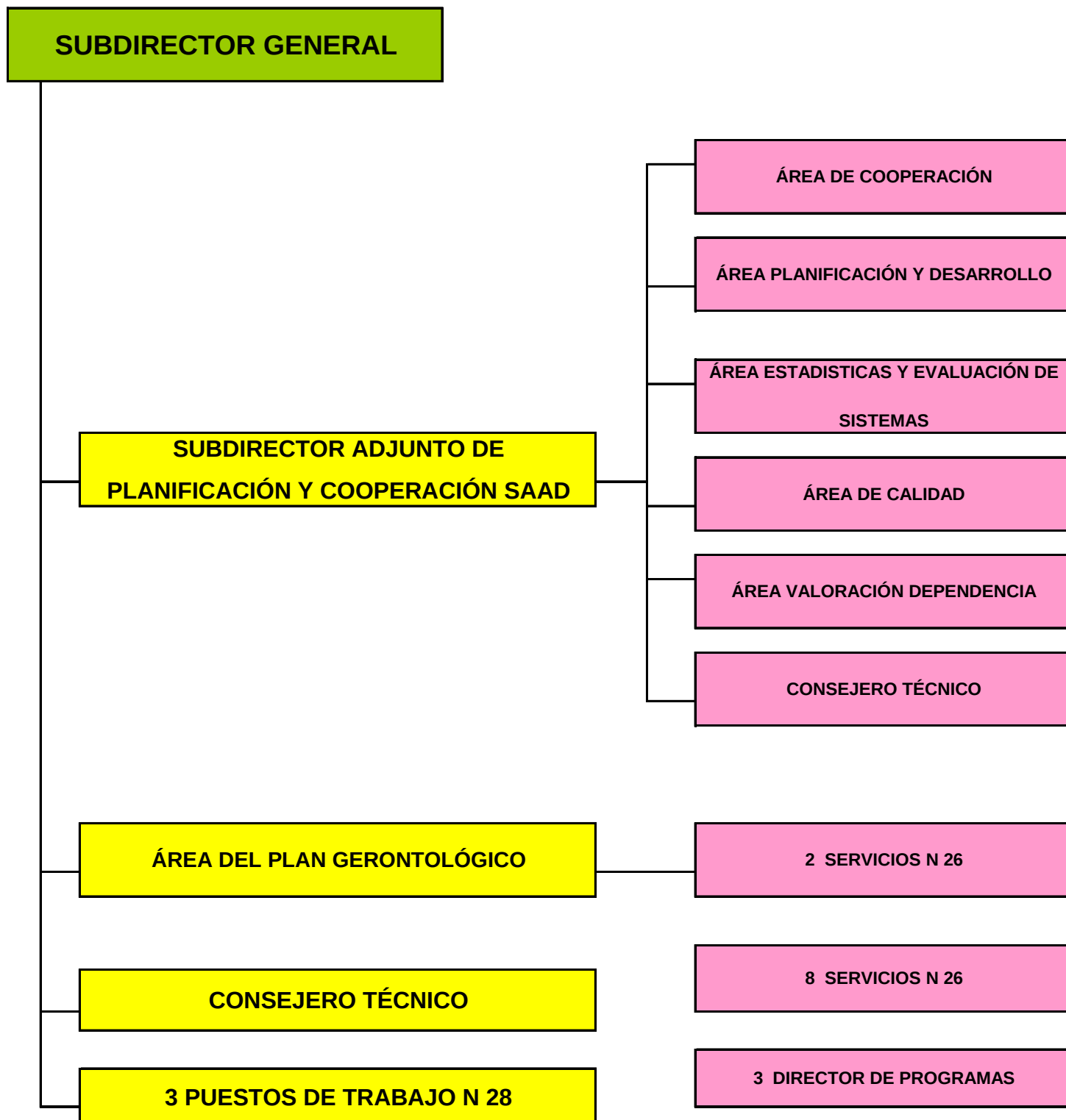
DIRECCIÓN GENERAL



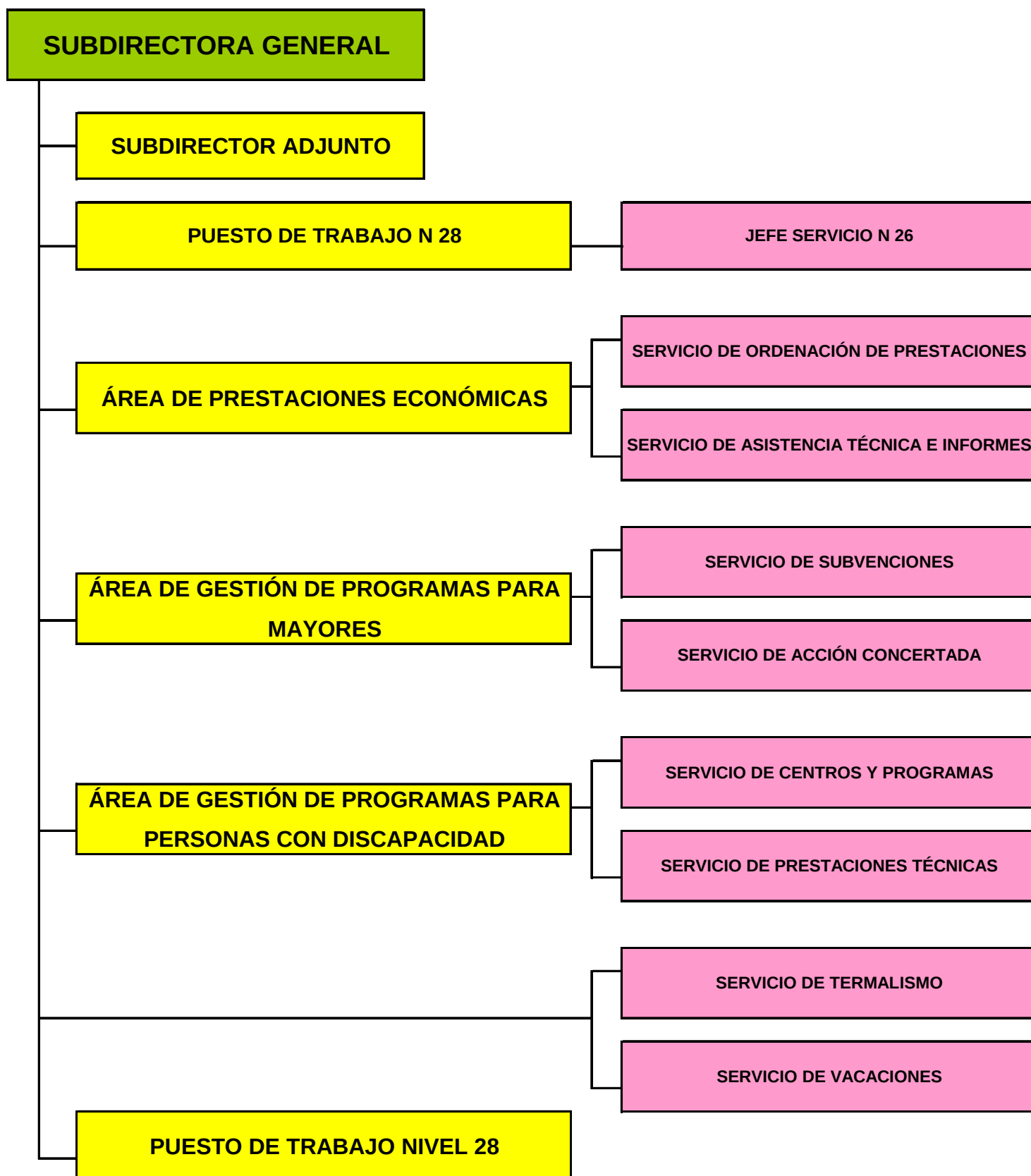
SECRETARÍA GENERAL



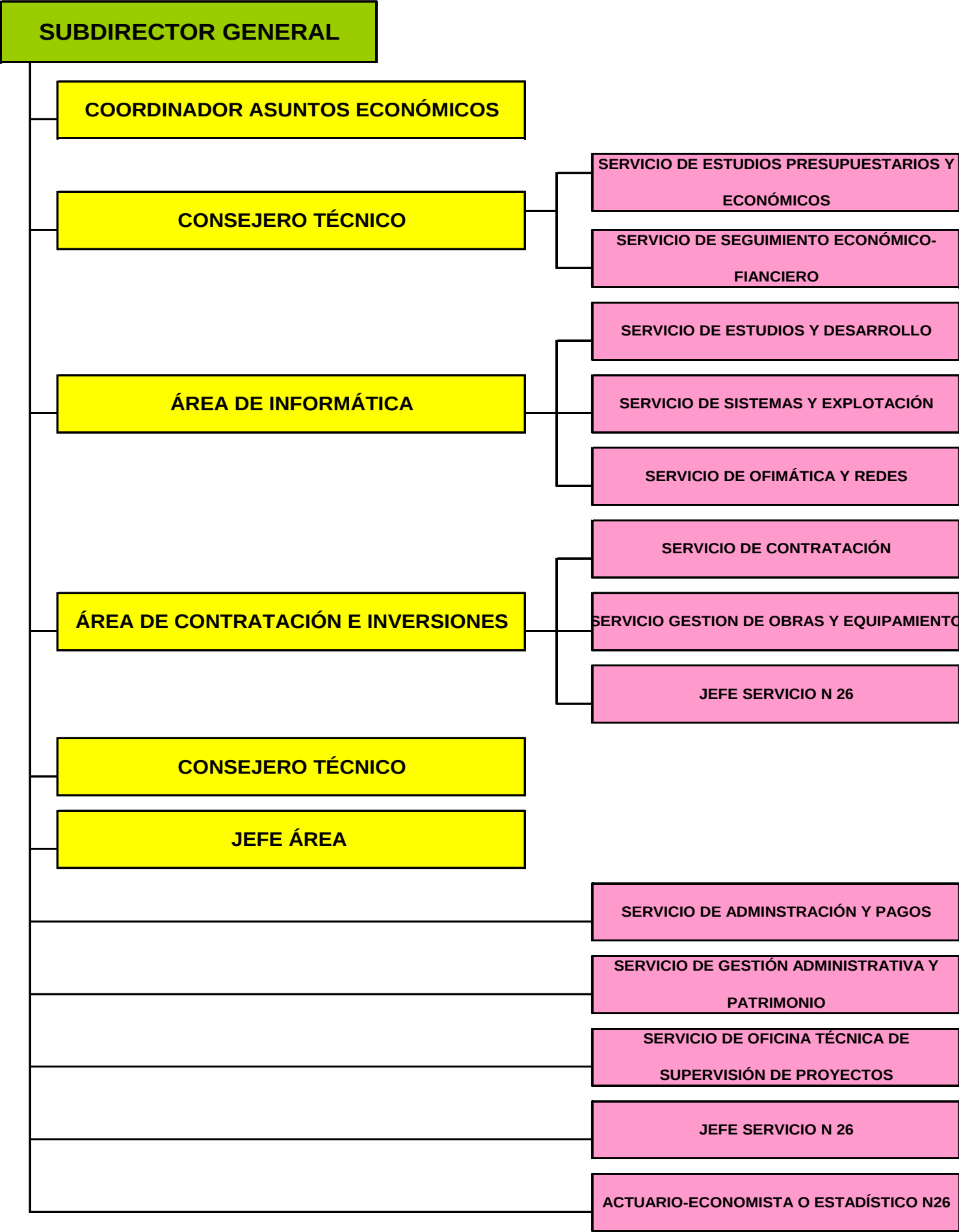
SUBDIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN



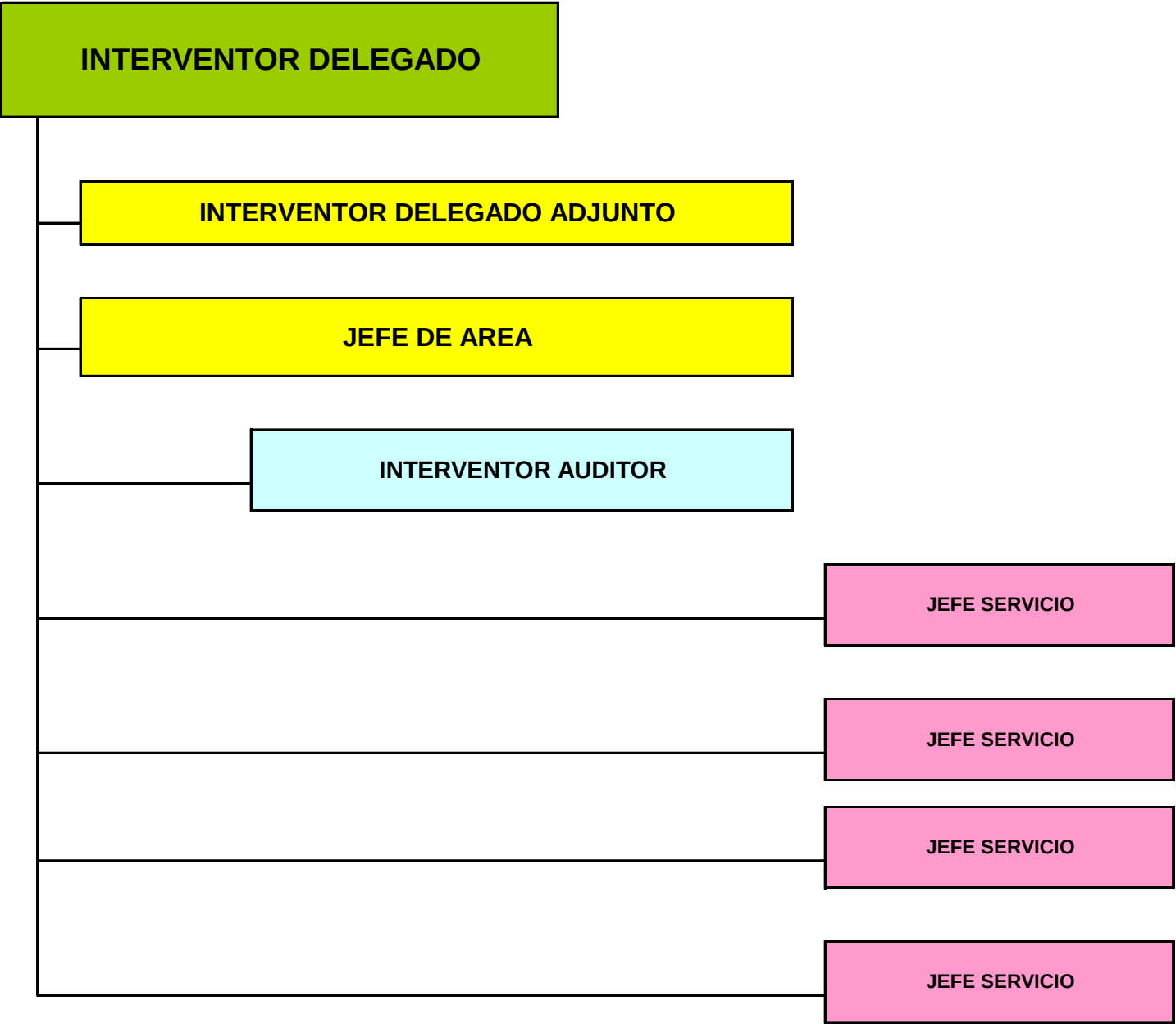
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN FINANCIERA



INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL IMSERSO



SUBENTIDADES CONTABLES:

El Imsero es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A las Direcciones Territoriales y a los Centros de gestión de competencia estatal les incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en su ámbito de competencias y suministran la información contable que en cada caso le es requerida. En consecuencia el modelo contable es descentralizado reflejo del modelo de gestión de la entidad.

Los diferentes centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con otros centros de gestión de la TGSS y demás entidades, de las que se derivan cuentas de operaciones internas que se saldan en dichos centros a final de ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios centrales de la entidad, el cual absorbe igualmente los resultados producidos en los centros de gestión.

Igualmente, en los Servicios centrales de la entidad las referidas cuentas de operaciones internas se saldan al final del ejercicio, asumiéndose los mismos por la TGSS, la cual absorbe igualmente los resultados producidos en las diferentes Entidades Gestoras. De estas operaciones se refleja en la entidad el neto patrimonial existente con respecto a la TGSS, como consecuencia de sus relaciones con ella.

Para el desarrollo de las funciones del Instituto (Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre), se dispone de los siguientes Centros de Gestión coordinados a través del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Centros de atención y recuperación para personas con discapacidad

- 02.80 C.R.M.F Albacete
- 02.82 C.R.M.F Albacete (F.S.E.)
- 10.85 C.A.M.F Alcuéscar
- 11.80 C.R.M.F Cádiz
- 11.82 C.R.M.F Cádiz (F.S.E.)
- 14.85 C.A.M.F Pozoblanco
- 15.80 C.P.A.P Bergondo (C. P. de Autonomía Personal)
- 15.82 C.P.A.P Bergondo (C. P. de Autonomía Personal) (F.S.E.)
- 15.85 C.A.M.F Ferrol
- 19.85 C.A.M.F Guadalajara
- 26.80 C.R.M.F Lardero
- 26.82 C.R.M.F Lardero (F.S.E.)
- 37.80 C.R.M.F Salamanca
- 37.82 C.R.M.F Salamanca (F.S.E.)
- 60.80 C.R.M.F Vallecas
- 60.82 C.R.M.F Vallecas (F.S.E.)
- 60.85 C.A.M.F Leganés

Centros de atención a personas mayores y en situación de dependencia

- 52.10 R.T.E. Melilla
- 52.11 Residencia de PP.MM. de Melilla

Centros de Referencia Estatal

- 09.87 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos.
- 24.87 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Grave Discapacidad de San Andrés del Rabanedo (León).
- 37.87 Centro de Referencia Estatal para Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca.
- 60.89 CEAPAT
- 60.86 CEADAC
- 60.83 CEADAC (F.S.E.)

Direcciones Territoriales

- 51.97 D.P. Ceuta
- 52.97 D.P. Melilla
- 52.97 D.P. Melilla (F.S.E.)

Servicios Centrales

- 60.00 IMSERSO Servicios Centrales
- 60.04 Dotación Centralizada Prog. IMSERSO
- 60.05 Centro Redistribuidor de Créditos

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

Director/a General

D^a Purificación Causapié Lopesino, nombrada por R.D. 22/2010, de 8 de enero (BOE nº 8, de 09.01.2010), cesó el 13 de enero de 2012.
D. César Antón Beltrán, nombrado Director General por R.D. 198/2012, tomó posesión el 16 de enero de 2012. (BOE nº 12, de 14.01.2012).

Secretario/a General

D^a María Nieves García Santacruz, adscripción provisional desde 8 de febrero de 2010, nombrada por Orden SAS/1170/2010, de 23 de abril (BOE nº 111, de 07.05.2010), cesó el 16 de febrero de 2012.
D. Francisco A. Ferrándiz Manjavacas, adscripción provisional desde el 18 de febrero de 2012, nombrado por Resolución de 20 de junio de 2012 (BOE nº 157, de 02.07.2012).

Subdirectora General de Gestión

D^a M^a Ángeles Aguado Sánchez, nombrada por Resolución de 18 de octubre de 2005 (BOE nº 263, de 03.11.05).

Subdirector/a General de Planificación, Ordenación y Evaluación

D. Antonio Balbontín López-Cerón, nombrado por Orden SPI/3006/2010, de 23 de noviembre (BOE nº 283, de 23.11.2010), cesó el 14 de febrero de 2012.
D^a Isabel Herranz Donoso, adscripción provisional desde el 16 de febrero de 2012, nombrada por Resolución de 20 de junio de 2012 (BOE nº 157, de 02.07.2012).

Subdirectora General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera

D^a María José Monzón Mayo, adscripción provisional desde 01.07.2010, nombrada por Orden SPI/3006/2010, de 23 de noviembre (BOE nº 283, de 23.11.2010), cesó el día 14 de febrero de 2012.
D^a Marta Cañellas Sánchez, adscripción provisional desde el 15 de febrero de 2012, nombrada por Resolución de 20 de junio de 2012 (BOE nº 157, de 02.07.2012).

Interventor/a Delegada en el IMSERSO

D^a Sonia Pérez-Urria Ventosa, nombrada por Resolución de 23.07.2008 (BOE nº 189, de 6.08.2008), cesó el día 12 de noviembre de 2012.
D. Luis Ángel Pastor Sánchez, adscripción provisional desde el 13.11.2012, nombrado por Resolución de 26 de diciembre de 2012.

6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Por Orden TIN/1371/2011, de 25 de mayo, se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2012 (BOE nº 126, de 27.05.2011)

Dentro de la estructura por programas del presupuesto de gastos y dotaciones del Sistema de la Seguridad Social, el IMSERSO gestiona los siguientes programas dentro de las áreas: 1.- Prestaciones económicas y 3.- Servicios Sociales:

Área 1: Prestaciones Económicas

Programa	Responsable
12.01 Pensiones no Contributivas	Subdirección General de Gestión

Área 3: Servicios Sociales

Programa	Responsable
31.31 Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	Subdirección General de Gestión Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación
31.32 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	Subdirección General de Gestión Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación
31.34 Autonomía Personal y Atención a la Dependencia	Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación Subdirección General de Gestión
35.91 Dirección y Servicios Generales	Secretaría General

PERSONAL

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

ENTIDADES Y T.G.S.S.	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS	1		1	
PERSONAL FUNCIONARIO	162	254	155	254
PERSONAL ESTATUTARIO				
PERSONAL LABORAL	419	1.826	426	1.964
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS				
SUBTOTAL	582	2.080	582	2.218
TOTAL	2.662		2.800	

2 - GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN
EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Convenio	Objeto	Plazo	Subvenciones comprometidas
Convenio Marco entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales y la Federación Española de Municipios y Provincias para la implantación de un servicio de teleasistencia domiciliaria, suscrito el 20 de abril de 1993. Entidades Locales que se han adherido al convenio:			
FEMP y Ayto. Arenas de Iguña (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	5.692,60 €
FEMP y Ayto. El Astillero (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	24.402,92 €
FEMP y Ayto. Campoo de Yuso (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	3.265,08 €
FEMP y Ayto. Corrales de Buelna (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	22.784,58 €
FEMP y Ayto. Penagos (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	4.088,45 €
FEMP y Ayto. Pesquera (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	638,82 €
FEMP y Ayto. Piélagos (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	16.921,63 €
FEMP y Ayto. Reinosa (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	24.402,92 €
FEMP y Ayto. Santoña (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	16.950,02 €
FEMP y Ayto. San Vicente de la Barquera (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	8.801,52 €
FEMP y Ayto. Saro (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	993,72 €
FEMP y Ayto. Villaescusa (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	5.380,28 €
FEMP y Mancomunidad de Municipios Alto Asón (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	13.046,12 €
FEMP y Mancomunidad de Servicios Sociales "Siete Villas" (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	8.844,11 €
FEMP y Mancomunidad Oriental de Trasmiera (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	13.500,40 €
FEMP y Mancomunidad diversos municipios de Cantabria	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	21.265,61 €
FEMP y Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	22.344,50 €
FEMP y Ayto. Sevilla	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	55.224,00 €
FEMP y Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	314.929,13 €
FEMP y Diputación Provincial de Jaén	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	512.037,86 €
FEMP y Ayto. Melilla	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	39.812,16 €
FEMP y Ayto. El Ejido (Almería)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	90.779,13 €

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN
EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Convenio	Objeto	Plazo	Subvenciones comprometidas
FEMP y Ayto. Almería	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	92.011,71 €
FEMP y Ayto. Puerto Real (Cádiz)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	4.399,20 €
FEMP y Ayto. León	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	122.375,58 €
FEMP y Ayto. San Andrés de Rabanedo (León)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	44.627,08 €
FEMP y Ayto. Librilla (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	6.203,86 €
FEMP y Ayto. Lorquí (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	4.449,97 €
FEMP y Ayto. Abarán (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	3.507,79 €
FEMP y Ayto. Archena (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	12.639,64 €
FEMP y Ayto. Las Torres de Cotillas (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	18.292,69 €
FEMP y Ayto. Ulea (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	6.000,93 €
FEMP y Ayto. Los Alcázares (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	8.986,90 €
FEMP y Ayto. Campos del Río (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	4.334,01 €
FEMP y Ayto. Alhama de Murcia (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	13.639,80 €
FEMP y Ayto. Fuente Alamo (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	7.812,81 €
FEMP y Ayto. Alcantarilla (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	44.847,53 €
FEMP y Ayto. Alguazas (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	6.986,59 €
FEMP y Ayto. Puerto Lumbreras (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	17.278,04 €
FEMP y Ayto. Villanueva del Río Segura (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	10.653,83 €
FEMP y Mancomunidad Servicios Sociales de Río Mula (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	48.181,38 €
FEMP y Mancomunidad de Servicios Sociales Comarca del Noroeste (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	33.019,61 €
FEMP y Ayto. Reus (Tarragona)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	93.053,66 €
FEMP y Ayto. Gerona	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	119.012,17 €
FEMP y Ayto. Cáceres	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	51.297,95 €
FEMP y Diputación Provincial de Gerona	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	230.004,93 €
FEMP y Diputación Provincial de Cáceres	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	389.984,40 €
FEMP y Diputación Provincial de Huesca	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	549.278,25 €
FEMP y Cabildo Insular de Gran Canaria	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	338.334,17 €
FEMP y Diputación Provincial de Burgos	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	91.791,08 €

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN
EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Convenio	Objeto	Plazo	Subvenciones comprometidas
FEMP y Diputación Provincial de Castellón	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	456.232,43 €
FEMP y Consell Insular de Menorca (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	177.135,22 €
FEMP y Ayto. Salamanca	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	387.837,84 €
FEMP y Ayto. Béjar (Salamanca)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	23.664,52 €
FEMP y Ayto. Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	11.891,65 €
FEMP y Ayto. Alba de Tormes (Salamanca)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	9.620,21 €
FEMP y Ayto. Alaro (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	14.276,00 €
FEMP y Ayto. Artá (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	12.073,75 €
FEMP y Ayto. Consell (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	7.939,70 €
FEMP y Ayto. Deia (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	3.071,56 €
FEMP y Ayto. Esporles (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	5.698,81 €
FEMP y Ayto. Estellencs (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	2.820,43 €
FEMP y Ayto. Inca (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	57.451,73 €
FEMP y Ayto. Lloseta (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	21.220,93 €
FEMP y Ayto. Mancor de la Vall (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	5.177,22 €
FEMP y Ayto. Muro (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	12.073,75 €
FEMP y Ayto. Pollença (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	27.933,83 €
FEMP y Ayto. Puigpunyent (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	4.095,42 €
FEMP y Ayto. Santa María del Camí (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	16.710,07 €
FEMP y Ayto. Santanyi (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	17.811,20 €
FEMP y Ayto. Sa Pobla (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	22.119,11 €
FEMP y Ayto. Selva (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	7.186,30 €
FEMP y Ayto. Ses Salines (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	13.947,60 €
FEMP y Ayto. Son Servera (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	16.594,16 €
FEMP y Ayto. Valldemossa (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	10.084,00 €
FEMP y Ayto. Belmonte de Miranda (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	2.835,59 €
FEMP y Ayto. Boal (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	4.305,34 €
FEMP y Ayto. Cabrales (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	4.320,19 €
FEMP y Ayto. Candamo (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	3.102,81 €

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN
EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Convenio	Objeto	Plazo	Subvenciones comprometidas
FEMP y Ayto. Cangas del Narcea (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	18.037,89 €
FEMP y Ayto. Caravia (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	2.746,51 €
FEMP y Ayto. Carreño (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	12.041,13 €
FEMP y Ayto. Caso (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	1.900,29 €
FEMP y Ayto. Castrillón (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	41.251,78 €
FEMP y Ayto. Castropol (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	8.655,22 €
FEMP y Ayto. Coaña (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	5.032,79 €
FEMP y Ayto. Colunga (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	9.278,75 €
FEMP y Ayto. Corvera (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	10.184,36 €
FEMP y Ayto. Cudillero (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	11.787,72 €
FEMP y Ayto. El Franco (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	6.190,78 €
FEMP y Ayto. Gozón (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	30.909,37 €
FEMP y Ayto. Grado (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	3.102,81 €
FEMP y Ayto. Grandas de Salime (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	3.503,66 €
FEMP y Ayto. Illano (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	2.063,59 €
FEMP y Ayto. Illas (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	2.583,20 €
FEMP y Ayto. Langreo (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	105.139,37 €
FEMP y Ayto. Laviana (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	8.595,83 €
FEMP y Ayto. Lena (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	16.389,98 €
FEMP y Ayto. Llanera (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	9.645,10 €
FEMP y Ayto. Morcín (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	5.493,02 €
FEMP y Ayto. Navia (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	6.814,31 €
FEMP y Ayto. Noreña (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	5.671,17 €
FEMP y Ayto. Parres (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	4.638,39 €
FEMP y Ayto. Peñamellera Alta (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	757,15 €
FEMP y Ayto. Peñamellera Baja (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	1.722,14 €
FEMP y Ayto. Pesoz (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	1.039,22 €
FEMP y Ayto. Piloña (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	7.244,85 €
FEMP y Ayto. Las Regueras (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	2.583,20 €

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN
EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Convenio	Objeto	Plazo	Subvenciones comprometidas
FEMP y Ayto. Ribadesella (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	6.012,63 €
FEMP y Ayto. Ribera de Arriba (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	5.240,64 €
FEMP y Ayto. Riosa (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	5.270,33 €
FEMP y Ayto. Salas (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	10.481,28 €
FEMP y Ayto. San Martín de Oscos (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	2.063,59 €
FEMP y Ayto. San Martín del Rey Aurelio (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	17.384,67 €
FEMP y Ayto. Santa Eulalia de Oscos (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	2.241,75 €
FEMP y Ayto. San Tirso de Abres (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	2.672,28 €
FEMP y Ayto. Siero (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	28.890,32 €
FEMP y Ayto. Sobrescobio (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	1.722,14 €
FEMP y Ayto. Somiedo (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	2.583,20 €
FEMP y Ayto. Tapia de Casariego (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	6.190,78 €
FEMP y Ayto. Taramundi (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	2.746,51 €
FEMP y Ayto. Tineo (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	20.249,94 €
FEMP y Ayto. Vegadeo (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	8.670,06 €
FEMP y Ayto. Villaviciosa (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	12.188,57 €
FEMP y Ayto. Villayón (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	3.266,12 €
FEMP y Ayto. Yermes y Tameza (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	861,07 €
FEMP y Mancomunidad de la Sidra (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	11.640,82 €
FEMP y Mancomunidad Cinco Villas (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	58.626,85 €
FEMP y Mancomunidad Concejos Llanes y Ribadedeva (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	11.832,26 €
FEMP y Mancomunidad Valles del Oso (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	4.557,72 €
FEMP y Mancomunidad Suroccidental de Asturias	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	6.057,17 €
FEMP y Mancomunidad de Cangas. Amieva, Onís y Ponga (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	8.595,83 €
FEMP y Ayto. Anievas (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	993,72 €
FEMP y Ayto. Bárcena de Pié de Concha (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	3.094,73 €
FEMP y Ayto. Campó de En medio (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	8.475,01 €
FEMP y Ayto. Castañeda (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	3.421,24 €

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN
EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Convenio	Objeto	Plazo	Subvenciones comprometidas
FEMP y Ayto. Cieza (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	1.802,89 €
FEMP y Ayto. Entrambasaguas (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	5.550,64 €
FEMP y Ayto. Laredo (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	22.784,58 €
FEMP y Ayto. Liérganes (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	5.550,64 €
FEMP y Ayto. Medio Cudeyo (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	10.576,02 €
FEMP y Ayto. Miengo (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	6.515,96 €
FEMP y Ayto. Molledo (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	5.877,14 €
FEMP y Ayto. Polanco (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	8.957,68 €
FEMP y Ayto. Puente Viesgo (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	4.855,03 €
FEMP y Ayto. Ribamontán al Mar (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	8.148,50 €
FEMP y Ayto. Riotuerto (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	6.189,46 €
FEMP y Ayto. Las Rozas de Valdearroyo (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	1.320,23 €
FEMP y Ayto. Ruiloba (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	5.692,60 €
FEMP y Ayto. San Felices de Buelna (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	4.755,66 €
FEMP y Ayto. San Miguel de Aguayo (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	1.575,76 €
FEMP y Ayto. Santa Cruz de Bezana (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	12.478,28 €
FEMP y Ayto. Santiurde de Reinosa (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	5.834,56 €
FEMP y Ayto. Suances (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	18.227,66 €
FEMP y Ayto. Torrelavega (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	120.353,69 €
FEMP y Ayto. Udías (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	1.959,05 €
FEMP y Ayto. Valdáliga (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	6.189,46 €
FEMP y Ayto. Valdeolea (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	4.855,03 €
FEMP y Ayto. Valdeprado del Río (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	1.959,05 €
FEMP y Ayto. Val de San Vicente (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	7.822,00 €
FEMP y Mancomunidad de Municipios "Nansa" (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	8.957,68 €
FEMP y Mancomunidad Servicios Sociales "Miera-Pisueña" (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	5.550,64 €
FEMP y Mancomunidad de los Valles de Saja y Corona (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	23.920,26 €
FEMP y Mancomunidad de Liéba y Peñarrubia (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	9.937,20 €

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN
EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Convenio	Objeto	Plazo	Subvenciones comprometidas
FEMP y Ayto. Villanueva de Oscos (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	1.202,53 €
FEMP y Ayto. Jumilla (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	15.451,67 €
FEMP y Ayto. Cieza (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	29.091,47 €
FEMP y Ayto. Torre-Pacheco (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	15.785,06 €
FEMP y Ayto. Roquetas de Mar (Almería)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	58.715,59 €
FEMP y Diputación Provincial de Teruel	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	205.691,19 €
FEMP y Ayto. Jérez de la Frontera (Cádiz)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	140.004,54 €
FEMP y Ayto. Málaga	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	148.553,03 €
FEMP y Ayto. Valladolid	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	157.852,31 €
FEMP y Ayto. Miranda de Ebro (Burgos)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	45.379,84 €
FEMP y Ayto. Banyalbufar (Baleares)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	2.607,93 €
FEMP y Ayto. Bunyola (Baleares)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	7.688,56 €
FEMP y Ayto. Llucmajor (Baleares)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	30.696,30 €
FEMP y Ayto. Manacor (Baleares)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	64.174,40 €
FEMP y Ayto. Murcia	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	468.793,93 €
FEMP y Ayto. La Unión (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	8.827,46 €
FEMP y Ayto. Oviedo (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	105.384,81 €
FEMP y Ayto. Gijón (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	524.820,95 €
FEMP y Ayto. Alfoz de Lloredo (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	4.088,45 €
FEMP y Ayto. Comillas (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	5.706,79 €
FEMP y Ayto. Marina de Cudeyo (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	12.378,91 €
FEMP y Ayto. Valderredible (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	3.094,73 €
FEMP y Consell Insular de Ibiza (Baleares)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	121.510,22 €
FEMP y Ayto. Sòller (Baleares)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	19.144,14 €
FEMP y Ayto. Porreres (Baleares)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	14.353,27 €
FEMP y Ayto. Calviá (Baleares)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	40.220,08 €
FEMP y Ayto. Badajoz	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	63.401,63 €
FEMP y Ayto. Ponferrada (León)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	138.186,57 €
FEMP y Ayto. Lleida	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	136.547,85 €

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN
EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Convenio	Objeto	Plazo	Subvenciones comprometidas
FEMP y Diputación Provincial de Valladolid	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	176.480,66 €
FEMP y Diputación Provincial de Zamora	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	173.743,05 €
FEMP y Diputación Provincial de Valencia	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	1.326.539,29 €
FEMP y Diputación Provincial de Zaragoza	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	352.690,94 €
FEMP y Diputación Provincial de A Coruña	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	241.505,88 €
FEMP y Ayuntamiento de Valencia	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	661.493,22 €
FEMP y Ayuntamiento de Alicante	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	650.083,30 €
FEMP y Ayuntamiento de Santa Margalida (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	16.323,71 €
FEMP y Ayuntamiento de Valdés (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	25.750,77 €
FEMP y Ayuntamiento de Binissalem (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	13.696,46 €
FEMP y Ayuntamiento de Campos (Balears)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	33.651,96 €
FEMP y Ayuntamiento de Barcelona	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	3.762.372,01 €
FEMP y Ayuntamiento de Ceutí (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	6.145,88 €
FEMP y Diputación Provincial de Pontevedra	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	233.933,28 €
FEMP y Diputación Provincial de Cádiz	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	219.532,30 €
FEMP y Ayuntamiento de Avilés (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	77.309,56 €
FEMP y Ayuntamiento de Granada	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	625.670,16 €
FEMP y Diputación Provincial de Granada	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	1.062.252,96 €
FEMP y Diputación Provincial de Salamanca	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	213.515,17 €
FEMP y Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	29.202,08 €
FEMP y Ayuntamiento de Aller (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	12.530,02 €
FEMP y Ayuntamiento de Mieres (Asturias)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	18.841,76 €
FEMP y Ayuntamiento de Yecla (Murcia)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	12.784,59 €
FEMP y Diputación Provincial de Almería	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	261.841,84 €
FEMP y Diputación Provincial de Barcelona	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	3.734.239,24 €
FEMP y Diputación Provincial de Orense	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	284.831,01 €
FEMP y Diputación Provincial de Málaga	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	635.114,84 €
FEMP y Diputación Provincial de Alicante	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	1.476.447,03 €
FEMP y Ayuntamiento de Ceuta	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	92.565,02 €

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN
EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Convenio	Objeto	Plazo	Subvenciones comprometidas
FEMP y Cabildo Insular de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	20.335,76 €
FEMP y Ayuntamiento de Andratx (Baleares)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	16.169,17 €
FEMP y Ayuntamiento de Campanet (Baleares)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	4.636,32 €
FEMP y Ayuntamiento de Marratxí (Baleares)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	31.623,57 €
FEMP y Consell Insular de Formentera (Baleares)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	13.498,08 €
FEMP y Ayuntamiento de Alcudia (Baleares)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	12.981,70 €
FEMP y Ayuntamiento de Bugar (Baleares)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	3.689,74 €
FEMP y Ayuntamiento de Burgos	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	108.352,24 €
FEMP y Ayuntamiento de Tarragona	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	53.487,68 €
FEMP y Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	7.594,86 €
FEMP y Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	36.441,13 €
FEMP y Ayuntamiento de Santander	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	491.720,68 €
FEMP y Diputación Provincial de Sevilla	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	342.010,66
FEMP y Diputación Provincial de Badajoz	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	649.786,51
FEMP y Diputación Provincial de Salamanca	Modificación del Convenio de Colaboración suscrito el 23 de enero de 2012, para el desarrollo del programa de teleasistencia domiciliaria	2012	-68.715,97
FEMP y Ayuntamiento de Zaragoza	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	1.491.826,72
FEMP y Diputación Provincial de Lugo	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	391.006,04 €
FEMP y Ayuntamiento de Teruel	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	43.087,77 €
FEMP y Diputación Provincial de León	Desarrollo del Programa de Teleasistencia	2012	310.741,63
Convenio de colaboración con la FEMP para la gestión del Programa de Teleasistencia	Colaboración en la gestión del Programa de Teleasistencia	2012	289.370,07
Convenio de colaboración Ciudad Autónoma de Ceuta	Gestión Programa de Ayuda a Domicilio a personas en situación de dependencia	2012	357.120,00
Convenio de colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Organización de un encuentro sobre "envejecimiento activo: promover la autonomía a través del compromiso y la responsabilidad social"	2012	33.695,84 €

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN
EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Convenio	Objeto	Plazo	Subvenciones comprometidas
Convenio con la Fundación General Universidad Complutense de Madrid	Organización de un encuentro sobre "integración social a través del envejecimiento activo: como abordar las situaciones de fragilidad en las personas mayores".	2012	22.982,00 €
Convenio de colaboración con la UNED	Elaboración y ejecución del I Simposio Internacional "Envejecimiento Activo y Solidaridad Intergeneracional: Claves para un Envejecimiento Activo"	2012	7.780,00 €
Convenio de colaboración con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	Puesta en funcionamiento del Plan de Empleo a través de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Ceuta	2012	4.000,00
TOTAL			29.583.239,05 €

3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS:

1.- Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades, en este sentido, se ha avanzado en la aplicación del principio contable de devengo en la contabilización de prestaciones económicas pertenecientes al mes de diciembre, de la parte proporcional correspondiente al mes de diciembre de la paga extraordinaria de las prestaciones correspondiente al mes de junio, de las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia, de los importes aplazados en concepto de efectos retroactivos de las prestaciones económicas previstas en el artículo 18 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, de los gastos derivados de contratación y de otras operaciones, que han sido analizadas en el desarrollo de las actuaciones de control financiero realizados por la Intervenciones delegadas en aplicación del nuevo apartado g) del artículo 159 de la Ley General Presupuestaria.

Sobre la base de las conclusiones recogidas en los informes emitidos en ejecución de dichos controles, las oficinas de contabilidad de las Intervenciones delegadas en esta entidad, han realizado los ajustes contables oportunos para corregir esta situación, en virtud de la Instrucción Quinta de la Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2012 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

2.- Comparación de la información:

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

3.- Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

Durante el ejercicio 2012, no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

4.-Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos:

Durante el ejercicio 2012, no se han producido cambios en estimaciones contables.

4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN:

1. Inmovilizado material e inmovilizado intangible, criterios sobre amortización.

Los criterios utilizados por esta Entidad para practicar las dotaciones de amortización del inmovilizado en el ejercicio 2012 se han adecuado a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y, entre ellas, se encuentran las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial, estableciendo en su apartado segundo, puntos 3.1 y 3.2, respectivamente, que *“Las cuotas de amortización se determinan con carácter general por el método de cuota lineal. Su importe se calcula, para cada periodo, dividiendo la base amortizable neta entre los años que falten hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar”* y que *“se toma como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del impuesto de Sociedades”*.

Asimismo, se indica que, según se especifica en el párrafo once del apartado 3.2 de la mencionada Resolución, referente a la fecha del cómputo, se ha tomado como fecha de inicio de la amortización el primer día del mes más próximo a aquel en que se produce el alta del elemento patrimonial.

Respecto a la amortización de las aplicaciones informáticas al fijar la Resolución de 14 de diciembre de 1999 un periodo máximo de amortización para estas de 6 años y establecer la norma de valoración 4 “Inmovilizado Inmaterial” de la Resolución de 16 de octubre de 1997, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprobó la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, que las aplicaciones informáticas deberán amortizarse de manera sistemática y a la mayor brevedad posible, sin que en ningún caso sobrepase el plazo de cinco años, la Entidad optó por este último plazo para fijar la amortización del inmovilizado inmaterial, sin cambiar el criterio de amortización en el ejercicio 2012.

Se acompaña, para mayor información, tabla de amortizaciones con los periodos máximos aplicados a las correspondientes cuentas en el ejercicio 2012.

TABLAS DE AMORTIZACIÓN (PERIODOS MÁXIMOS) SEGÚN RESOLUCIÓN DE I.G.A.E. 14-12-1999

CUENTA	DESCRIPCION	PERIODO MAXIMO AÑOS VIDA UTIL	REFERENCIA
206	Aplicaciones informáticas	5	Normas val. P.G.C.P.p.4 ap a)
211	Construcciones	100	Pto.1 a) Res. IGAE
2150	Instalaciones técnicas	20	Pto.2 Res. IGAE
2151	Equipos médico asistenciales	10	Regl. I.S. Agr. 92 “Sanidad”
2140	Maquinaria	20	Regl. I.S. Agr. 01
2141	Aparatos médico asistenciales	10	Regl. I.S. Agr. 92
2142	Elementos de transporte interno	20	RES IGAE media aritmética

2145	Utilaje	8	RES IGAE
2160	Mobiliario	20	RES IGAE
2161	Equipos de oficina	20	RES IGAE
2162	Electrodomésticos	14	Regl. I.S. Agr.62 y 92
2163	Mobiliario médico asistencial	18	Regl. I.S. Agr. 92
217	Equipos para procesos de información	8	RES IGAE
218	Elementos de transporte	14	RES IGAE

2. Existencias.

De conformidad con el apartado 9ª de la segunda parte “Normas de reconocimiento y valoración” de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social las existencias están valoradas por el precio de adquisición.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	1.552.210,46		385.818,97		-891,99				1.937.137,44
2.	Construcciones	631.332.825,70	2.364.884,67	6.700.287,01		-3.127.761,11		-8.286.866,16		628.983.370,11
5.	Otro Inmov. Mat.	31.903.772,72	876.937,97		-1.818,74			-2.990.978,48		29.787.913,47
6.	Inmov. Curso y antic.	19.694.926,16	3.813.981,97			-6.850.480,04				16.658.428,09
TOTAL		684.483.735,04	7.055.804,61	7.086.105,98	-1.818,74	-9.979.133,14		-11.277.844,64		677.366.849,11

5 .INMOVILIZADO MATERIAL

A continuación se especifica los movimientos más importantes reflejados en las cuentas del inmovilizado material:

Terrenos:

Los movimientos del ejercicio vienen derivados por traspasos efectuados por la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe de 385.818,97€, entre los que encontramos:

- El Terreno "El Vadillo", de la C/Radio Nacional de España s/n. (Cuenca)
- El Terreno sito en la C/ Ventura de la Argumosa s/n, San Fernando de Henares (Madrid)
- El Terreno sito en Paraje de los Arcos, Diputación de Santa Lucía, Cartagena (Murcia)
- El Terreno ubicado en la C/Hispanidad nº1 de Puerto Real (Cádiz)

Y la baja por traspasos a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 891.99€, correspondiente al:

- Traspaso del terreno sito en la C/ Vazquez de Mella, Polígono La Florida (Oviedo).

Construcciones:

Se observan entradas por importe de 2.364.884,67€ motivadas fundamentalmente por las obras de reconversión de la antigua Residencia de Válidos en Centro de Dependencia de Melilla.

Aumento por traspasos por importe de 6.700.287,01€ como consecuencia de la recepción de la obra del Centro de Referencia Estatal de la Ciudad del Mayor de León, y por tanto su reclasificación de inmovilizado en curso a construcciones asistenciales.

Finalmente disminuciones por traspasos por importe de 3.127.761,11€, teniendo en cuenta la amortización acumulada relativa a los mismos de los siguientes inmuebles:

- C/ Modesto Lafuente nº5,(León)
- C/ Orense nº 2(Madrid)
- Hogar del Pensionista C/ Mosen Blás,1-5 Onteniente (Valencia)
- Avda Dr Waksman 18/20(Valencia),
- Hogar del Pensionista Avda Pio XII, 2ºB, Sector de la zona 1 del IIIEnsanche.,(Pamplona)
- C/ Puerta Nueva nº31, (Murcia),
- C/Camí D'Es Castell nº31 (Mahón)
- Plaza de España nº 13(Alicante),
- C/ Mare Nostrum nº 9, Cabo de Huerta(Alicante),
- C/ Martires nº59, Torrecilla de Albáñez (Teruel)
- C/Manzanera 1-3, (La Rioja),
- Residencia de tercera edad de la Plaza de la Justicia nº1, Tolosa(Guipuzcoa),
- Hogar de Pensionistas de la C/ Tenderina nº168 (Oviedo),
- Hogar del Pensionista de la C/ Padre Cámara 8-10, (Salamanca),
- Hogar de PensionistaC/Pensamiento s/n, Menendez Pelayo nº 20 de las Flores(La Coruña),
- Hogar del Pensionista C/ Primo de Rivera 36/38, (Cadiz),

- Edificio de Antigua Residencia de Zárate de Arana(Vitoria)
- Edificio de la C/ Maria de Guzmán 54-56,(Madrid)
- Inmueble de la C/ Maria de Guzmán 52(Madrid),
- Hogar del Pensionista C/República Argentina s/n, Navalmoral de la Mata, (Cáceres).

Otro Inmovilizado Material:

Se reflejan los movimientos producidos, presentando unas entradas por importe de 876.937,97€ correspondientes a las adquisiciones del ejercicio así como unas salidas por importe net de 1.818,74€, procedentes de la baja de dos Elementos de Transporte, un vehículo de la marca Citroen y otro de la marca Peugeot.

Inmovilizado en curso y anticipos:

Las entradas producidas en el ejercicio se corresponden en gran parte con las inversiones realizadas en el centro de Referencia Estatal Stephen Hawking de Langreo (Asturias), por importe de 3.813.981,97€, asimismo se observan disminuciones por traspasos de otras partidas por importe de 6.850.480,04€, derivado de la recepción de obra del Centro de Referencia Estatal de la Ciudad del Mayor de León, por importe de 6.700.287,01€, y un traspaso a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 150.193,03€, perteneciente a construcciones en curso del inmueble de la C/Vazquez de Mella, Polígono La Florida (Oviedo).

7 -INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas	758.889,60						-739.357,68		19.531,92
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos									
5.	Otro inmovilizado intangible									
TOTAL		758.889,60						-739.357,68		19.531,92

7.INMOVILIZADO INTANGIBLE

En el cuadro del inmovilizado intangible se pone de manifiesto únicamente la amortización de la cuenta reflejada, debido a la ausencia de movimientos en dichas cuentas

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					257,49	257,49					576.090,80	636.739,86	576.348,29	636.997,35
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL					257,49	257,49					576.090,80	636.739,86	576.348,29	636.997,35

11 - EXISTENCIAS

EXISTENCIAS EJERCICIO 2012

CUENTAS	DENOMINACIÓN	EXISTENCIAS FINALES
	3000 SOLUCIONES HIDROELECTRÓNICAS/CALÓRICAS	4.228,10
	3001 SUEROS Y DIALIZANTES	1.486,55
	3003 ANTIBIOTICOS	105,03
	3004 ANTICOAGULANTES	0,00
	3005 ANTIINFLAMATORIOS	132,59
	3006 HEMODERIVADOS	0,00
	3007 CITOSTATICOS	0,00
	3009 OTROS FARMACOS ESPECIFICOS	1.409,90
	309 OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.241,86
TOTAL SUBGRUPO 30	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	8.604,03
	310 MATERIAL DE RADIODIAGNOSTICOS	0,00
	311 CATETERES, SONDAS, DRENAJES, COLECT. Y M.D.	34.522,89
	312 MATERIAL DE CURAS, SUTURAS Y APOSITOS	34.159,04
	313 OTRO MATERIAL DESECHABLE	124.174,72
	314 REACTIVOS Y ANÁLOGOS	0,00
	315 ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	5.083,73
	316 GASES MEDICINALES	0,00
	317 MATERIAL RADIOACTIVO	0,00
	318 PROTESIS E IMPLANTES	0,00
	319 OTRO MATERIAL SANITARIO	24.713,95
TOTAL SUBGRUPO 31	MATERIAL SANITARIO DE CONSUMO	222.654,33
	320 INSTRUMENTAL Y PEQUE/O UTILL.USO CLINICO	19.454,33
	325 INSTRUM Y PEQUE/O UTILL.USO NO CLINICO	125.440,26
		0,00
TOTAL SUBGRUPO 32	INSTRUMENTAL Y PEQUE/O UTILLAJE	144.894,59
	330 COMESTIBLES Y BEBIDAS	145.441,70
	339 OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,00
TOTAL SUBGRUPO 33	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	145.441,70
		0,00
	3400 VESTUARIO Y UNIFORMES	130.210,10
	3401 ROPA DE QUIROFANO	0,00
	3402 ROPA DE HABITACIONES	149.272,71
	3409 OTRA LENCERIA	28.465,66
	345 CALZADO	48.511,46
TOTAL SUBGRUPO 34	VESTUARIO, LENCERIA Y CALZADO	356.459,93
	351 COMBUSTIBLES	16.657,46
	352 REPUESTOS	5.247,36
	353 MATERIALES PARA REPARACIONES/CONSERVACIO	13.595,73
	354 MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO	170.634,61
	3580 MATERIAL DE OFICINA	145.707,36
	3581 MATERIAL INFORMATICO	29.316,83
	3582 MATERIAL FOTOGRAFICO	0,00
	3589 OTROS MATERIALES DIVERSOS	32.481,56
TOTAL SUBGRUPO 35	OTROS APROVISIONAMIENTOS	413.640,91
	TOTAL ENTIDAD	1.291.695,49

**13 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y
GASTOS**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Orden TIN/1371/2011, de 25 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2012	1.887.730,00	Tesorería General de la Seguridad Social
Ley 29/2007, de 25 de octubre, señalamiento de cupo del País Vasco quinquenio 2007-2011 (BOE nº 257, de 26.10.2007) y RD 1476/1987, de 2 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del IMSERSO (BOE nº 289, de 3.12.1987) PNC	112.650.650,00	País Vasco
Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Convenio Económico ente el Estado y la Comunidad Foral de Navarra (BOE nº 310, de 27.12.1990) y RD 1681/1990, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del IMSERSO (BOE nº 313, de 31.12.1990) PNC	29.926.170,00	Comunidad Foral de Navarra
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15.12.2006). Nivel mínimo de protección:		
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	345.892.408,71	C.A. de Andalucía
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	41.041.370,81	C.A. de Aragón
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	26.347.842,38	C.A. del Principado de Asturias
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	18.762.188,15	C.A. de Illes Balears
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	28.867.225,94	C.A. de Canarias
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	19.458.152,89	C.A. de Cantabria
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	103.176.153,89	C.A. de Castilla y León
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	67.171.409,43	C.A. de Castilla-La Mancha
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	243.543.171,76	Generalitat de Catalunya
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	81.750.341,22	Comunitat Valenciana
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	36.417.845,72	C.A. de Extremadura
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	78.937.818,06	C.A. de Galicia
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	141.977.218,65	C.A. de Madrid
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	54.143.208,72	C.A. de la Región de Murcia

TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	13.420.430,30	C.A. La Rioja
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	11.471.761,28	C.A. de Navarra
Diciembre/2011 y Enero a noviembre de 2012	92.006.000,00	C.A. de País Vasco
Regularización del Nivel mínimo de protección devengado en diciembre/2011 , imputado a presupuesto en enero/2012	-30.199.161,56	C.A. de Andalucía
	-3.383.238,06	C.A. de Aragón
	-2.296.550,77	C.A. del Principado de Asturias
	-1.550.643,03	C.A. de Illes Balears
	-2.198.779,75	C.A. de Canarias
	-1.780.602,80	C.A. de Cantabria
	-8.907.953,20	C.A. de Castilla y León
	-5.763.223,56	C.A. de Castilla-La Mancha
	-18.038.176,23	Generalitat de Catalunya
	-7.817.195,37	Comunitat Valenciana
	-3.171.972,11	C.A. de Extremadura
	-6.696.685,71	C.A. de Galicia
	-12.560.157,20	C.A. de Madrid
	-4.559.178,94	C.A. de la Región de Murcia
	-1.488.877,25	C.A. La Rioja
	-1.163.590,96	C.A. de Navarra
	-7.123.716,41	C.A. de País Vasco
Nivel mínimo de protección devengado en diciembre/2012, imputado a presupuesto en enero/2013	19.246.394,98	C.A. de Andalucía
	2.606.101,90	C.A. de Aragón
	1.948.645,79	C.A. del Principado de Asturias
	1.176.536,45	C.A. de Illes Balears
	1.775.189,56	C.A. de Canarias
	1.351.178,74	C.A. de Cantabria
	8.810.007,51	C.A. de Castilla y León

TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
	4.881.091,20	C.A. de Castilla-La Mancha
	15.713.309,05	Generalitat de Catalunya
	6.862.108,30	Comunitat Valenciana
	3.111.011,38	C.A. de Extremadura
	5.546.790,56	C.A. de Galicia
	10.467.554,53	C.A. de Madrid
	3.471.145,70	C.A. de la Región de Murcia
	959.821,13	C.A. La Rioja
	1.149.959,23	C.A. de Navarra
	5.713.709,61	C.A. de País Vasco
Nivel mínimo de protección de noviembre/2012, pendiente de imputar a presupuesto	1.097.266,43	C.A. Navarra
Real Decreto-Ley 8/2012, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Disposición adicional sexta: Aplazamiento y periodificación de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre:		
Pago aplazado por retroactividad del Nivel mínimo de protección en 2012, con vencimiento en marzo/2013	3.139.380,00 €	C.A. de Andalucía
	92.712,00 €	C.A. de Aragón
	464.384,00 €	C.A. del Principado de Asturias
	222.826,00 €	C.A. de Illes Balears
	928.573,00 €	C.A. de Canarias
	250,00 €	C.A. de Cantabria
	0,00 €	C.A. de Castilla y León
	716.799,00 €	C.A. de Castilla-La Mancha
	5.663.281,00 €	Generalitat de Catalunya
	5.054.844,00 €	Comunitat Valenciana

TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Pago aplazado por retroactividad del Nivel mínimo de protección en 2012, con vencimiento en ejercicios posteriores a 2013	331.975,00 € 541.506,00 € 336.228,00 € 474.122,00 € 1.531,00 € 9.373,00 € 3.017,00 €	C.A. de Extremadura C.A. de Galicia C.A. de Madrid C.A. de la Región de Murcia C.A. La Rioja C.A. de Navarra C.A. de País Vasco
	12.557.516,00 € 370.849,00 € 1.857.533,00 € 891.303,00 € 3.714.295,00 € 999,00 € 0,00 € 2.873.999,00 € 22.655.607,00 € 20.219.373,00 € 1.327.899,00 € 2.166.025,00 € 1.344.909,00 € 1.896.487,00 € 6.124,00 € 37.493,00 € 12.070,00 €	C.A. de Andalucía C.A. de Aragón C.A. del Principado de Asturias C.A. de Illes Balears C.A. de Canarias C.A. de Cantabria C.A. de Castilla y León C.A. de Castilla-La Mancha Generalitat de Catalunya Comunitat Valenciana C.A. de Extremadura C.A. de Galicia C.A. de Madrid C.A. de la Región de Murcia C.A. La Rioja C.A. de Navarra C.A. de País Vasco
TOTAL	1.615.950.499,05 €	

SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Reintegro	
				Importe	Causas
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. del Principado de Asturias de 08.08.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 206, de 26.08.1996)	197.069,00	Principado de Asturias	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de las Illes Balears de 22.05.1997, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 139, de 11.06.1997)	161.202,00	C.A. de las Illes Balears	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y C. A. de Cantabria de 20.01.1997, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 33, de 07.02.1997)	128.152,00	C.A. de Cantabria	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Castilla y León de 01.07.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 174, de 19.07.1996)	808.461,00	C.A. de Castilla y León	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C. A. de Castilla-La Mancha de 19.07.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 192, de 09.08.1996)	470.461,00	C.A. de Castilla-La Mancha	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la Generalidad de Catalunya de 27.12.1995, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 52, de 29.02.1996)	1.184.635,00	Generalidad de Catalunya	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Extremadura de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 152, de 24.06.1996)	323.950,00	C.A. de Extremadura	Costes gestión PNC		

SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Reintegro	
				Importe	Causas
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Madrid de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 174, de 19.06.1996)	621.635,00	C. de Madrid	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de la Región de Murcia de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 201, de 26.08.1996)	175.214,00	C.A. de la Región de Murcia	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de La Rioja de 30.12.1999, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 100, de 27.04.1999)	145.061,00	C.A. de La Rioja	Costes gestión PNC		
Orden TAS 1655/2007, de 1 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas con discapacidad y personas mayores, dentro del ámbito de competencias del Imserso (B.O.E. nº 138 de 09.06.2007)	67.320,00	Ciudad Autónoma de Melilla	Mantenimiento del Centro Ocupacional de ASPANIES		
Orden TAS 874/2007, de 28 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a los programas de actuación para la ciudadanía española en el exterior y los retornados (BOE nº 82, de 05.04.2007)		Federación Solidaridad sin Fronteras -Francia-Norte- París (Francia) Subvención 2011	Actividades Culturales y asistencia socio-sanitaria	382,80	No justificado
		Centro Galego A Nosa Terra -Zug (Suiza) Subvención 2011	Actividades Culturales y asistencia socio-sanitaria	1.098,00	No justificado
		Fundación para la investigación y desarrollo de la autonomía personal - FINDESAD- Subvención 2010	Promoción de la I+D+i para mejorar la autonomía personal de los mayores y personas dependientes	30.000,00	No justificado
Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2009					
TOTAL	4.283.160,00			31.480,80	

SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS
EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Reintegros	
				Importe	Causas
Convenio Marco de Colaboración 2004-2006 con la Fundación ONCE suscrito el 14 de julio de 2004, para desarrollar un programa de accesibilidad global (BOE nº 188, de 05.08.2004)		Ayto. Santomera. Anualidad 2006	Obras accesibilidad	14.875,95	No justificado
		Ayto. Venta de Baños. Anualidad 2006	Obras accesibilidad	37.856,90	No justificado
Convenio Marco de Colaboración con la Fundación ONCE suscrito el 13 de marzo de 2007, para desarrollar un programa de accesibilidad universal (BOE nº 87, de 11.04.2007)		Ayto. Bembibre. Anualidad 2007	Obras accesibilidad	7.028,93	No justificado
Convenio Marco de Colaboración 2008-2010 con la Fundación ONCE suscrito el 20 de febrero de 2008, para desarrollar un programa de accesibilidad universal (BOE nº 71, de 22.03.2008)		Ayto. Alcalá de Henares. Anualidad 2008	Obras accesibilidad	14.490,40	No justificado
		Ayto. Arona. Anualidad 2008	Obras accesibilidad	10.079,41	No justificado
		Ayto. Ciudad Real. Anualidad 2008	Obras accesibilidad	1.217,68	No justificado
		Ayto. Cuevas del Valle. Anualidad 2008	Obras accesibilidad	32.704,82	No justificado
		Ayto. Esplugues de Llobregat. Anualida 2008	Obras accesibilidad	3.038,39	No justificado
		Ayto. Madridejos. Anualidad 2008	Obras accesibilidad	7.592,04	No justificado
			Actuaciones		
		Ayto. Reus. Anualidad 2008	Infoaccesibilidad	86,13	No justificado
		Ayto. Sta. Perpetua de Mogoda. Anualidad 2008	Obras accesibilidad	5.687,92	No justificado
		Ayto. Seseña. Anualidad 2008	Obras accesibilidad	18.317,19	No justificado
		Ayto. Torrejón de Ardoz. Anualidad 2008	Obras accesibilidad	10.269,71	No justificado
		Ayto. Villablino. Anualidad 2008	Obras accesibilidad	52.603,78	No justificado
		Ayto. Palma de Mallorca. Anualidad 2008	Planes Accesibilidad	18.271,55	No justificado
		Universidad de Alicante. Anualidad 2008	Planes Accesibilidad	23.223,11	No justificado
		Ayto. Alovera. Anualidad 2009	Obras Accesibilidad	1.694,04	No justificado
		Ayto. Ainzón. Anualidad 2009	Obras Accesibilidad	1.624,11	No justificado
		Ayto. Santander. Anualidad 2009	Obras Accesibilidad	8.231,69	No justificado
		Ayto. Alcuéscar. Anualidad 2009	Planes Accesibilidad	5.561,67	No justificado
		Ayto. Béjar. Anualidad 2009	Obras Accesibilidad	17.290,77	No justificado
		Ayto. Garrovillas Alconetar. Anualidad 2009	Obras Accesibilidad	963,45	No justificado
		Ayto. Oviedo. Anualidad 2009	Obras Accesibilidad	144,08	No justificado
		Ayto. Borges Blanques. Anualidad 2009	Obras Accesibilidad	1.192,96	No justificado
		Ayto. Palau-Solita i Plegamans. Anualidad 2009	Obras Accesibilidad	13.512,50	No justificado
		Ayto. Pola de Lena. Anualidad 2009	Taxi Accesible	8.000,00	No justificado
		Consell Comarcal de la Garrotxa. Anualidad 2009	Obras Accesibilidad	11.790,75	No justificado
		Ayto. Alcalá de Henares. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	4.161,50	No justificado

SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS
EJERCICIO 2012

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Reintegros	
				Importe	Causas
Convenio Marco de Colaboración con la Fundación ONCE, suscrito el 14 de marzo de 2011, para la cooperación e inclusión de personas con discapacidad, al objeto de desarrollar un programa de accesibilidad universal (BOE nº 77 de 31.03.2011)		Ayto. Alicante. Anualidad 2010	Taxi Accesible	8.000,00	No justificado
		Ayto. Baltanás. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	205	No justificado
Orden TAS 874/2007, de 28 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a los programas de actuación para la ciudadanía española en el exterior y los retornados (B.O.E. nº 82 de 05.04.2007)		Ayto. Calahorra. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	8.954,83	No justificado
		Ayto. Cespedosa de Tormes. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	14.211,66	No justificado
		Ayto. Sabadell. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	28.954,84	No justificado
		Ayto. Alovera. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	5,22	No justificado
		Ayto. Ciudad Real. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	10,93	No justificado
		Ayto. Teruel. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	53.578,55	No justificado
		Ayto. Valdemoro. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	26.638,94	No justificado
		Ayto. Puebla de Alcocer. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	14,76	No justificado
		Ayto. Sta. Cruz de Tenerife. Anualidad 2010	Taxi Accesible	8.000,00	No justificado
		Ayto. Candelaria. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	7.626,00	No justificado
		Ayto. Béjar. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	3.335,52	No justificado
		Ayto. Carrascal de Barregas. Anualidad 2010	Taxi Accesible	8.000,00	No justificado
		Ayto. El Gordo. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	2.253,37	No justificado
		Ayto. León. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	13.444,60	No justificado
		Ayto. Valencia EMT. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	996,14	No justificado
		Ayto. Lucena. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	6.954,04	No justificado
		Ayto. Sta. Coloma de Gramanet. Anualidad 2010	Obras Accesibilidad	93.180,87	No justificado
		Ayto. Toledo. Anualidad 2011	Taxi Accesible	16.000,00	No justificado
		Ayto. Puntagorda. Anualidad 2011	Obras Accesibilidad	27.095,45	No justificado
		Ayto. Guadassequies. Anualidad 2011	Actuaciones correctoras	41.885,92	No justificado
		Ayto. Alicante. Anualidad 2011	Taxi Accesible	8.000,00	No justificado
		Ayto. Vitoria. Anualidad 2011	Taxi Accesible	8.000,00	No justificado
		Casa de España de la Región Parisina, La Plaine-Saint Denis (Francia)	Equipamiento	3.700,00	No justificado
		Subvención 2011			
TOTAL				720.558,07	

17 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

Cuenta plan: 448

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10210	DEUDORES POR PAGO INDEBIDO DE PREST.S.S.	40.805.636,11		31.813.453,95	72.619.090,06	36.717.656,25	35.901.433,81
	TOTAL CUENTA 448 DEUDORES POR PRESTACIONES.	40.805.636,11		31.813.453,95	72.619.090,06	36.717.656,25	35.901.433,81

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

Cuenta plan: 449

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10311	ANTICIPOS PERS. LABORAL A CTA.TRAB.REAL.	2.620,20		33.940,00	36.560,20	33.475,00	3.085,20
10319	OTROS ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS			3.759,62	3.759,62	3.759,62	
10399	OTROS DEUDORES	17.499,57			17.499,57		17.499,57
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	20.119,77		37.699,62	57.819,39	37.234,62	20.584,77
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	40.825.755,88		31.851.153,57	72.676.909,45	36.754.890,87	35.922.018,58

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

Cuenta plan: 4710

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10610	INCAPACIDAD TEMPORAL	191.406,09		1.848.749,67	2.040.155,76	2.037.432,56	2.723,20
	TOTAL CUENTA 4710	191.406,09		1.848.749,67	2.040.155,76	2.037.432,56	2.723,20
	TOTAL PRINCIPAL 471	191.406,09		1.848.749,67	2.040.155,76	2.037.432,56	2.723,20
	SOCIAL,DEUDORES.						

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

Cuenta plan: 4720

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10720	IVA SOPORTADO	3,40			3,40		3,40
	TOTAL CUENTA 4720	3,40			3,40		3,40
	TOTAL PRINCIPAL 472	3,40			3,40		3,40
	TOTAL SUBGRUPO 47	191.409,49		1.848.749,67	2.040.159,16	2.037.432,56	2.726,60
	TOTAL GRUPO 4	41.017.165,37		33.699.903,24	74.717.068,61	38.792.323,43	35.924.745,18
	TOTAL ENTIDAD 03	41.017.165,37		33.699.903,24	74.717.068,61	38.792.323,43	35.924.745,18

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

Cuenta plan: 180

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20010	FIANZAS DE PROVEEDORES Y CONCURSANTES	1.085.986,39			1.085.986,39		1.085.986,39
20020	OTRAS FIANZAS A LARGO PLAZO	17,31			17,31		17,31
	TOTAL CUENTA 180 FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO.	1.086.003,70			1.086.003,70		1.086.003,70
	TOTAL SUBGRUPO 18 FIANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS A LARGO PL	1.086.003,70			1.086.003,70		1.086.003,70
	TOTAL GRUPO 1 FINANCIACIÓN BÁSICA.	1.086.003,70			1.086.003,70		1.086.003,70

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20310	RETENCIONES JUDIC. SOBRE LIBRAM. NÓMINAS	34.871,68		453.084,41	487.956,09	452.799,89	35.156,20
20311	RETENCIONES JUDICIALES SOBRE OTROS LIBR.	283.576,48		127.156,37	410.732,85	55.997,66	354.735,19
20312	RETENC. EN EL PAGO LIBR.FAVOR ENT. SIST.	151,23		342,37	493,60	342,37	151,23
20313	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR URES			182.174,69	182.174,69	89.300,87	92.873,82
20315	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR AEAT			10.190,02	10.190,02	6.172,34	4.017,68
20316	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAV.OTROS O			444.334,38	444.334,38	444.116,99	217,39
20321	CUOTAS SINDICALES	773,65		29.556,33	30.329,98	29.732,06	597,92
20324	REINTEGROS FAS	439.171,51		467.832,15	907.003,66	439.171,51	467.832,15
20399	OTROS ACREEDORES			246.054.581,28	246.054.581,28	246.054.581,28	
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	758.544,55		247.769.252,00	248.527.796,55	247.572.214,97	955.581,58
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	758.544,55		247.769.252,00	248.527.796,55	247.572.214,97	955.581,58

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

Cuenta plan: 4750

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20505	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA	6,54		58,49	65,03	60,19	4,84
	TOTAL CUENTA 4750 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA.	6,54		58,49	65,03	60,19	4,84

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PRESTAC. Y OTROS	1.124.463,23		14.296.930,63	15.421.393,86	14.789.505,90	631.887,96
20530	CUOTAS POR DERECHOS PASIVOS FUNCIONARIOS	12.088,79		91.064,16	103.152,95	91.199,16	11.953,79
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	1.136.552,02		14.387.994,79	15.524.546,81	14.880.705,06	643.841,75

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

Cuenta plan: 4759

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20590	IPSI	41.447,64		192.191,89	233.639,53	170.104,44	63.535,09
	TOTAL CUENTA 4759 CONC.	41.447,64		192.191,89	233.639,53	170.104,44	63.535,09
	TOTAL PRINCIPAL 475 DIV.CONC.	1.178.006,20		14.580.245,17	15.758.251,37	15.050.869,69	707.381,68

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	1.549.726,30		19.158.999,78	20.708.726,08	19.218.480,59	1.490.245,49
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	307.988,48		3.780.653,52	4.088.642,00	3.804.195,38	284.446,62
20650	FONDO ESPECIAL INP (1,5 %)			131,64	131,64	131,64	
20651	FONDO ESPECIAL ML (1,5 %)			12.344,88	12.344,88	12.344,88	
20652	FONDO ESPECIAL ART. 91 ML (0,6 %)			71,99	71,99	71,99	
20670	AMORTIZACIÓN ANTIPOS ORDINARIOS			552.455,51	552.455,51	552.455,51	
20681	REINTEGROS LISMI						
20682	REINTEGROS DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL			390,23	390,23	390,23	
20685	GASTOS SUPLIDOS POR CUENTA DE TERCEROS			29.125,39	29.125,39	29.125,39	
20689	OTROS CONCEPTOS			1.590.056,25	1.590.056,25	1.590.056,25	
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	1.857.714,78		25.124.229,19	26.981.943,97	25.207.251,86	1.774.692,11

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

Cuenta plan: 4769

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20690	MUFACE	601,36		42.042,36	42.643,72	37.718,11	4.925,61
	TOTAL CUENTA 4769 OTROS ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREED	601,36		42.042,36	42.643,72	37.718,11	4.925,61
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	1.858.316,14		25.166.271,55	27.024.587,69	25.244.969,97	1.779.617,72
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	3.036.322,34		39.746.516,72	42.782.839,06	40.295.839,66	2.486.999,40
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	3.794.866,89		287.515.768,72	291.310.635,61	287.868.054,63	3.442.580,98
	TOTAL ENTIDAD 03 IMSERSO ENTIDAD	4.880.870,59		287.515.768,72	292.396.639,31	287.868.054,63	4.528.584,68

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5543

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30160	IMPAGADOS DE PRESTACIONES			3.305,26	3.305,26	2.155,26	1.150,00
30161	RETROCESIONES DE PRESTACIONES						
30162	COMPENSAC. PRESTAC. PAGADAS POR ENT.SIS.			2.582.283,47	2.582.283,47	2.582.283,47	
30163	IMPAGADOS DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL	124,00		3.980,98	4.104,98	4.093,00	11,98
30164	RETROCESIONES RETRIBUCIONES DE PERSONAL	22,08		4.955,39	4.977,47	4.977,47	
30169	OTROS IMPAGADOS Y RETROCESIONES	47.831,79		72.386,88	120.218,67	77.347,13	42.871,54
	TOTAL CUENTA 5543 RETROC.BCARIAS Y FORMALES PDTES DE APLI.	47.977,87		2.666.911,98	2.714.889,85	2.670.856,33	44.033,52

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5549

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30188	COMPENSAC.PRESTAC.PAGADAS POR LAS MATEPS						
30198	OTRAS PARTIDAS PTES.APLICACIÓN.C.GESTIÓN	388.125,32		8.460,79	396.586,11	6.879,59	389.706,52
	TOTAL CUENTA 5549 OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	388.125,32		8.460,79	396.586,11	6.879,59	389.706,52
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.	436.103,19		2.675.372,77	3.111.475,96	2.677.735,92	433.740,04

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 557

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30210	REINTEGROS DE PRESTAC.PTES.DE APLICACIÓN	40.805.636,11		4.121.859,55	44.927.495,66	9.026.061,84	35.901.433,82
	TOTAL CUENTA 557 REINTEGRO DE PRESTACIONES	40.805.636,11		4.121.859,55	44.927.495,66	9.026.061,84	35.901.433,82
	PTE.APLICACIÓN	40.805.636,11		4.121.859,55	44.927.495,66	9.026.061,84	35.901.433,82
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	41.241.739,30		6.797.232,32	48.038.971,62	11.703.797,76	36.335.173,86
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	41.241.739,30		6.797.232,32	48.038.971,62	11.703.797,76	36.335.173,86
	TOTAL ENTIDAD 03 IMSERSO ENTIDAD	41.241.739,30		6.797.232,32	48.038.971,62	11.703.797,76	36.335.173,86

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5582

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40210	OP. CON CARGO AL F. MANIOBRA PTES. JUST.	1.029,75		4.260.764,23	4.261.793,98	4.256.532,36	5.261,62
	TOTAL CUENTA 5582 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST.	1.029,75		4.260.764,23	4.261.793,98	4.256.532,36	5.261,62
	TOTAL PRINCIPAL 558 PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTI	1.029,75		4.260.764,23	4.261.793,98	4.256.532,36	5.261,62
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	1.029,75		4.260.764,23	4.261.793,98	4.256.532,36	5.261,62
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	1.029,75		4.260.764,23	4.261.793,98	4.256.532,36	5.261,62
	TOTAL ENTIDAD 03 IMSERSO ENTIDAD	1.029,75		4.260.764,23	4.261.793,98	4.256.532,36	5.261,62

**18 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE
ADJUDICACIÓN**

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

1. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	OTROS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD				
De obras						352.728,91		328.203,86		680.932,77
De suministro	4.544.106,68	140.804,65				772.060,52		2.990.693,31		8.447.665,16
Patrimoniales										
De gestión de servicios públicos										
De servicios	9.042.011,64					80.237.241,71		4.284.681,44		93.563.934,79
De concesión de obra pública										
De colaboración entre el sector público y el sector privado										
De carácter administrativo especial										
Otros	596.000,00							18.784,97		614.784,97

18. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

En la información facilitada, por tipo de contrato, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación, no están incluidos los correspondientes a las adquisiciones efectuadas por este Instituto mediante el sistema de contratación centralizada, a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 190.3. b) de la LCSP, teniendo en cuenta que esa Dirección General ostenta la condición de órgano de contratación respecto de estas adquisiciones.

El importe total de las citadas adquisiciones, durante 2012, ascendió a 1.467.953,02 €, distribuidos, según tipo de contrato en:

- De suministros: 266.240,24 €
- De servicios: 1.201.712,78 €

En cuanto a los importes de los contratos calificados como “Otros” se corresponden, básicamente, a contratos de alquiler de salones de actos, stands para la celebración de actos o exposiciones institucionales por parte de los distintos Centros de Gestión de este Instituto, así como a los distintos contratos de seguros obligatorios de vehículos o de responsabilidad civil de los trabajadores adscritos al mismo.

19 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

-
- 19.1 PRESUPUESTO CORRIENTE
 - 19.2 PRESUPUESTO CERRADOS
 - 19.3 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE
EJERCICIOS POSTERIORES
-

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO
PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									13.199,57	13.199,57		
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)									22.983,55	22.983,55		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									17.233,25	17.233,25		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D												
1206	TRIENIOS									19.347,56	19.347,56		
1207	PAGAS EXTRA.									7.690,08	7.690,08		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									37.470,17	37.470,17		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									41.134,23	41.134,23		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS												
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									159.058,41	159.058,41		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									30.333,45	30.333,45		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									20.357,91	20.357,91		
151	GRATIFICACIONES												
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									50.691,36	50.691,36		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									47.889,98	47.889,98		
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS												
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1621	SERVICIOS DE COMEDOR												
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS												
1624	ACCION SOCIAL GENERAL					1.038,80				29.560,10	29.560,10		-1.038,80
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.					1.038,80				77.450,08	77.450,08		-1.038,80
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					1.038,80				287.199,85	287.199,85		-1.038,80
4000	DEL PAIS VASCO												
4001	DE NAVARRA												
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO												
4599	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS												
48118	NO CONTRIBUTIVA												
48128	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES					1.038,80				287.199,85	287.199,85		-1.038,80
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS					1.038,80				287.199,85	287.199,85		-1.038,80
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST.ECON.NO					1.038,80				287.199,85	287.199,85		-1.038,80

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									42.701,54	42.701,54		
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)									63.291,51	63.291,51		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									182.406,50	182.406,50		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									191.286,21	191.286,21		
1206	TRIENIOS									139.540,10	139.540,10		
1207	PAGAS EXTRA.					70.000,00				70.345,80	70.345,80		-70.000,00
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									277.967,93	277.967,93		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									258.489,85	258.489,85		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									21.227,79	21.227,79		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS												
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO					70.000,00				1.247.257,23	1.247.257,23		-70.000,00
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.					600.000,00				9.241.263,49	9.241.263,49		-600.000,00
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.					460.043,44				2.723.159,62	2.723.159,62		-460.043,44
1341	DIR.ALTA DIRECCIÓN												
1343	OTRO LABORAL.FIJO												
1344	LABORAL EVENTUAL												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES					1.060.043,44				11.964.423,11	11.964.423,11		-1.060.043,44
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									212.839,27	212.839,27		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									110.068,67	110.068,67		
151	GRATIFICACIONES												
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									322.907,94	322.907,94		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									4.790.668,81	4.790.668,81		
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS												
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL							11.072,00		13.823,20	13.823,20		11.072,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR												
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS									31.256,10	31.256,10		
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				276.078,65					961.273,53	961.273,53		276.078,65
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				276.078,65			11.072,00		5.797.021,64	5.797.021,64		287.150,65
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				276.078,65	1.130.043,44		11.072,00		19.331.609,92	19.331.609,92		-842.892,79
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE												
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE												
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
206	ARREND.EQUIP PARA PROCESOS DE INFORM												
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									14.820,00	14.820,00		
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.									14.820,00	14.820,00		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA									11.000,00	11.000,00		
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE									10.680,00	10.680,00		
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA												
22141	VESTUARIO												
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
22161	MATERIAL DE LABORATORIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES									20.473,56	20.473,56		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
223	TRANSPORTES												
2241	VEHICULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2250	ESTATALES												
2251	AUTONOMICOS												
2252	LOCALES												
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACION												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS								100.000,00	11.000,00	11.000,00		-100.000,00
22661	CURSOS DE FORMACION												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2271	ESTUDIOS,PROVEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD									22.500,00	22.500,00		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS												
22762	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
2279	OTROS									250,00	250,00		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS								100.000,00	75.903,56	75.903,56		-100.000,00
230	DIETAS							8.500,00					8.500,00
231	LOCOMOCION							2.934,00					2.934,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES							600,00					600,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO							12.034,00		2.400,00	2.400,00		12.034,00
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS								150.000,00				-150.000,00
2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS												
2623	CON ENTES TERRITORIALES												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES												
2625	CON ENTIDADES PRIVADAS												
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS												-150,000.00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.							12,034.00	150,000.00	93,123.56	93,123.56		-237,966.00
3529	OTROS								250,000.00	18,305.06	18,305.06		
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS									18,305.06	18,305.06		
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS									18,305.06	18,305.06		
4599	OTRAS									18,305.06	18,305.06		
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS												
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.												
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS									33,577,866.95	33,577,866.95		
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.									1,400,950.58	1,400,950.58		
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.									1,323,975.84	1,323,975.84		
48779	OTRAS												
48798	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO									36,302,793.37	36,302,793.37		
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES									36,302,793.37	36,302,793.37		
6221	CONSTRUCCIONES									10,000.00	10,000.00		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				40,509.60					40,509.59	40,509.59		40,509.60
625	MOBILIARIO Y ENSERES				71,864.68					71,864.68	71,864.68		71,864.68
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				584.00					15,752.00	15,752.00		584.00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				112,958.28					138,126.27	138,126.27		112,958.28
6321	CONSTRUCCIONES												
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				912.63					1,352.00	1,352.00		912.63
635	MOBILIARIO Y ENSERES				49,059.91					53,222.55	53,222.55		49,059.91
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				49,972.54					54,574.55	54,574.55		49,972.54
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				162,930.82					192,700.82	192,700.82		162,930.82
749	OTRAS TRANSFERENCIAS												
	TOTAL ARTICULO 74 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y RES.ENT.												
760	A ENTIDADES LOCALES												
	TOTAL ARTICULO 76 A ENTIDADES LOCALES												
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL				439,009.47	1,130,043.44		23,106.00	250,000.00	55,938,532.73	55,938,532.73		-917,927.97

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO
PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									32.355,24	32.355,24		
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)									145.673,26	145.673,26		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									86.355,18	86.355,18		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									96.566,05	96.566,05		
1206	TRIENIOS									122.298,52	122.298,52		
1207	PAGAS EXTRA.					55.000,00				56.198,20	56.198,20		-55.000,00
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									226.088,10	226.088,10		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.					30.727,12				239.380,72	239.380,72		-30.727,12
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									17.956,08	17.956,08		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS												
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO					85.727,12				1.022.871,35	1.022.871,35		-85.727,12
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									962.486,78	962.486,78		
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.					107.498,80				213.530,18	213.530,18		-107.498,80
1341	DIR.ALTA DIRECCIÓN												
1343	OTRO LABORAL FIJO												
1344	LABORAL EVENTUAL												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES					107.498,80				1.176.016,96	1.176.016,96		-107.498,80
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									187.866,49	187.866,49		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									108.992,82	108.992,82		
151	GRATIFICACIONES									10.200,00	10.200,00		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									307.059,31	307.059,31		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									687.586,56	687.586,56		
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS												
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1621	SERVICIOS DE COMEDOR												
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS									5.048,75	5.048,75		
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				9.011,42					185.505,94	185.505,94		9.011,42
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST. Y GAST.SOC.				9.011,42					878.141,25	878.141,25		9.011,42
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				9.011,42	193.225,92				3.384.088,87	3.384.088,87		-184.214,50
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA												
22141	VESTUARIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
223	TRANSPORTES												
2241	VEHICULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2250	ESTATALES												
2251	AUTONOMICOS												
2252	LOCALES												
22600	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS									50.000,00	50.000,00		
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST. Y OTROS									50.000,00	50.000,00		
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS									200.000,00	200.000,00		
2621	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO												
2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS												
2623	CON ENTES TERRITORIALES												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES							26.795.247,18					26.795.247,18
2625	CON ENTIDADES PRIVADAS												
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS							26.795.247,18		200.000,00	200.000,00		26.795.247,18
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.							26.795.247,18		250.000,00	250.000,00		26.795.247,18
3529	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES,DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
48779	OTRAS												
48798	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
499	OTRAS TRANS.EXTERIOR												
	TOTAL ARTICULO 49 AL EXTERIOR												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO
PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
625	MOBILIARIO Y ENSERES									3.918,70	3.918,70		
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									3.918,70	3.918,70		
6321	CONSTRUCCIONES									3.000,00	3.000,00		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES									3.000,00	3.000,00		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION									6.000,00	6.000,00		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									9.918,70	9.918,70		
790	AL EXTERIOR												
	TOTAL ARTICULO 79 AL EXTERIOR												
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
8410	A CORTO PLAZO												
8411	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA				9.011,42	193.225,92		26.795.247,18		3.644.007,57	3.644.007,57		26.611.032,68

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									175.741,33	175.741,33		
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)									231.680,61	231.680,61		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									144.407,30	144.407,30		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									144.150,63	144.150,63		
1206	TRIENIOS									184.406,59	184.406,59		
1207	PAGAS EXTRA.									102.278,30	102.278,30		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									456.674,46	456.674,46		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									484.665,55	484.665,55		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									86.545,80	86.545,80		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS												
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									2.010.550,57	2.010.550,57		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				1.000.982,38					18.542.287,40	18.542.287,40		
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									12.309.217,71	12.309.217,71		1.000.982,38
1341	DIR.ALTA DIRECCIÓN												
1343	OTRO LABORAL FIJO									336,54	336,54		
1344	LABORAL EVENTUAL												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				1.000.982,38					30.851.841,65	30.851.841,65		1.000.982,38
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									356.452,62	356.452,62		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									238.194,70	238.194,70		
151	GRATIFICACIONES									10.833,22	10.833,22		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									605.480,54	605.480,54		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			700.000,00						11.864.436,70	11.864.436,70		700.000,00
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS												
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL								8.870,00	34.006,84	34.006,84		8.870,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR												
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS									119.028,11	119.028,11		
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				886.398,52					2.328.765,73	2.328.765,73		886.398,52
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			700.000,00	886.398,52			8.870,00		14.346.237,38	14.346.237,38		1.595.268,52
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			700.000,00	1.887.380,90			8.870,00		47.814.110,14	47.814.110,14		2.596.250,90
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE												
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM												
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
209	CANONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES								62.000,00				-62.000,00
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE									38.760,00	38.760,00		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE									30.000,00	30.000,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.								62.000,00	68.760,00	68.760,00		-62.000,00
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE									33.920,00	33.920,00		
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL									22.921,34	22.921,34		
22100	ENERGIA ELECTRICA									78.498,65	78.498,65		
22101	AGUA									41.307,19	41.307,19		
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA								40.000,00				-40.000,00
22141	VESTUARIO								28.000,00				-28.000,00
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS								35.000,00				-35.000,00
22161	MATERIAL DE LABORATORIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO								20.000,00	37.174,48	37.174,48		-20.000,00
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
223	TRANSPORTES												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2241	VEHICULOS												
2249	OTROS RIESGOS									12.420,00	12.420,00		
2250	ESTATALES									8.910,37	8.910,37		
2251	AUTONOMICOS												
2252	LOCALES												
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA									226.924,46	226.924,46		
22621	DE COMUNICACION												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS								10.000,00	120.000,00	120.000,00		-10.000,00
22661	CURSOS DE FORMACION									1.540,00	1.540,00		
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.									9.140,00	9.140,00		
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.									99.646,20	99.646,20		
2273	LIMPIEZA Y ASEO								33.000,00	461.706,23	461.706,23		-33.000,00
2274	SEGURIDAD									244.945,15	244.945,15		
22762	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
2279	OTROS								72.000,00	908.473,10	908.473,10		-72.000,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST Y OTROS								238.000,00	2.307.527,17	2.307.527,17		-238.000,00
230	DIETAS							9.300,00		13.470,00	13.470,00		9.300,00
231	LOCOMOCION							3.193,00					3.193,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES							5.500,00		11.200,00	11.200,00		5.500,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO							17.993,00		24.670,00	24.670,00		17.993,00
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2623	CON ENTES TERRITORIALES												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES								150.000,00				-150.000,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
3529	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS							17.993,00	150.000,00				-150.000,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.								450.000,00	2.400.957,17	2.400.957,17		-432.007,00
	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4511	NIVEL MÍNIMO							117.314.273,59					117.314.273,59
4512	NIVEL ACORDADO												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							117.314.273,59					117.314.273,59
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.												
4876	PREST.ECONOM.DESTIN.PERSON.SITUA.DEP												
4878	SEG.SOC.CUID.NO PROF.DEPENDENCIA												
48798	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES							117.314.273,59					117.314.273,59
6221	CONSTRUCCIONES					162.930,82				199.118,15	199.118,15		-162.930,82
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
624	MATERIAL DE TRANSPORTE												
625	MOBILIARIO Y ENSERES									12.000,00	12.000,00		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS					162.930,82				211.118,15	211.118,15		-162.930,82
6321	CONSTRUCCIONES									41.869,53	41.869,53		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
634	MATERIAL DE TRANSPORTE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES									14.759,16	14.759,16		
639	INMOVILIZADO INMATERIAL									56.628,69	56.628,69		
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION					162.930,82				267.746,84	267.746,84		-162.930,82
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES												
7599	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 75 A COMUNIDADES AUTONOMAS												
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA			700.000,00	1.887.380,90	162.930,82		117.341.136,59	450.000,00	50.482.814,15	50.482.814,15		119.315.586,67
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES			700.000,00	2.335.401,79	1.486.200,18		144.159.489,77	700.000,00	110.065.354,45	110.065.354,45		145.008.691,38

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACION ECONOMICA	DESCRIPCION	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
1000	RETRIBUCIONES BASICAS									13.790,16	13.790,16		
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS									37.455,49	37.455,49		
107	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS									51.245,65	51.245,65		
12000	SUELDO, (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									441.967,78	441.967,78		
12010	SUELDO, (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)									471.911,01	471.911,01		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									631.515,48	631.515,48		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									561.074,97	561.074,97		
1205	SUELDO, DE AGRUP. PROF. Y GRUPO E									45.192,72	45.192,72		
1206	TRIENIOS									705.511,30	705.511,30		
1207	PAGAS EXTRA.					370.000,00				328.894,63	328.894,63		-370.000,00
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									1.389.327,12	1.389.327,12		
12110	COMPONENTE GRAL. PERSONAL NO SANIT.					110.200,75				1.514.923,09	1.514.923,09		-110.200,75
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA									229.551,98	229.551,98		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS												
127	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO					480.200,75				6.319.870,08	6.319.870,08		-480.200,75
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.					526.457,81				2.042.042,01	2.042.042,01		-526.457,81
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									218.218,07	218.218,07		
1341	DIR.ALTA DIRECCIÓN												
1343	OTRO LABORAL FIJO												
1344	LABORAL EVENTUAL												
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES					526.457,81				2.260.260,08	2.260.260,08		-526.457,81
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									1.358.777,77	1.358.777,77		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									656.871,14	656.871,14		
151	GRATIFICACIONES									22.969,41	22.969,41		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									2.038.618,32	2.038.618,32		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									2.378.545,00	2.378.545,00		
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS									407,40	407,40		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL							15.572,00		24.724,00	24.724,00		15.572,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR												
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS									4.874,75	4.874,75		
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				158.495,75					1.000.065,21	1.000.065,21		158.495,75
1625	SEGUROS									25.400,00	25.400,00		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				158.495,75			15.572,00		3.434.016,36	3.434.016,36		174.067,75
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				158.495,75	1.006.658,56		15.572,00		14.104.010,49	14.104.010,49		-832.590,81
203	ARRENDAM.MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE												
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM												
209	CANONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.									50.000,00	50.000,00		
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA												
22141	VESTUARIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
223	TRANSPORTES												
2241	VEHICULOS												
2250	ESTATALES												
2251	AUTONOMICOS												
2252	LOCALES												
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS												
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACION												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
22661	CURSOS DE FORMACION												
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.									5.000,00	5.000,00		
2271	ESTUDIOS,PROVEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS									55.000,00	55.000,00		
230	DIETAS							2.000,00		835,01	835,01		2.000,00
231	LOCOMOCION							500,95					500,95
232	TRASLADOS												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACION ECONOMICA	DESCRIPCION	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES							11.400,00		20.461,47	20.461,47		11.400,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ. RAZON SERVICIO							13.900,95		21.296,48	21.296,48		13.900,95
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION												
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES												
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL CON MED. AJENOS												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.							13.900,95		76.296,48	76.296,48		13.900,95
3529	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES, DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4294	A LA TESORERIA GRAL. SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
440	A LA FINDESAD												
	TOTAL ARTICULO 44 A SOC., ENT. PUB. EMP., FUND. Y RES. ENT.												
48708	NO CONTRIBUTIVO												
4875	PREST. FONDO 11 M												
48779	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST. SIN F. LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
625	MOBILIARIO Y ENSERES									10.000,00	10.000,00		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									39.351,54	39.351,54		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									49.351,54	49.351,54		
6321	CONSTRUCCIONES												
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES									5.418,56	5.418,56		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									5.418,56	5.418,56		
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION									54.770,10	54.770,10		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES												
8300	AL PERSONAL												
8310	AL PERSONAL												
	TOTAL ARTICULO 83 CONC. PRESTAM. NO PUBLIC.												
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST. DE DEPOSITOS Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES				158.495,75	1.006.658,56		29.472,95		14.235.077,07	14.235.077,07		-819.689,86
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON., SERV. GRALES DE				158.495,75	1.006.658,56		29.472,95		14.235.077,07	14.235.077,07		-819.689,86
	TOTAL ENTIDAD			700.000,00	2.493.897,54	2.493.897,54		144.188.962,72	700.000,00	124.587.631,37	124.587.631,37		144.188.962,72

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 1201 GESTION PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				110,43	110,43
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)				36,45	36,45
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				46,75	46,75
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				7.190,00	7.190,00
1206	TRIEIOS				-2.347,56	-2.347,56
1207	PAGAS EXTRA.				5.879,92	5.879,92
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				3.789,83	3.789,83
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				7.405,77	7.405,77
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE					
12199	OTROS COMPLEMENTOS					
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				22.111,59	22.111,59
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				806,55	806,55
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-1.417,91	-1.417,91
151	GRATIFICACIONES				3.000,00	3.000,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				2.388,64	2.388,64
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				4.000,02	4.000,02
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS				500,00	500,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				430,00	430,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				500,00	500,00
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL				300,00	300,00
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				450,00	450,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL					
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				6.180,02	6.180,02
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				30.680,25	30.680,25
4000	DEL PAIS VASCO					
4001	DE NAVARRA					
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO					
4599	OTRAS					
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					
48118	NO CONTRIBUTIVA					
48128	NO CONTRIBUTIVA					
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO					
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES					
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS				30.680,25	30.680,25
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS				30.680,25	30.680,25

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3131 SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				23.838,46	23.838,46
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)				28.768,49	28.768,49
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				7.673,50	7.673,50
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				10.916,75	10.916,75
1206	TRIEÑOS				-1.390,10	-1.390,10
1207	PAGAS EXTRA.				7.674,20	7.674,20
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				45.972,07	45.972,07
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				53.910,15	53.910,15
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				-5.357,79	-5.357,79
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE					
12199	OTROS COMPLEMENTOS					
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				172.005,73	172.005,73
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				166.348,53	166.348,53
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				220.439,88	220.439,88
1341	DIR.ALTA DIRECCIÓN					
1343	OTRO LABORAL FIJO					
1344	LABORAL EVENTUAL					
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				386.788,41	386.788,41
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				35.030,73	35.030,73
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				5.261,33	5.261,33
151	GRATIFICACIONES				11.400,00	11.400,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				51.692,06	51.692,06
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				371.539,33	371.539,33
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS				7.000,00	7.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				46.208,80	46.208,80
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				1.000,00	1.000,00
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL				850,00	850,00
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				17.873,25	17.873,25
1624	ACCION SOCIAL GENERAL					
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				444.471,38	444.471,38
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				1.054.957,58	1.054.957,58
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE		77,44		16.448,48	16.525,92
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE				6.830,00	6.830,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES		873,91		17.008,98	17.882,89
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				363.934,00	363.934,00
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				-1.060,00	-1.060,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		951,35		403.161,46	404.112,81
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES				6.276,47	6.276,47
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.406,61		95.521,67	96.928,28
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		410,83		80.581,79	80.992,62
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				15.260,54	15.260,54
215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.132,65		12.308,31	13.440,96
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				39.436,93	39.436,93
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		2.950,09		249.385,71	252.335,80
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				18.351,80	18.351,80
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				20.045,78	20.045,78
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				25.007,35	25.007,35

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3131 SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22100	ENERGIA ELECTRICA		65.860,42		-107.272,85	-41.412,43
22101	AGUA				14.634,96	14.634,96
22102	GAS		54.675,59		-64.095,76	-9.420,17
22103	COMBUSTIBLE		43.300,78		-31.160,30	12.140,48
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				11.243,57	11.243,57
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				5.115,89	5.115,89
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				29.217,79	29.217,79
22140	LENCERIA				22.541,33	22.541,33
22141	VESTUARIO				71.627,04	71.627,04
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		110.721,77		108.111,92	218.833,69
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				-5,20	-5,20
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				4.198,84	4.198,84
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				-33.640,45	-33.640,45
2219	OTROS SUMINISTROS		165,30		45.494,51	45.659,81
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				43.758,00	43.758,00
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				35.208,02	35.208,02
223	TRANSPORTES				31.290,74	31.290,74
2241	VEHICULOS				8.558,26	8.558,26
2249	OTROS RIESGOS				-1.781,41	-1.781,41
2250	ESTATALES				7.860,00	7.860,00
2251	AUTONOMICOS				-1.042,61	-1.042,61
2252	LOCALES				-54.141,13	-54.141,13
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				29.661,00	29.661,00
22621	DE COMUNICACION				127.413,71	127.413,71
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				6.750,00	6.750,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		75.193,18		146.268,89	221.462,07
22661	CURSOS DE FORMACION				35.081,23	35.081,23
2269	OTROS				8.228,73	8.228,73
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				-9.017,50	-9.017,50
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				13.880,00	13.880,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		1.369,76		-165.039,44	-163.669,68
2274	SEGURIDAD		23.246,48		-108.619,97	-85.373,49
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS				1.000,00	1.000,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		133,62		-15.756,34	-15.622,72
2279	OTROS		100.289,33		-18.949,77	81.339,56
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		474.956,23		260.026,63	734.982,86
230	DIETAS				123.264,99	123.264,99
231	LOCOMOCION				93.581,96	93.581,96
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				47.940,00	47.940,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				264.786,95	264.786,95
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS		9.983,21		56.156,49	66.139,70
2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS		122.200,53		12.990,14	135.190,67
2623	CON ENTES TERRITORIALES				4.490,00	4.490,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				12.660,00	12.660,00
2625	CON ENTIDADES PRIVADAS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		132.183,74		136.296,63	268.480,37
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		611.041,41		1.313.657,38	1.924.698,79

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3131 SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
3529	OTROS				31.694,94	31.694,94
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				31.694,94	31.694,94
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				31.694,94	31.694,94
4599	OTRAS					
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.		40.142,88		63.528,88	103.671,76
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS				1.496.256,37	1.496.256,37
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.				100.912,96	100.912,96
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.				-31.304,56	-31.304,56
48779	OTRAS				28.100,00	28.100,00
48798	NO CONTRIBUTIVA				186,83	186,83
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO		40.142,88		1.657.680,48	1.697.823,36
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		40.142,88		1.657.680,48	1.697.823,36
6221	CONSTRUCCIONES				460.878,19	460.878,19
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				14.546,97	14.546,97
625	MOBILIARIO Y ENSERES				270,84	270,84
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				25,00	25,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				475.721,00	475.721,00
6321	CONSTRUCCIONES				-393.781,01	-393.781,01
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-18.162,57	-18.162,57
635	MOBILIARIO Y ENSERES				41.298,36	41.298,36
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION					
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				-370.645,22	-370.645,22
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				105.075,78	105.075,78
749	OTRAS TRANSFERENCIAS					
	TOTAL ARTICULO 74 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y RES.ENT.					
760	A ENTIDADES LOCALES				2.000.000,00	2.000.000,00
	TOTAL ARTICULO 76 A ENTIDADES LOCALES				2.000.000,00	2.000.000,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				2.000.000,00	2.000.000,00
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				1.350,00	1.350,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL		651.184,29		6.164.566,16	6.815.750,45

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3132 SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				7.574,76	7.574,76
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)				15.436,74	15.436,74
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				44,82	44,82
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				18.493,95	18.493,95
1206	TRIEIOS				16.151,48	16.151,48
1207	PAGAS EXTRA.				4.411,80	4.411,80
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				23.321,90	23.321,90
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				14.842,16	14.842,16
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				3,92	3,92
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE					
12199	OTROS COMPLEMENTOS					
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				100.281,53	100.281,53
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-76.236,78	-76.236,78
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				45.831,02	45.831,02
1341	DIR.ALTA DIRECCIÓN					
1343	OTRO LABORAL FIJO					
1344	LABORAL EVENTUAL					
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				-30.405,76	-30.405,76
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				2.533,51	2.533,51
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-6.982,82	-6.982,82
151	GRATIFICACIONES				7.380,00	7.380,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				2.930,69	2.930,69
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				46.223,44	46.223,44
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS				1.000,00	1.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				9.240,00	9.240,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				700,00	700,00
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL					
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				14.102,43	14.102,43
1624	ACCION SOCIAL GENERAL					
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				71.265,87	71.265,87
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				144.072,33	144.072,33
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				3.490,00	3.490,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				3.490,00	3.490,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		430,87		-15.695,41	-15.264,54
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.973,06		-2.152,14	1.820,92
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				5.707,97	5.707,97
215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.132,65		-489,09	643,56
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		5.536,58		-12.628,67	-7.092,09
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				-3.242,96	-3.242,96
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		50,20		4.648,05	4.698,25
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				3.264,45	3.264,45
22100	ENERGIA ELECTRICA		12.853,46		-33.101,85	-20.248,39
22101	AGUA				4.052,40	4.052,40
22102	GAS				2.500,00	2.500,00
22103	COMBUSTIBLE				3.329,65	3.329,65
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				-168,69	-168,69
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO					

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3132 SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				412,80	412,80
22140	LENCERIA				5.347,05	5.347,05
22141	VESTUARIO				6.486,65	6.486,65
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				-799,36	-799,36
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				-30,83	-30,83
2219	OTROS SUMINISTROS				9.805,08	9.805,08
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				2.330,00	2.330,00
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				740,00	740,00
223	TRANSPORTES				440,00	440,00
2241	VEHICULOS				-1.162,56	-1.162,56
2249	OTROS RIESGOS		29.799,22		-65.500,00	-35.700,78
2250	ESTATALES				-1.224,00	-1.224,00
2251	AUTONOMICOS				-8.085,93	-8.085,93
2252	LOCALES				-7.689,95	-7.689,95
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		4.575,36		161.596,10	166.171,46
2269	OTROS				15.948,12	15.948,12
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				-1.164,80	-1.164,80
2273	LIMPIEZA Y ASEO		164,71		155.014,07	155.178,78
2274	SEGURIDAD		2.602,80		121.914,51	124.517,31
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR				252.270,00	252.270,00
2279	OTROS		70.427,05		166.444,35	236.871,40
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		120.472,80		794.372,35	914.845,15
230	DIETAS				4.688,53	4.688,53
231	LOCOMOCION				3.337,05	3.337,05
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				3.690,00	3.690,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				11.715,58	11.715,58
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS		1.916.272,87		6.469.536,46	8.385.809,33
2621	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO				-4.000,00	-4.000,00
2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS					
2623	CON ENTES TERRITORIALES		68.715,97		-76.411,44	-7.695,47
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				-214.702,30	-214.702,30
2625	CON ENTIDADES PRIVADAS					
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		1.984.988,84		6.174.422,72	8.159.411,56
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		2.110.998,22		6.971.371,98	9.082.370,20
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
48779	OTRAS				13.200,00	13.200,00
48798	NO CONTRIBUTIVA				-9.169,85	-9.169,85
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				4.030,15	4.030,15
499	OTRAS TRANS.EXTERIOR					
	TOTAL ARTICULO 49 AL EXTERIOR					
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				4.030,15	4.030,15
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					
625	MOBILIARIO Y ENSERES		533,94		-4.561,35	-4.027,41
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		533,94		-4.561,35	-4.027,41
6321	CONSTRUCCIONES				3.000,00	3.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3132 SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					
635	MOBILIARIO Y ENSERES				2.102,00	2.102,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION					
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				5.102,00	5.102,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		533,94		540,65	1.074,59
790	AL EXTERIOR					
	TOTAL ARTICULO 79 AL EXTERIOR					
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL					
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				150,00	150,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS				300,00	300,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				300,00	300,00
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA		2.111.532,16		7.170.315,11	9.281.847,27

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3134 SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				37.198,67	37.198,67
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)				21.489,39	21.489,39
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				28.392,70	28.392,70
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				-7.520,63	-7.520,63
1206	TRIEIOS				25.453,41	25.453,41
1207	PAGAS EXTRA.				126.756,78	126.756,78
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				61.405,54	61.405,54
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				110.864,45	110.864,45
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				13.184,20	13.184,20
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				2.000,00	2.000,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				6.000,00	6.000,00
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				425.224,51	425.224,51
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-461.149,58	-461.149,58
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				776.548,73	776.548,73
1341	DIR.ALTA DIRECCIÓN				2.500,00	2.500,00
1343	OTRO LABORAL FIJO				4.163,46	4.163,46
1344	LABORAL EVENTUAL				4.500,00	4.500,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				326.562,61	326.562,61
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				36.525,49	36.525,49
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-12.134,70	-12.134,70
151	GRATIFICACIONES				12.346,78	12.346,78
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				36.737,57	36.737,57
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				82.656,36	82.656,36
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS				8.500,00	8.500,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL		1,25		36.913,20	36.914,45
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				2.800,00	2.800,00
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL				3.400,00	3.400,00
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS		0,03		-16.357,80	-16.357,77
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				60.708,12	60.708,12
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.		1,28		178.619,88	178.621,16
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		1,28		967.144,57	967.145,85
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				-13.235,50	-13.235,50
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				-5.265,52	-5.265,52
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				5.900,00	5.900,00
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				2.000,00	2.000,00
209	CANONES				-118,00	-118,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				-10.719,02	-10.719,02
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES				28.120,00	28.120,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		7.032,80		-392.677,75	-385.644,95
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		16.738,84		127.230,00	143.968,84
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				31.061,89	31.061,89
215	MOBILIARIO Y ENSERES		3.566,50		70.410,77	73.977,27
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		204,25		-89.852,74	-89.648,49
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		27.542,39		-225.707,83	-198.165,44
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				59.967,33	59.967,33
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				18.924,09	18.924,09
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL		0,01		14.211,39	14.211,40

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3134 SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22100	ENERGIA ELECTRICA		57.814,98		-86.803,89	-28.988,91
22101	AGUA		8.460,69		54.398,87	62.859,56
22102	GAS		48.223,40		-261.045,84	-212.822,44
22103	COMBUSTIBLE		3.658,25		59.172,23	62.830,48
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		556,15		2.947,37	3.503,52
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				60.435,87	60.435,87
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				103.106,92	103.106,92
22140	LENCERIA				241.998,48	241.998,48
22141	VESTUARIO				117.819,25	117.819,25
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		75.376,55		798.168,41	873.544,96
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				9.353,28	9.353,28
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		2.684,00		52.009,65	54.693,65
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				282.795,46	282.795,46
2219	OTROS SUMINISTROS		43.199,08		-65.745,63	-22.546,55
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				30.070,00	30.070,00
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				21.950,36	21.950,36
223	TRANSPORTES				57.147,47	57.147,47
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				-1.247,85	-1.247,85
2241	VEHICULOS				3.231,90	3.231,90
2249	OTROS RIESGOS				11.929,69	11.929,69
2250	ESTATALES				10.050,00	10.050,00
2251	AUTONOMICOS				-10.703,46	-10.703,46
2252	LOCALES				-434.027,78	-434.027,78
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				18.380,00	18.380,00
22621	DE COMUNICACION		412,50		20.391,12	20.803,62
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS					
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				284.089,64	284.089,64
22661	CURSOS DE FORMACION				77.526,55	77.526,55
2269	OTROS		7,63		9.175,80	9.183,43
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.		0,02		390,31	390,33
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.		1.872,00		-28.583,94	-26.711,94
2273	LIMPIEZA Y ASEO		317,73		242.746,95	243.064,68
2274	SEGURIDAD		22.029,51		-185.450,59	-163.421,08
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		177.613,68		565.247,65	742.861,33
2279	OTROS		110.533,99		2.020.256,02	2.130.790,01
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		552.760,17		4.174.283,08	4.727.043,25
230	DIETAS				61.895,59	61.895,59
231	LOCOMOCION				67.138,78	67.138,78
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				36.890,00	36.890,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				165.924,37	165.924,37
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS		0,69		-1.495.073,49	-1.495.072,80
2623	CON ENTES TERRITORIALES		79.923,20		594.879,36	674.802,56
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				7.740,00	7.740,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		79.923,89		-892.454,13	-812.530,24
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		660.226,45		3.211.326,47	3.871.552,92
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3134 SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
4511	NIVEL MÍNIMO				109.045,68	109.045,68
4512	NIVEL ACORDADO					
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS				109.045,68	109.045,68
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.				1.310,00	1.310,00
4876	PREST.ECONOM.DESTIN.PERSON.SITUA.DEP				551.523,42	551.523,42
4878	SEG.SOC.CUID.NO PROF.DEPENDENCIA				1.056.280,82	1.056.280,82
48798	NO CONTRIBUTIVA				6.000,00	6.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				1.615.114,24	1.615.114,24
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				1.724.159,92	1.724.159,92
6221	CONSTRUCCIONES		268,79		1.450.037,56	1.450.306,35
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		328,64		-93.160,64	-92.832,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE					
625	MOBILIARIO Y ENSERES		180,16		-114.210,21	-114.030,05
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-285.196,11	-285.196,11
629	INMOVILIZADO INMATERIAL					
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		777,59		957.470,60	958.248,19
6321	CONSTRUCCIONES		3.000,00		-211.610,94	-208.610,94
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					
634	MATERIAL DE TRANSPORTE					
635	MOBILIARIO Y ENSERES		79,62		-16.387,11	-16.307,49
639	INMOVILIZADO INMATERIAL					
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION		3.079,62		-227.998,05	-224.918,43
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		3.857,21		729.472,55	733.329,76
7599	OTRAS					
	TOTAL ARTICULO 75 A COMUNIDADES AUTONOMAS					
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL					
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				1.350,00	1.350,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA		664.084,94		6.683.603,51	7.347.688,45
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES		3.426.801,39		20.018.484,78	23.445.286,17

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3591 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
1000	RETRIBUCIONES BASICAS				3.139,84	3.139,84
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				264,51	264,51
107	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES					
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS				3.404,35	3.404,35
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				-27.179,68	-27.179,68
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)				-21.193,05	-21.193,05
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				54.431,86	54.431,86
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				74.968,09	74.968,09
1205	SUELDOS DE AGRUP. PROF.Y GRUPO E				7.457,28	7.457,28
1206	TRIEIOS				-34.054,30	-34.054,30
1207	PAGAS EXTRA.				1.815,37	1.815,37
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				15.137,36	15.137,36
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				12.513,54	12.513,54
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				9.261,48	9.261,48
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE					
12199	OTROS COMPLEMENTOS					
127	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES					
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				93.157,95	93.157,95
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				215.318,72	215.318,72
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-115.642,55	-115.642,55
1341	DIR.ALTA DIRECCIÓN				500,00	500,00
1343	OTRO LABORAL FIJO				500,00	500,00
1344	LABORAL EVENTUAL				500,00	500,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES					
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				101.176,17	101.176,17
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				13.580,81	13.580,81
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-17.286,72	-17.286,72
151	GRATIFICACIONES				22.160,59	22.160,59
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				18.454,68	18.454,68
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				122.785,00	122.785,00
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS				14.592,60	14.592,60
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				41.031,20	41.031,20
1621	SERVICIOS DE COMEDOR		21.283,62		-23.663,50	-2.379,88
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL				600,00	600,00
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS		72,00		-1.470,78	-1.398,78
1624	ACCION SOCIAL GENERAL					
1625	SEGUROS				6.424,66	6.424,66
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.		21.355,62		160.299,18	181.654,80
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		21.355,62		376.492,33	397.847,95
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				4.610,00	4.610,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				16.160,00	16.160,00
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				2.680,00	2.680,00
209	CANONES				-2.448,91	-2.448,91
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				21.001,09	21.001,09
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.364,15		346.089,34	347.453,49
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.448,47		-15.492,12	-14.043,65
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				3.269,51	3.269,51

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3591 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.928,12		36.485,54	39.413,66
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		0,03		313.046,56	313.046,59
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		5.740,77		683.398,83	689.139,60
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		46.333,20		154.150,44	200.483,64
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				44.080,93	44.080,93
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				834.079,70	834.079,70
22100	ENERGIA ELECTRICA		939,39		-51.735,11	-50.795,72
22101	AGUA				20.179,47	20.179,47
22102	GAS		33.213,19		6.650,84	39.864,03
22103	COMBUSTIBLE				11.168,48	11.168,48
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				6.650,00	6.650,00
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				2.240,00	2.240,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				560,00	560,00
22140	LENCERIA				3.020,00	3.020,00
22141	VESTUARIO				15.639,99	15.639,99
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				8.087,85	8.087,85
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				5.918,02	5.918,02
2219	OTROS SUMINISTROS				49.706,10	49.706,10
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES		4.523,62		-226.069,28	-221.545,66
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				450.101,54	450.101,54
223	TRANSPORTES				186.241,42	186.241,42
2241	VEHICULOS				6.389,96	6.389,96
2250	ESTATALES				100,00	100,00
2251	AUTONOMICOS				-5.195,97	-5.195,97
2252	LOCALES				-323.065,48	-323.065,48
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS				1.938,41	1.938,41
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				-30.022,27	-30.022,27
22621	DE COMUNICACION		311.363,99		-84.082,02	227.281,97
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				3.234,46	3.234,46
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		32.101,01		124.894,19	156.995,20
22661	CURSOS DE FORMACION				-38.591,39	-38.591,39
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS				15.480,00	15.480,00
2269	OTROS				50.604,60	50.604,60
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				87.346,90	87.346,90
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				-17.975,00	-17.975,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		529,34		-438.859,59	-438.330,25
2274	SEGURIDAD		53.247,38		-46.309,25	6.938,13
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		6.614,25		74.616,97	81.231,22
2279	OTROS		156,00		643.552,05	643.708,05
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		489.021,37		1.544.726,96	2.033.748,33
230	DIETAS				78.697,09	78.697,09
231	LOCOMOCION				131.411,55	131.411,55
232	TRASLADOS				8.400,00	8.400,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				26.375,37	26.375,37
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				244.884,01	244.884,01
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION				11.117,16	11.117,16
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES				11.117,16	11.117,16

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3591 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES		10.057,24		68.249,84	78.307,08
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		10.057,24		68.249,84	78.307,08
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		504.819,38		2.573.377,89	3.078.197,27
3529	OTROS				100.000,00	100.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				100.000,00	100.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				100.000,00	100.000,00
4294	A LA TESORERIA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL					
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					
440	A LA FINDESAD					
	TOTAL ARTICULO 44 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y RES.ENT.					
48708	NO CONTRIBUTIVO					
4875	PREST.FONDO 11 M				382.000,00	382.000,00
48779	OTRAS				76.000,00	76.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				458.000,00	458.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				458.000,00	458.000,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-6.180,95	-6.180,95
625	MOBILIARIO Y ENSERES		2.955,29		-22.508,07	-19.552,78
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				376.001,14	376.001,14
629	INMOVILIZADO INMATERIAL					
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		2.955,29		347.312,12	350.267,41
6321	CONSTRUCCIONES					
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				5.000,00	5.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES				4.777,20	4.777,20
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-88.622,73	-88.622,73
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				-78.845,53	-78.845,53
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		2.955,29		268.466,59	271.421,88
8300	AL PERSONAL				551.104,18	551.104,18
8310	AL PERSONAL				96.160,00	96.160,00
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.				647.264,18	647.264,18
8410	A CORTO PLAZO				1.500,00	1.500,00
8411	A LARGO PLAZO				1.200,00	1.200,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS				2.700,00	2.700,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				649.964,18	649.964,18
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES		529.130,29		4.426.300,99	4.955.431,28
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES		529.130,29		4.426.300,99	4.955.431,28
	TOTAL ENTIDAD 03 IMSERSO ENTIDAD		3.955.931,68		24.475.466,02	28.431.397,70

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO
PROGRAMA: 3131 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIOS SUCEIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			683.855,04				683.855,04		70.664,00						
15620163	CPAP Bergondo: Abono intereses Construcción	622.1	79.121,81	2.012	2.012		79.121,81								
51620265	Centro Base de Ceuta: Maquinaria, instalaciones y utillaje	623	1.869,00	2.012	2.012		1.869,00								
91620363	Varios CRMF: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	623	24.093,63	2.012	2.012		24.093,63								
91620463	Varios CRMF: Mobiliario y enseres	625	76.330,24	2.012	2.012		76.330,24								
51620565	Centro Base de Ceuta: Mobiliario y enseres	625	263,60	2.012	2.012		263,60								
51620665	Centro Base de Ceuta: Equipos informaticos	626	559,00	2.012	2.012		559,00								
91630763	Varios CRMF: Edificios y otras construcciones	632.1	8.699,99	2.012	2.012		8.699,99								
28630880	CEAPAT: Abono intereses Construcción	632.1	459.081,02	2.012	2.012		459.081,02								
28630963	Redacción del proyecto básico, de ejecución, estudio de seguridad y salud y plan de gestión de residuos para las obras de reforma, adecuación, sistema eléctrico e implementación de medidas de eficiencia energética en el CRMF de Madrid (Vallecas)	632.1		2.012	2.013				70.664,00						
91631063	Varios CRMF: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	633	17.723,20	2.012	2.012		17.723,20								
52631165	Centro Base de Melilla: Maquinaria, instalaciones y utillaje	633	1.352,00	2.012	2.012		1.352,00								
91631263	Varios CRMF: Mobiliario y enseres	635	14.761,55	2.012	2.012		14.761,55								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO
PROGRAMA: 3132 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIOS SUCEIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			8.925,41				8.925,41								
51620151	C.S.M. Ceuta: Mobiliario y Enseres	625	2.688,01	2.012	2.012		2.688,01								
52620251	C.S.M. Melilla: Mobiliario y Enseres	625	5.339,40	2.012	2.012		5.339,40								
51630351	C.S.M. Ceuta: Mobiliario y Enseres	635	898,00	2.012	2.012		898,00								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO
PROGRAMA: 3134 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIOS SUCEIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			21.644.398,74			15.468.659,32	6.175.739,42								
33620180	Obras construcción CRE Langreo	622.1	11.488.452,56	2.008	2.012	9.573.761,09	1.914.701,47								
24620280	Obras construcción CRE León	622.1	6.700.533,67	2.007	2.012	4.801.253,17	1.899.280,50								
24620380	CRE San Andres de Rabanedo: Edificios y otras construcciones	622.1	1.585,57		2.012		1.585,57								
28620480	CEADAC: Indemnizacion daños y perjuicios	622.1	19.896,93		2.012		19.896,93								
91620562	Varios CAMP: Maquinaria, Instalaciones y Uillaje	623	53.636,44		2.012		53.636,44								
52620655	R.M. Melilla: Maquinaria, Instalaciones y Uillaje	623	3.263,24		2.012		3.263,24								
91620780	Varios CRE: Maquinaria, Instalaciones y Uillaje	623	35.932,32		2.012		35.932,32								
42620880	Equipamiento CRE Soria	625	196.237,87		2.010	150.529,28	45.708,59								
91620962	Varios CAMP: Mobiliario y enseres	625	48.842,98		2.012		48.842,98								
52621055	R.M. Melilla: Mobiliario y enseres	625	9.938,24		2.012		9.938,24								
91621180	Varios CRE: Mobiliario y enseres	625	22.540,24		2.012		22.540,24								
14621262	CAMP Pozoblanco: Equipos informáticos	626	2.434,52		2.012		2.434,52								
60621300	SS.CC: Equipos informáticos	626	287.761,59		2.012		287.761,59								
09631480	CRE Burgos: Intereses demora resolución contrato	632.1	105.362,04		2.012		105.362,04								
28631562	CAMP Leganés: Edificios y otras construcciones	632.1	51.684,00		2.012		51.684,00								
37631680	CRE Salamanca: Inscripcion obra nueva	622.1	1.298,36		2.012		1.298,36								
52631755	R.M. Melilla: Edificios y otras construcciones	632.1	14.674,93		2.012		14.674,93								
52631880	Obras Centro de Dependencia (Melilla)	632.1	2.565.015,75		2.010	943.125,78	1.621.889,97								
52631955	R.M. Melilla: Mobiliario y enseres	635	796,10		2.012		796,10								
91632062	Varios CAMP: Mobiliario y enseres	635	21.064,18		2.012		21.064,18								
28632180	CEADAC: Mobiliario y enseres	635	13.447,21		2.012		13.447,21								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIOS SUCESESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			187.578,12				187.578,12								
51620101	Direccion Territorial Ceuta: Maquinaria, instalaciones y utillaje	623	6.180,95	2.012	2.012		6.180,95								
52620201	Direccion Territorial Melilla: Mobiliario y enseres	625	29.552,78	2.012	2.012		29.552,78								
28620300	SS.CC: Equipos Informaticos	626	42.998,86	2.012	2.012		42.998,86								
28630400	SS.CC: Equipos Informaticos	636	103.622,73	2.012	2.012		103.622,73								
51630501	Direccion Territorial Ceuta: Mobiliario y enseres	635	5.222,80	2.012	2.012		5.222,80								

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

EJERCICIO DE PROCEDENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TOTAL GENERAL			1.346.642.348,41
2010	1201 48118	NO CONTRIBUTIVA	18.600.417,65
2010	1201 48128	NO CONTRIBUTIVA	21.836.918,27
		TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	40.437.335,92
		TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	40.437.335,92
		TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	40.437.335,92
		TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS	40.437.335,92
		TOTAL EJERCICIO 2010	40.437.335,92
2011	1201 48118	NO CONTRIBUTIVA	58.063.714,20
2011	1201 48128	NO CONTRIBUTIVA	68.949.657,72
		TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	127.013.371,92
		TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	127.013.371,92
		TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	127.013.371,92
		TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS	127.013.371,92
		TOTAL EJERCICIO 2011	127.013.371,92
2012	1201 48118	NO CONTRIBUTIVA	72.644.827,19
2012	1201 48128	NO CONTRIBUTIVA	78.820.474,77
		TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	151.465.301,96
		TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	151.465.301,96
		TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	151.465.301,96
		TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS	151.465.301,96
2012	3134 4511	NIVEL MÍNIMO	1.097.266,43
		TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.097.266,43
2012	3134 4878	SEG.SOC.CUID.NO PROF.DEPENDENCIA	1.026.629.072,18
		TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	1.026.629.072,18
		TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	1.027.726.338,61
		TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	1.027.726.338,61
		TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	1.027.726.338,61
		TOTAL EJERCICIO 2012	1.179.191.640,57

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

EJERCICIO: 1991

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3200 6221	CONSTRUCCIONES	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL PROGRAMA 00	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 32 ATENCION A LA TERCERA EDAD	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL EJERCICIO 91	16.353,02		16.353,02			16.353,02

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

EJERCICIO: 1992

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 4000	DEL PAIS VASCO	48.512.350,80		48.512.350,80			48.512.350,80
3500 4001	DE NAVARRA	6.617.111,76		6.617.111,76			6.617.111,76
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL PROGRAMA 00	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 TRANSF.A CC.AAPOR SERVIC.SOC	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL EJERCICIO 92	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

EJERCICIO: 1993

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3100 7600	A CORPORACIONES LOCALES	33.773,35		33.773,35			33.773,35
	TOTAL ARTICULO 76 A CORPORACIONES LOCALES	33.773,35		33.773,35			33.773,35
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL	33.773,35		33.773,35			33.773,35
	TOTAL PROGRAMA 00	33.773,35		33.773,35			33.773,35
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 ATENCION A MINUSVALIDOS	33.773,35		33.773,35			33.773,35
3300 2613	CON ENTES TERRITORIALES	51.086,03		51.086,03			51.086,03
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	51.086,03		51.086,03			51.086,03
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.EN BIENES Y S.	51.086,03		51.086,03			51.086,03
3300 7600	A CORPORACIONES LOCALES	112.689,77		112.689,77			112.689,77
	TOTAL ARTICULO 76 A CORPORACIONES LOCALES	112.689,77		112.689,77			112.689,77
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL	112.689,77		112.689,77			112.689,77
	TOTAL PROGRAMA 00	163.775,80		163.775,80			163.775,80
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 33 OTROS SERVICIOS SOCIALES	163.775,80		163.775,80			163.775,80
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	61.965.640,11		61.965.640,11			61.965.640,11
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	12.930.186,48		12.930.186,48			12.930.186,48
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL PROGRAMA 00	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 TRANSF.A CC.AAPOR SERVIC.SOC	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL EJERCICIO 93	75.093.375,74		75.093.375,74			75.093.375,74

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

EJERCICIO: 1994

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3300 7100	A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIV	71.873,52		71.873,52			71.873,52
	TOTAL ARTICULO 71 A ORGAN.AUTONOM.ADVOS.	71.873,52		71.873,52			71.873,52
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL	71.873,52		71.873,52			71.873,52
	TOTAL PROGRAMA 00	71.873,52		71.873,52			71.873,52
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 33 OTROS SERVICIOS SOCIALES	71.873,52		71.873,52			71.873,52
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	72.768.490,08		72.768.490,08			72.768.490,08
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	22.921.580,00		22.921.580,00			22.921.580,00
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL PROGRAMA 00	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 TRANSF.A CC.AAPOR SERVIC.SOC	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL EJERCICIO 94	95.761.943,60		95.761.943,60			95.761.943,60

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

EJERCICIO: 1995

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3300 2614	CON OTRAS INSTITUCIONES	7.520,16		7.520,16			7.520,16
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	7.520,16		7.520,16			7.520,16
	TOTAL CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	7.520,16		7.520,16			7.520,16
	TOTAL PROGRAMA 00	7.520,16		7.520,16			7.520,16
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 33 OTROS SERVICIOS SOCIALES	7.520,16		7.520,16			7.520,16
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	53.418.869,41		53.418.869,41			53.418.869,41
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	20.138.034,41		20.138.034,41			20.138.034,41
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL PROGRAMA 00	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 TRANSF.A CC.AA POR SERV.SOCIALES ASUMIDO	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL EJERCICIO 95	73.564.423,98		73.564.423,98			73.564.423,98

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

EJERCICIO: 1996

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3300 2613	CON ENTES TERRITORIALES	20.276,15		20.276,15			20.276,15
3300 2614	CON OTRAS INSTITUCIONES	57.767,52		57.767,52			57.767,52
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	78.043,67		78.043,67			78.043,67
	TOTAL CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	78.043,67		78.043,67			78.043,67
3300 7400	A EMPRESAS PUBL. Y OTROS ENTES PUBL.	457.452,85		457.452,85			457.452,85
	TOTAL ARTICULO 74 A EMP.PUB.Y OTROS ENTES	457.452,85		457.452,85			457.452,85
3300 7600	A CORPORACIONES LOCALES	108.307,70		108.307,70			108.307,70
	TOTAL ARTICULO 76 A CORPORACIONES LOCALES	108.307,70		108.307,70			108.307,70
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	565.760,55		565.760,55			565.760,55
	TOTAL PROGRAMA 00	643.804,22		643.804,22			643.804,22
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 33 OTROS SERVICIOS SOCIALES	643.804,22		643.804,22			643.804,22
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	79.707.259,08		79.707.259,08			79.707.259,08
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	22.009.700,28		22.009.700,28			22.009.700,28
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL PROGRAMA 00	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 TRANSF.A CC.AA POR SERV.SOCIALES ASUMIDO	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL EJERCICIO 96	102.360.763,58		102.360.763,58			102.360.763,58

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

EJERCICIO: 1997

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3100 2279	OTROS	5.067,19		5.067,19			5.067,19
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	5.067,19		5.067,19			5.067,19
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	5.067,19		5.067,19			5.067,19
	TOTAL PROGRAMA 00	5.067,19		5.067,19			5.067,19
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 ATENCION A MINUSVALIDOS	5.067,19		5.067,19			5.067,19
3300 2614	CON OTRAS INSTITUCIONES	27.316,00		27.316,00			27.316,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	27.316,00		27.316,00			27.316,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	27.316,00		27.316,00			27.316,00
3300 4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	9.015,18		9.015,18			9.015,18
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	9.015,18		9.015,18			9.015,18
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	9.015,18		9.015,18			9.015,18
3300 7400	A EMPRESAS PUBL. Y OTROS ENTES PUBL.	311.023,76		311.023,76			311.023,76
	TOTAL ARTICULO 74 A EMPRE.PUBLIC.Y OTROS ENTES PUBLIC	311.023,76		311.023,76			311.023,76
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL	311.023,76		311.023,76			311.023,76
	TOTAL PROGRAMA 00	347.354,94		347.354,94			347.354,94
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 33 OTROS SERVICIOS SOCIALES	347.354,94		347.354,94			347.354,94
3500 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	76.676.589,36		76.676.589,36			76.676.589,36
3500 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	20.910.160,70		20.910.160,70			20.910.160,70
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL PROGRAMA 00	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 TRANSF.A CC.AAPOR SERVIC.SOC	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL EJERCICIO 97	97.939.172,19		97.939.172,19			97.939.172,19

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

EJERCICIO: 1998

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3437 2614	CON OTRAS INSTITUCIONES	21.035,42		21.035,42			21.035,42
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	21.035,42		21.035,42			21.035,42
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	21.035,42		21.035,42			21.035,42
3437 7400	A EMPRESAS PUBL. Y OTROS ENTES PUBL.	298.402,51		298.402,51			298.402,51
	TOTAL ARTICULO 74 A EMPRE.PUBLIC.Y OTROS ENTES PUBLIC	298.402,51		298.402,51			298.402,51
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL	298.402,51		298.402,51			298.402,51
	TOTAL PROGRAMA 37 OTROS SERVICIOS SOCIALES	319.437,93		319.437,93			319.437,93
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	319.437,93		319.437,93			319.437,93
3699 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	81.086.527,68		81.086.527,68			81.086.527,68
3699 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	22.110.652,32		22.110.652,32			22.110.652,32
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL PROGRAMA 99 DOT.TRASF.CC.AA.COBERT.SERV.SOC.ASUM	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 36 TRANSF.A CC.AA. SERV.SOCIALES ASUMID	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL EJERCICIO 98	103.516.617,93		103.516.617,93			103.516.617,93

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

EJERCICIO: 1999

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3437 2614	CON OTRAS INSTITUCIONES	15.755,54		15.755,54			15.755,54
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	15.755,54		15.755,54			15.755,54
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	15.755,54		15.755,54			15.755,54
	TOTAL PROGRAMA 37 OTROS SERVICIOS SOCIALES	15.755,54		15.755,54			15.755,54
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	15.755,54		15.755,54			15.755,54
3699 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	83.447.892,24		83.447.892,24			83.447.892,24
3699 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	22.745.170,85		22.745.170,85			22.745.170,85
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL PROGRAMA 99 DOT.TRASF.CC.AA.COBERT.SERV.SOC.ASUM	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 36 TRANSF.A CC.AA. SERV.SOCIALES ASUMID	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL EJERCICIO 99	106.208.818,63		106.208.818,63			106.208.818,63

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

EJERCICIO: 2011

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3131 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	560,00		560,00		560,00	
3131 1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	18.994,51		18.994,51		18.994,51	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	19.554,51		19.554,51		19.554,51	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	19.554,51		19.554,51		19.554,51	
3131 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	58.009,06		58.009,06		58.009,06	
3131 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.581,69		15.581,69		15.581,69	
3131 215	MOBILIARIO Y ENSERES	4.922,11		4.922,11		4.922,11	
3131 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	4.564,79		4.564,79		4.564,79	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	83.077,65		83.077,65		83.077,65	
3131 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.727,64		5.727,64		5.727,64	
3131 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	3.139,21		3.139,21		3.139,21	
3131 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	4.969,65		4.969,65		4.969,65	
3131 22100	ENERGIA ELECTRICA	6.004,98		6.004,98		6.004,98	
3131 22101	AGUA	4.119,86		4.119,86		4.119,86	
3131 22102	GAS	4.929,86		4.929,86		4.929,86	
3131 22103	COMBUSTIBLE	59.219,75		59.219,75		59.219,75	
3131 22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	534,62		534,62		534,62	
3131 2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	2.808,06		2.808,06		2.808,06	
3131 22140	LENCERIA	23.907,02		23.907,02		23.907,02	
3131 22141	VESTUARIO	14.958,72		14.958,72		14.958,72	
3131 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	98.924,06		98.924,06		98.924,06	
3131 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	81,16		81,16		81,16	
3131 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	13.555,85		13.555,85		13.555,85	
3131 2219	OTROS SUMINISTROS	7.563,95		7.563,95		7.563,95	
3131 223	TRANSPORTES	4.114,80		4.114,80		4.114,80	
3131 2241	VEHICULOS	2.084,33		2.084,33		2.084,33	
3131 2252	LOCALES	41.312,63		41.312,63		41.312,63	
3131 22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	3.176,56		3.176,56		3.176,56	
3131 22621	DE COMUNICACION	5.833,70		5.833,70		5.833,70	
3131 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	3.012,50		3.012,50		3.012,50	
3131 22661	CURSOS DE FORMACION	630,38		630,38		630,38	
3131 2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	914,34		914,34		914,34	
3131 2273	LIMPIEZA Y ASEO	6.837,68		6.837,68		3.592,88	3.244,80
3131 2274	SEGURIDAD	21.431,01		21.431,01		21.431,01	
3131 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	2.429,70		2.429,70		2.429,70	
3131 2279	OTROS	162.779,43		162.779,43		162.779,43	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	505.001,45		505.001,45		501.756,65	3.244,80
3131 230	DIETAS	225,44		225,44		225,44	
3131 231	LOCOMOCION	128,64		128,64		128,64	
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	354,08		354,08		354,08	
3131 2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	292.209,26		292.209,26		292.209,26	
3131 2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	42.138,70		42.138,70		42.138,70	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	334.347,96		334.347,96		334.347,96	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	922.781,14		922.781,14		919.536,34	3.244,80
3131 4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.	4.150,44		4.150,44		4.150,44	
3131 48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS	1.717.050,16		1.717.050,16		1.717.050,16	
3131 48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.	73.646,95		73.646,95		73.646,95	
3131 48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.	77.049,00		77.049,00		77.049,00	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

EJERCICIO: 2011

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	1.871.896,55		1.871.896,55		1.871.896,55	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	1.871.896,55		1.871.896,55		1.871.896,55	
3131 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	86.553,83		86.553,83		86.553,83	
3131 625	MOBILIARIO Y ENSERES	73.465,91		73.465,91		73.465,91	
3131 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.501,44		1.501,44		1.501,44	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	161.521,18		161.521,18		161.521,18	
3131 634	MATERIAL DE TRANSPORTE	47.844,06		47.844,06		47.844,06	
3131 635	MOBILIARIO Y ENSERES	12.510,07		12.510,07		12.510,07	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	60.354,13		60.354,13		60.354,13	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	221.875,31		221.875,31		221.875,31	
3131 749	OTRAS TRANSFERENCIAS	193.771,63		193.771,63		193.771,63	
	TOTAL ARTICULO 74 A SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUND.Y RES.ENT.	193.771,63		193.771,63		193.771,63	
3131 760	A ENTIDADES LOCALES	1.429.266,66		1.429.266,66		1.429.266,66	
	TOTAL ARTICULO 76 A ENTIDADES LOCALES	1.429.266,66		1.429.266,66		1.429.266,66	
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL	1.623.038,29		1.623.038,29		1.623.038,29	
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	4.659.145,80		4.659.145,80		4.659.901,00	3.244,80
3132 1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	85,00		85,00		85,00	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	85,00		85,00		85,00	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	85,00		85,00		85,00	
3132 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	50.150,00		50.150,00		50.150,00	
3132 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	379,00		379,00		379,00	
3132 22100	ENERGIA ELECTRICA	1.400,77		1.400,77		1.400,77	
3132 22101	AGUA	133,00		133,00		133,00	
3132 22141	VESTUARIO	326,00		326,00		326,00	
3132 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	2.027,70		2.027,70		2.027,70	
3132 2269	OTROS	5.390,60		5.390,60		5.390,60	
3132 2279	OTROS	148.717,76		148.717,76		148.717,76	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	208.524,83		208.524,83		208.524,83	
3132 2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	13.104.765,82		13.104.765,82		13.104.765,82	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	13.104.765,82		13.104.765,82		13.104.765,82	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	13.313.290,65		13.313.290,65		13.313.290,65	
3132 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.658,50		4.658,50		4.658,50	
3132 625	MOBILIARIO Y ENSERES	8.787,53		8.787,53		8.787,53	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	13.446,03		13.446,03		13.446,03	
3132 635	MOBILIARIO Y ENSERES	5.701,77		5.701,77		5.701,77	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	5.701,77		5.701,77		5.701,77	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	19.147,80		19.147,80		19.147,80	
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA	13.332.523,45		13.332.523,45		13.332.523,45	
3134 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	4.940,00		4.940,00		4.940,00	
3134 1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	17.560,00		17.560,00		17.560,00	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	22.500,00		22.500,00		22.500,00	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	22.500,00		22.500,00		22.500,00	
3134 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	88.418,76		88.418,76		63.448,78	24.969,98
3134 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	26.016,76		26.016,76		26.016,76	
3134 215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.435,46		3.435,46		3.435,46	
3134 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	13.452,00		13.452,00		13.452,00	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	131.322,98		131.322,98		106.353,00	24.969,98
3134 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.009,71		5.009,71		5.009,71	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

EJERCICIO: 2011

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3134 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	186,38		186,38		186,38	
3134 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	3.607,45		3.607,45		3.607,45	
3134 22100	ENERGIA ELECTRICA	67.583,72		67.583,72		67.583,72	
3134 22101	AGUA	5.773,71		5.773,71		5.773,71	
3134 22102	GAS	2.063,77		2.063,77		2.063,77	
3134 22103	COMBUSTIBLE	49.978,18		49.978,18		49.978,18	
3134 22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.575,88		1.575,88		1.575,88	
3134 2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	541,37		541,37		541,37	
3134 2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	1.756,51		1.756,51		1.756,51	
3134 22140	LENCERIA	20.320,90		20.320,90		20.320,90	
3134 22141	VESTUARIO	15.404,70		15.404,70		15.404,70	
3134 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	98.537,41		98.537,41		98.537,41	
3134 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	12.631,11		12.631,11		12.631,11	
3134 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	19.000,24		19.000,24		19.000,24	
3134 2219	OTROS SUMINISTROS	6.326,46		6.326,46		6.326,46	
3134 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	2.210,37		2.210,37		2.210,37	
3134 223	TRANSPORTES	200,01		200,01		200,01	
3134 22621	DE COMUNICACION	52.691,89		52.691,89		52.691,89	
3134 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	3.477,38		3.477,38		3.477,38	
3134 2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	10.368,00		10.368,00		8.496,00	1.872,00
3134 2273	LIMPIEZA Y ASEO	6.324,89		6.324,89		6.324,89	
3134 2274	SEGURIDAD	23.135,91		23.135,91		23.135,91	
3134 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	44.664,76		44.664,76		44.664,76	
3134 2279	OTROS	44.317,27		44.317,27		44.317,27	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	497.687,98		497.687,98		495.815,98	1.872,00
3134 230	DIETAS	411,89		411,89		308,52	103,37
3134 231	LOCOMOCION	1.124,32		1.124,32		683,09	441,23
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	1.536,21		1.536,21		991,61	544,60
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	630.547,17		630.547,17		603.160,59	27.386,58
3134 4512	NIVEL ACORDADO	70.624.806,25		70.624.806,25		70.624.806,25	
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	70.624.806,25		70.624.806,25		70.624.806,25	
3134 4876	PREST.ECONOM.DESTIN.PERSON.SITUA.DEP	2.400,00		2.400,00			2.400,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	2.400,00		2.400,00			2.400,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	70.627.206,25		70.627.206,25		70.624.806,25	2.400,00
3134 6221	CONSTRUCCIONES	960.339,11		960.339,11		960.339,11	
3134 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	23.946,48		23.946,48		23.946,48	
3134 624	MATERIAL DE TRANSPORTE	47.001,77		47.001,77		47.001,77	
3134 625	MOBILIARIO Y ENSERES	120.792,92		120.792,92		120.792,92	
3134 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.685,86		5.685,86		5.685,86	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	1.157.766,14		1.157.766,14		1.157.766,14	
3134 6321	CONSTRUCCIONES	236.428,61		236.428,61		229.905,00	6.523,61
3134 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	43.708,38		43.708,38		43.708,38	
3134 634	MATERIAL DE TRANSPORTE	55.906,54		55.906,54		55.906,54	
3134 635	MOBILIARIO Y ENSERES	89.282,77		89.282,77		89.282,77	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	425.326,30		425.326,30		418.802,69	6.523,61
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	1.583.092,44		1.583.092,44		1.576.568,83	6.523,61
3134 7599	OTRAS	2.000.000,00		2.000.000,00		2.000.000,00	
	TOTAL ARTICULO 75 A COMUNIDADES AUTONOMAS	2.000.000,00		2.000.000,00		2.000.000,00	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

EJERCICIO: 2011

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL	2.000.000,00		2.000.000,00		2.000.000,00	
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	74.863.345,86		74.863.345,86		74.827.035,67	36.310,19
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	92.855.015,11		92.855.015,11		92.815.460,12	39.554,99
3591 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	11.601,00		11.601,00		11.601,00	
3591 1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	170,02		170,02		170,02	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	11.771,02		11.771,02		11.771,02	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	11.771,02		11.771,02		11.771,02	
3591 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	104,00		104,00		104,00	
3591 215	MOBILIARIO Y ENSERES	139,71		139,71		139,71	
3591 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	70.800,00		70.800,00		70.800,00	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	71.043,71		71.043,71		71.043,71	
3591 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.235,94		1.235,94		1.235,94	
3591 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	1.912,34		1.912,34		1.912,34	
3591 22100	ENERGIA ELECTRICA	330,17		330,17		330,17	
3591 22102	GAS	4.071,22		4.071,22		4.071,22	
3591 22103	COMBUSTIBLE	50,00		50,00		50,00	
3591 2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	270,90		270,90		270,90	
3591 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	55,05		55,05		55,05	
3591 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	139.898,12		139.898,12		139.898,12	
3591 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	420.831,07		420.831,07		420.831,07	
3591 223	TRANSPORTES	1.412,77		1.412,77		1.412,77	
3591 22621	DE COMUNICACION	95.093,44		95.093,44		95.093,44	
3591 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	10.537,51		10.537,51		10.537,51	
3591 2269	OTROS	88.425,24		88.425,24		88.425,24	
3591 2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	2.350,00		2.350,00		2.350,00	
3591 2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	70.682,00		70.682,00		70.682,00	
3591 2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.244,80		3.244,80			3.244,80
3591 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	378.436,09		378.436,09		378.436,09	
3591 2279	OTROS	5.908,63		5.908,63		5.908,63	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.224.745,29		1.224.745,29		1.221.500,49	3.244,80
3591 240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	84.974,12		84.974,12		84.974,12	
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES	84.974,12		84.974,12		84.974,12	
3591 2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	70.705,59		70.705,59		70.705,59	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	70.705,59		70.705,59		70.705,59	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	1.451.468,71		1.451.468,71		1.448.223,91	3.244,80
3591 48779	OTRAS	407.000,00		407.000,00		407.000,00	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	407.000,00		407.000,00		407.000,00	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	407.000,00		407.000,00		407.000,00	
3591 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	34.169,70		34.169,70		34.169,70	
3591 625	MOBILIARIO Y ENSERES	11.344,64		11.344,64		11.344,64	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	45.514,34		45.514,34		45.514,34	
3591 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.942,08		13.942,08		13.942,08	
3591 635	MOBILIARIO Y ENSERES	73.316,94		73.316,94		73.316,94	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	87.259,02		87.259,02		87.259,02	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	132.773,36		132.773,36		132.773,36	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	2.003.013,09		2.003.013,09		1.999.768,29	3.244,80
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	2.003.013,09		2.003.013,09		1.999.768,29	3.244,80
	TOTAL EJERCICIO 11	94.858.028,20		94.858.028,20		94.815.228,41	42.799,79

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

EJERCICIO: 2011

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL ENTIDAD	804.448.959,43		804.448.959,43		94.815.228,41	709.633.731,02

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3131

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2013	2014	2015	2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	232,32				
	TOTAL CONCEPTO 203	232,32				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.367,69				
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE	4.367,69				
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y	4.600,01				
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.518,55				
	TOTAL CONCEPTO 210 TERRENOS Y BIENES	1.518,55				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.420,16				
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS	19.420,16				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	57.372,05	9.651,93			
	TOTAL CONCEPTO 213	57.372,05	9.651,93			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y	78.310,76	9.651,93			
22100	ENERGIA ELECTRICA	75.454,00				
22102	GAS	60.000,00	5.000,00			
22103	COMBUSTIBLE	33.957,13	18.522,08			
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	464.068,77	143.739,36			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	633.479,90	167.261,44			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	2.082,64	1.735,52			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	2.082,64	1.735,52			
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	65.439,74				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	65.439,74				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	343.177,18	63.559,81	20.781,94		
2274	SEGURIDAD	543.882,66	202.216,00			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	12.313,04				
2279	OTROS	1.332.694,52	4.357,21			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR	2.232.067,40	270.133,02	20.781,94		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	2.933.069,68	439.129,98	20.781,94		
2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	658.850,00	61.110,00			
	TOTAL CONCEPTO 262 CONVENIOS DE	658.850,00	61.110,00			
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON	658.850,00	61.110,00			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y	3.674.830,45	509.891,91	20.781,94		
6321	CONSTRUCCIONES	70.664,00				
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS	70.664,00				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE	70.664,00				
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	70.664,00				
	TOTAL GRUPO-PROGRAMA 31 SERVICIOS	3.745.494,45	509.891,91	20.781,94		

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3132

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2013	2014	2015	2016	EJERCICIOS SUCEIVOS
2249	OTROS RIESGOS	298.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	298.000,00				
2274	SEGURIDAD	11.463,82				
2279	OTROS	541.334,50	93.108,12			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR	552.798,32	93.108,12			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	850.798,32	93.108,12			
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	100.609.040,49	64.826,66			
	TOTAL CONCEPTO 261 CONCIERTOS DE	100.609.040,49	64.826,66			
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON	100.609.040,49	64.826,66			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y	101.459.838,81	157.934,78			
	TOTAL GRUPO-PROGRAMA 32 SERVICIOS	101.459.838,81	157.934,78			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3134

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2013	2014	2015	2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	294.484,85	59.090,32			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS	294.484,85	59.090,32			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	72.823,32				
	TOTAL CONCEPTO 213	72.823,32				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	674,49				
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	674,49				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	45.532,75				
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA	45.532,75				
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y	413.515,41	59.090,32			
22100	ENERGIA ELECTRICA	465.596,37	273.608,32	10.396,01		
22101	AGUA	2.500,00				
22102	GAS	79.750,84	9.979,24			
22103	COMBUSTIBLE	284.616,20	99.144,98			
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	459.426,14				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	80.832,06				
2219	OTROS SUMINISTROS	35.573,37				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	1.408.294,98	382.732,54	10.396,01		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	1.320,00	1.320,00			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	1.320,00	1.320,00			
2251	AUTONOMICOS	400,00				
2252	LOCALES	1.100,00				
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	1.500,00				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	323,45				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	243.113,21	89.487,37	11.845,79		
2274	SEGURIDAD	1.116.599,26	503.969,68	19.804,89		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	594.644,79				
2279	OTROS	4.691.014,25	696.763,73			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR	6.645.694,96	1.290.220,78	31.650,68		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	8.056.809,94	1.674.273,32	42.046,69		
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.389.674,00				
	TOTAL CONCEPTO 261 CONCIERTOS DE	1.389.674,00				
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON	1.389.674,00				
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y	9.859.999,35	1.733.363,64	42.046,69		
	TOTAL GRUPO-PROGRAMA 34 SERVICIOS	9.859.999,35	1.733.363,64	42.046,69		
	TOTAL FUNCION 31	115.065.332,61	2.401.190,33	62.828,63		

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

PROGRAMA: 3591

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2013	2014	2015	2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	45.599,43				
1625	SEGUROS	100.963,11				
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	146.562,54				
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	146.562,54				
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	146.562,54				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	105.760,31				
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS	105.760,31				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	156.319,39				
	TOTAL CONCEPTO 213	156.319,39				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	107.404,84				
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	107.404,84				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	21.778,79				
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA	21.778,79				
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y	391.263,33				
22101	AGUA	20.395,71				
22102	GAS	45.000,00	3.750,00			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	65.395,71	3.750,00			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	1.249.243,53	94.529,90			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	1.249.243,53	94.529,90			
223	TRANSPORTES	14.491,09				
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	14.491,09				
22621	DE COMUNICACION	216.942,90				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	216.942,90				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	259.127,07	1.213,99			
2274	SEGURIDAD	316.858,35	990,98			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	400.764,98	150.895,88			
2279	OTROS	21.152,06				
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR	997.902,46	153.100,85			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	2.543.975,69	251.380,75			
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	208.326,97	111.721,91			
	TOTAL CONCEPTO 240 GASTOS DE EDICION Y	208.326,97	111.721,91			
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE	208.326,97	111.721,91			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y	3.143.565,99	363.102,66			
	TOTAL GRUPO-PROGRAMA 91	3.290.128,53	363.102,66			
	TOTAL FUNCION 35 DIRECCION Y SERVICIOS	3.290.128,53	363.102,66			
	TOTAL ENTIDAD 03 IMSERSO ENTIDAD	118.355.461,14	2.764.292,99	62.828,63		

**21 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y
PRESUPUESTARIOS**

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

Fondos líquidos	321.439,70	
Pasivo corriente	2.497.730.645,79	0,0001

Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	36.251.446,50	
Pasivo corriente	2.497.730.645,79	0,0145

c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

Activo corriente	38.119.232,79	
Pasivo corriente	2.497.730.645,79	0,0153

d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.660.126.132,49	
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	715.505.871,31	3,7178

e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

Pasivo corriente	2.497.730.645,79	
Pasivo no corriente	162.395.486,70	15,3805

f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

Pasivo no corriente		+	Pasivo corriente		+		
Flujos netos de gestión			Flujos netos de gestión				

Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

COTSOC.: Cotizaciones sociales
 TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.
 PS.: Prestación de servicios.
 PRESOC.: Prestaciones Sociales
 G.PERS.: Gastos de personal.
 APROV.: Aprovechamientos.

1) Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
COTSOC./IGOR	TRANS./IGOR	PS./IGOR	Resto IGOR/IGOR

2) Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS./GGOR	APROV./GGOR	Resto GGOR/GGOR
0,6320	0,0158	0,3145	0,0311	0,0066

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:

- 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.

Obligaciones reconocidas netas	3.897.155.755,02	0,99
Créditos totales	3.925.587.152,72	

- 2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.

Pagos realizados	3.672.175.534,19	0,94
Obligaciones reconocidas netas	3.897.155.755,02	

- 3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.

Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	7.056.097,99	0,00
Total Obligaciones Reconocidas Netas	3.897.155.755,02	

- 4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.

Obligaciones pendientes de pago	224.980.220,83	21,07
Obligaciones reconocidas netas	3.897.155.755,02	

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

- 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.

Derechos reconocidos netos		
Previsiones definitivas		

- 2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.

Recaudación neta		
Derechos reconocidos netos		

- 3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.

Derechos pendientes de cobro		
Derechos reconocidos netos		

c) De presupuestos cerrados:

- 1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.

Pagos	94.815.228,41	0,12
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	804.448.959,43	

- 2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.

Cobros		
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)		

23 - BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1201

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	-	71,61	67,91	-3,70	-5,17
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	19 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	12.795,00	12.795,00		
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	20 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ INICIADAS EN EL PERIODO	28.367,00	26.897,00	-1.470,00	-5,18
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	21 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ RESUELTAS EN EL PERIODO	29.475,00	26.954,00	-2.521,00	-8,55
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	-	82,89	77,70	-5,19	-6,26
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	32 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	6.859,00	6.859,00		
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	33 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN INICIADAS EN EL PERIODO	27.031,00	25.959,00	-1.072,00	-3,97
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	34 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN RESUELTAS EN EL PERIODO	28.090,00	25.498,00	-2.592,00	-9,23
05 RESOLVER RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ EN UN %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	-	72,00	74,21	2,21	3,07
05 RESOLVER RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ EN UN %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	27 NÚMERO DE RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	1.410,00	1.410,00		
05 RESOLVER RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ EN UN %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	28 NÚMERO DE RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ INICIADAS EN EL PERIODO	3.618,00	3.378,00	-240,00	-6,63
05 RESOLVER RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ EN UN %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	29 NÚMERO DE RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ RESUELTAS EN EL PERIODO	3.620,00	3.553,00	-67,00	-1,85
06 RESOLVER RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACIÓN EN UN %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	-	84,82	85,97	1,15	1,36
06 RESOLVER RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACIÓN EN UN %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	40 NÚMERO DE RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	465,00	465,00		
06 RESOLVER RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACIÓN EN UN %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	41 NÚMERO DE RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACIÓN INICIADAS EN EL PERIODO	2.492,00	2.485,00	-7,00	-0,28
06 RESOLVER RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACIÓN EN UN %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	42 NÚMERO DE RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACIÓN RESUELTAS EN EL PERIODO	2.508,00	2.536,00	28,00	1,12

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1201

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	-				
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	22 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	11.687,00	12.738,00	1.051,00	8,99
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	23 N° DE RECONOCIMIENTOS DEL DERECHO A PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ EN EL PERIODO	14.727,00	15.162,00	435,00	2,95
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	25 COEFICIENTE DE RECONOCIMIENTO INVALIDEZ EN EL PERIODO (%)	49,96	56,25	6,29	12,58
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	26 NÚMERO DE PENSIONES DE INVALIDEZ EN VIGOR	194.217,00	194.896,00	679,00	0,35
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	30 NÚMERO DE RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ AL FINAL DEL PERIODO	1.408,00	1.235,00	-173,00	-12,29
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	35 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	5.800,00	7.320,00	1.520,00	26,21
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	36 N° RECONOCIMIENTOS DEL DERECHO A PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN EN EL PERIODO	17.073,00	17.078,00	5,00	0,03
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	38 COEFICIENTE DE RECONOCIMIENTO JUBILACIÓN EN EL PERIODO (%)	60,78	66,98	6,20	10,20
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	39 NÚMERO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN EN VIGOR	252.373,00	250.382,00	-1.991,00	-0,79
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S.	43 NÚMERO DE RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACIÓN AL FINAL DEL PERIODO	449,00	414,00	-35,00	-7,80

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBSIDIOS LISMI	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	-	83,16	87,45	4,30	5,17
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBSIDIOS LISMI	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	115,00	115,00		
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBSIDIOS LISMI	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES ENTRADOS EN EL PERIODO	639,00	698,00	59,00	9,23
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBSIDIOS LISMI	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	21 NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS EN EL PERIODO	627,00	711,00	84,00	13,40
02 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES EN UN PORCENTAJE	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	-	98,65	95,31	-3,34	-3,39
02 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES EN UN PORCENTAJE	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	36 PORCENTAJE DE PLAZAS RESIDENCIALES ATENDIDAS	98,65	95,31	-3,34	-3,39
03 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS DIURNAS EN CRMF EN UN PORCENTAJE	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	-	100,00	100,00		
03 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS DIURNAS EN CRMF EN UN PORCENTAJE	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	38 PORCENTAJE DE PLAZAS DIURNAS ATENDIDAS	100,00	100,00		
04 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF A EUROS	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	-	126,22	132,81	6,59	5,22
04 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF A EUROS	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	39 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF (EN EUROS)	126,22	132,81	6,59	5,22

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA DIURNA EN CRMF A EUROS	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	-	63,11	66,41	3,30	5,23
05 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA DIURNA EN CRMF A EUROS	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	40 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA DIURNA EN CRMF (EN EUROS)	63,11	66,41	3,30	5,23
06 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA EN CENTROS CONCERTADOS A EUROS	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	-	75,24	96,71	21,47	28,54
06 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA EN CENTROS CONCERTADOS A EUROS	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	42 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA EN CENTROS CONCERTADOS (EN EUROS)	75,24	96,71	21,47	28,54
07 CONSEGUIR UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE TURISMO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	-	8.000,00	8.000,00		
07 CONSEGUIR UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE TURISMO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	26 NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8.000,00	8.000,00		
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, VALORACIÓN, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	-	7.000,00	6.793,00	-207,00	-2,96
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, VALORACIÓN, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	45 NÚMERO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, DOCUMENTOS Y DICTÁMENES REALIZADOS	6.100,00	5.916,00	-184,00	-3,02
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, VALORACIÓN, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	46 NÚMERO DE VALORACIONES Y ADAPTACIONES REALIZADAS	900,00	877,00	-23,00	-2,56
09 SUSCRIBIR CONVENIOS DE ACCESIBILIDAD EN NÚMERO	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	-	100,00		-100,00	-100,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 SUSCRIBIR CONVENIOS DE ACCESIBILIDAD EN NÚMERO	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	43 NÚMERO DE CONVENIOS SUSCRITOS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD	100,00		-100,00	-100,00
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	-				
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	22 NÚMERO DE EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	127,00	102,00	-25,00	-19,68
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	23 NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES LISMI EN VIGOR	27.380,00	25.588,00	-1.792,00	-6,54
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	24 IMPORTE SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN MILES DE EUROS)	3.000,00	3.000,00		
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	25 NÚMERO DE ENTIDADES QUE DESARROLLAN TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUBVENCIONADAS	9,00	9,00		
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	27 NÚMERO DE PLAZAS RESIDENCIALES EN FUNCIONAMIENTO CRMF AL FINAL DEL PERÍODO	456,00	456,00		
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	28 CAPACIDAD EN ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CRMF EN EL PERÍODO	152.304,00	152.304,00		
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE RESIDENCIA EN CRMF EN EL PERÍODO	148.955,00	126.812,00	-22.143,00	-14,87
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	30 ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE RESIDENCIA EN CRMF	97,80	83,26	-14,54	-14,87

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	31 NÚMERO DE PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS AJENOS	86,00	50,00	-36,00	-41,86
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	32 CAPACIDAD EN ESTANCIAS EN CENTROS AJENOS	31.390,00	18.250,00	-13.140,00	-41,86
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	33 NÚMERO DE ESTANCIAS EN CENTROS AJENOS	23.500,00	17.334,00	-6.166,00	-26,24
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	34 ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN CENTROS AJENOS	74,86	94,98	20,12	26,88
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	35 NÚMERO DE SOLICITANTES DE PLAZAS RESIDENCIALES PENDIENTES AL FINAL DEL PERÍODO	7,00	21,00	14,00	200,00
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	37 NÚMERO DE ESTANCIAS DIURNAS EN CRMF EN EL PERÍODO	35.639,00	35.001,00	-638,00	-1,79
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	41 IMPORTE TOTAL DE LOS CONCIERTOS /CONVENIOS (EN MILES DE EUROS)	1.768,09	1.676,31	-91,78	-5,19
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	44 IMPORTE DE LOS CONVENIOS DE ACCESIBILIDAD SUSCRITOS EN MILES DE EUROS	2.000,00		-2.000,00	-100,00
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	47 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	7,00	7,00		
	GESTIONAR DECL.DERECHO Y PAGO SUBS.PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO GESTIONAR SUBV.A ENTIDADES PARA DESARROLLO PROGR.VACACIONES PERSONAS DISCAP.ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PERSONAS CON DISCAP...	48 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	7,00	7,00		

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3132

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS PARA RESIDENCIA EN UN %	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	-	91,12	97,24	6,12	6,72
01 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS PARA RESIDENCIA EN UN %	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	24 PORCENTAJE DE PLAZAS ATENDIDAS PARA RESIDENCIAS	91,12	97,24	6,12	6,72
02 LIMITAR EL COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS A EUROS	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	-	60,26	40,07	-20,19	-33,50
02 LIMITAR EL COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS A EUROS	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	37 COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS EN EUROS	60,26	40,07	-20,19	-33,50
03 OFRECER TURISMO SOCIAL A UN PORCENTAJE DE SOLICITANTES	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	-	100,00	85,66	-14,34	-14,34
03 OFRECER TURISMO SOCIAL A UN PORCENTAJE DE SOLICITANTES	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	26 NÚMERO DE SOLICITANTES REALES TURISMO SOCIAL	1.084.730,00	1.084.730,00		
03 OFRECER TURISMO SOCIAL A UN PORCENTAJE DE SOLICITANTES	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	27 N° DE PLAZAS PREVISTAS TURISMO SOCIAL	1.084.730,00	929.149,00	-155.581,00	-14,34
04 OFRECER TURNOS DE BALNEARIOS A UN PORCENTAJE DE SOLICITANTES REALES	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	-	100,00	61,10	-38,90	-38,90
04 OFRECER TURNOS DE BALNEARIOS A UN PORCENTAJE DE SOLICITANTES REALES	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	28 N° DE SOLICITANTES REALES DE TURNOS DE BALNEARIOS	200.000,00	321.425,00	121.425,00	60,71
04 OFRECER TURNOS DE BALNEARIOS A UN PORCENTAJE DE SOLICITANTES REALES	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	29 N° DE PLAZAS PREVISTAS DE TURNOS DE BALNEARIOS	200.000,00	196.396,00	-3.604,00	-1,80

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3132

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 SUBVEN. UN NÚMERO ONGS ATENCIÓN PERSONAS MAYORES MEDIANTE AYUDAS RÉGIMEN GENERAL	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	-	35,00	34,00	-1,00	-2,86
06 SUBVEN. UN NÚMERO ONGS ATENCIÓN PERSONAS MAYORES MEDIANTE AYUDAS RÉGIMEN GENERAL	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	39 N° DE ENTIDADES ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SUBVENCIONADAS (GRAL)	35,00	34,00	-1,00	-2,86
	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	-				
	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	19 N° DE PLAZAS CONCERTADAS EN RESIDENCIAS AJENAS	114,00	114,00		
	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	20 CAPACIDAD DE ESTANCIAS EN RESIDENCIAS AJENAS EN EL PERÍODO	41.610,00	41.610,00		
	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	21 N° DE ESTANCIAS EN RESIDENCIAS AJENAS EN EL PERÍODO	37.449,00	38.558,00	1.109,00	2,96
	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	22 ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN RESIDENCIAS AJENAS	90,00	92,67	2,67	2,96
	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	23 N° DE SOLICITANTES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERIODO	10,00	3,00	-7,00	-70,00
	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	25 IMPORTE TOTAL DE LOS CONC./CONV. EN CENTROS RES. AJENOS (MILES DE EUROS)	2.256,68	1.545,13	-711,55	-31,53
	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	30 N° DE ESTANCIAS DE TURISMO SOCIAL	10.412.581,00	8.149.443,00	-2.263.138,00	-21,73

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3132

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	31 N° DE ESTANCIAS EN TURNOS DE BALNEARIOS	2.421.177,00	2.086.634,00	-334.543,00	-13,82
	SEGUIMIENTO ACCIÓN CONCERTADA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL BENEF.TERCERA EDAD, ESTANCIAS BALNEARIOS Y AT.DOMIC. PROMOVER SERV.TELEASISTENCIA, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	38 IMPORTE SUBV. REG. GRAL. A ENTIDADES ATEN. A MAYORES (MILES DE EUROS)	2.041,74	2.041,74		

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 EJERCER LA PROTECCIÓN DEL NIVEL MÍNIMO A UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	-	790.000,00	751.364,00	-38.636,00	-4,89
01 EJERCER LA PROTECCIÓN DEL NIVEL MÍNIMO A UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	19 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL NIVEL MÍNIMO DE PROTECCIÓN	790.000,00	751.364,00	-38.636,00	-4,89
02 APORTAR EL COSTE POR BENEFICIARIOS DEL NIVEL MÍNIMO EN LA CUANTÍA	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	-	1.287.179,32	1.404.384,55	117.205,23	9,11
02 APORTAR EL COSTE POR BENEFICIARIOS DEL NIVEL MÍNIMO EN LA CUANTÍA	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	20 IMPORTE DEL NIVEL MÍNIMO DE PROTECCIÓN, MILES DE EUROS	1.287.179,32	1.404.384,55	117.205,23	9,11
03 ATENDER PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA EN NÚMERO	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	-	2.147,00	1.943,00	-204,00	-9,50
03 ATENDER PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA EN NÚMERO	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	22 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA	2.147,00	1.943,00	-204,00	-9,50
04 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES DE CAMF Y CRE EN UN PORCENTAJE	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	-	93,30	84,83	-8,47	-9,08
04 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES DE CAMF Y CRE EN UN PORCENTAJE	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	29 % DE PLAZAS RESIDENCIALES ATENDIDAS	93,30	84,83	-8,47	-9,08
05 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA RESIDENCIAL DE CAMF Y CRE A EUROS	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	-	157,97	143,83	-14,14	-8,95
05 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA RESIDENCIAL DE CAMF Y CRE A EUROS	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	32 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA RESIDENCIAL EN CAMF (EN EUROS)	157,97	143,83	-14,14	-8,95

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA DIURNA EN CAMF A EUROS	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	-	78,98	71,91	-7,07	-8,95
06 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA DIURNA EN CAMF A EUROS	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	33 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA DIURNA EN CAMF (EN EUROS)	78,98	71,91	-7,07	-8,95
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	-	7.233,00	6.411,00	-822,00	-11,36
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	34 NÚMERO DE ACTIVIDADES REFER, EN FORMACIÓN Y COOP, INSTIT, EFECT EN LOS CRE	868,00	587,00	-281,00	-32,37
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	35 NÚMERO DE ACTIVI REFER, EN INFORMACIÓN, DOCUM,INVES. EFECT EN LOS CRE	6.365,00	5.824,00	-541,00	-8,50
	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	-				
	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	23 NÚMERO DE CUIDADORES NO PROFESIONALES QUE FORMALIZAN EL CONVENIO ESPECIAL	193.000,00	23.933,00	-169.067,00	-87,60
	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	24 NÚMERO DE PLAZAS RESIDENCIALES EN FUNCIONAMIENTO EN CAMF EN EL PERÍODO	560,00	560,00		
	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	25 CAPACIDAD EN ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CAMF EN EL PERÍODO	204.400,00	208.072,00	3.672,00	1,80
	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	26 NÚMERO DE ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CAMF EN EL PERÍODO	203.174,00	201.590,00	-1.584,00	-0,78

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	27 ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE RESIDENCIA EN CAMF	99,40	96,88	-2,52	-2,53
	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	28 NÚMERO DE SOLICITANTES DE PLAZA RESIDENCIALES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	40,00	97,00	57,00	142,50
	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	30 NÚMERO DE INSTANCIAS DIURNAS EN CAMF EN EL PERÍODO	11.856,00	8.450,00	-3.406,00	-28,73
	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	31 % DE PLAZAS DE CENTROS DÍA ATENDIDAS	100,00	100,00		
	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	37 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	10,00	10,00		
	COOPERAR CON CC.AA EN APP Y DES. SISTEMA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR APP.LEY DEPENDENCIA EN CEUTA Y MELILLA. FINANCIAR CUOTAS SS Y FP DE CUIDADORES NO PROF....	38 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	10,00	10,00		

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3591

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 REALIZAR ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS COLECTIVOS COMPETENCIALES EN NÚMERO	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	-	3,00	3,00		
02 REALIZAR ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS COLECTIVOS COMPETENCIALES EN NÚMERO	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	34 N° DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL REALIZADOS	3,00	3,00		
03 CONSEGUIR QUE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA ALCANCE UN NÚMERO DE PERSONAS	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	-	2.000,00	1.816,00	-184,00	-9,20
03 CONSEGUIR QUE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA ALCANCE UN NÚMERO DE PERSONAS	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	36 NÚMERO DE ALUMNOS QUE HAN ASISTIDO A ESTOS PROGRAMAS	2.000,00	1.816,00	-184,00	-9,20
04 DIVUL. Y ORIENT. A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CONTENIDO E INVEST. EN SERV. SOCIAL EN N°	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	-	310.400,00	223.130,00	-87.270,00	-28,12
04 DIVUL. Y ORIENT. A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CONTENIDO E INVEST. EN SERV. SOCIAL EN N°	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	30 N° DE FOLLETOS Y CARTELES DIVULGATIVOS	2.500,00		-2.500,00	-100,00
04 DIVUL. Y ORIENT. A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CONTENIDO E INVEST. EN SERV. SOCIAL EN N°	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	31 N° DE EJEMPLARES DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS EDITADAS	302.000,00	220.500,00	-81.500,00	-26,99
04 DIVUL. Y ORIENT. A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CONTENIDO E INVEST. EN SERV. SOCIAL EN N°	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	32 N° DE EJEMPLARES DE PUBLICACIONES UNITARIAS	3.400,00	1.300,00	-2.100,00	-61,76
04 DIVUL. Y ORIENT. A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CONTENIDO E INVEST. EN SERV. SOCIAL EN N°	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	33 N° DE VOLUMENES DOCUMENTALES ADQUIRIDOS	2.500,00	1.330,00	-1.170,00	-46,80
05 PARTICIPAR EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN N°	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	-	5,00	5,00		
05 PARTICIPAR EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN N°	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	29 NÚMERO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO FINANCIADOS	5,00	5,00		
	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	-				

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2012

Entidad: IMSERSO

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3591

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	19 N° TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PLANIFICADOS	9,00	8,00	-1,00	-11,11
	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	20 N° TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS	13,00	6,00	-7,00	-53,85
	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	25 N° TOTAL DE CENTROS DE GESTIÓN PROPIOS EN FUNCIONAMIENTO FINAL DEL PERÍODO	20,00	20,00		
	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	26 N° DE DIRECCIONES PROVINCIALES DIFERENCIADAS AL FINAL DEL PERÍODO	2,00	2,00		
	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	27 N° DE ACTUACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN REALIZADAS	12,00	40,00	28,00	233,33
	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	28 N° DE PERSONAS OBJETO DE LAS ACTUACIONES Y OTRAS ACTIV.DE COMUNICACIÓN	1.200.000,00	384.590,00	-815.410,00	-67,95
	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	35 NÚMERO DE PROG.ACCIONES FORMATIVAS (POSTGRADO, CURSOS, CONGRESOS, JORNADAS, ETC)	10,00	10,00		
	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	37 NÚMERO DE CURSOS DE FORMACIÓN DE PERSONAL DE PLANTILLAS IMPARTIDOS	80,00	117,00	37,00	46,25
	COORD. Y ORIENTACIÓN ACTIVIDADES DE LOS SS.CC. Y UNIDADES DEPEND. GESTIÓN CUESTIONES ADMÓN. GENERAL, DE PERSONAL EN ASPECTOS GRALES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....	38 NÚMERO DE PERSONAS DE PLANTILLA PROPIA A LAS QUE SE HA IMPARTIDO FORMACIÓN	1.300,00	1.476,00	176,00	13,54

23. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Programa 12.01 “Pensiones No Contributivas”

La gestión de las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva corresponde a las distintas Comunidades Autónomas estatutariamente competentes y, en los ámbitos territoriales de Ceuta y Melilla, al IMSERSO, a través de sus dos Direcciones Territoriales. Los datos de gestión que se recogen como indicadores de gestión son el resultado de la información que sobre el seguimiento de la gestión es facilitada con periodicidad mensual y a nivel provincial por las distintas Comunidades Autónomas en cumplimiento de los Convenios de coordinación y colaboración suscritos por el Estado y la mayor parte de las mismas y por las Direcciones Territoriales del Instituto.

Objetivo 1.- El coeficiente de **tramitación de expedientes de invalidez**, comparativo de las solicitudes resueltas con la suma de iniciales e iniciadas en el 2012, ha alcanzado el 67,91%, un 5,17% menos que el estimado. La desviación negativa, poco significativa, se deriva del descenso en el número de solicitudes iniciadas respecto al número previsto inicialmente y que se cifra en el 5,18% y en la disminución que, en mayor medida, reflejan las solicitudes resueltas, un 8,55%. Por otro lado y según datos de que dispone el Instituto, las pensiones no contributivas de invalidez reconocidas en el ejercicio han supuesto el 56,25% de las solicitudes resueltas, lo que representa un aumento del 12,58% sobre el previsto, ascendiendo a 194.896 el total de las pensiones de invalidez vigentes al cierre, cifra superior en 0,10 puntos porcentuales a las de diciembre de 2011, y que representan una desviación positiva del 0,35% sobre las previstas inicialmente.

Objetivo 2.- El coeficiente de **tramitación de expedientes de jubilación**, ejecutado en un 77,70%, comparativo también de las solicitudes resueltas con la suma de las iniciales e iniciadas, ha resultado inferior al previsto en un 6,26%. El origen de este descenso se deriva de la disminución en el número de solicitudes iniciadas respecto al número previsto inicialmente y que se cifra en el 3,97% y en la disminución que, en mayor medida, reflejan las solicitudes resueltas, un 9,23%. Por otro lado y según datos de que dispone el Instituto, las pensiones no contributivas de jubilación reconocidas en el ejercicio han supuesto el 66,98% de las solicitudes resueltas, lo que representa un aumento del 10,20% sobre el previsto. El número de pensiones de jubilación no contributiva vigentes al cierre se elevaron a un total de 250.382, número inferior en 1,14 puntos porcentuales a las de diciembre de 2011, y que representan una desviación negativa del 0,79% sobre las previstas inicialmente.

Objetivos 5 y 6.- Los coeficientes de **tramitación de las reclamaciones previas** obtenidos en materia de invalidez y jubilación presentan una desviación positiva del 3,07 y 1,36 puntos porcentuales, respectivamente, respecto a los previstos. Esta desviación positiva es el resultado de los descensos en el número de reclamaciones previas iniciadas y resueltas en el período.

Programa 31.31 “Gestión de Prestaciones Económicas y Centros”

Objetivo 1.- El coeficiente de **tramitación de expedientes de subsidios LISMI** derivados de la Ley 13/1982, de Integración Social de las personas con discapacidad, desarrollada por el RD 383/1984, de 1 de febrero, ha alcanzado en 2012 un 87,45%, porcentaje superior en un 5,17% al estimado para dicho año. El motivo de la desviación ha sido el mayor número de expedientes LISMI iniciados y resueltos que, respecto al inicialmente previsto, implica un incremento, respectivamente, del 9,23% y del 13,40%. Por otra parte, el número de beneficiarios de prestaciones en vigor al cierre del ejercicio es de 25.588, esto es un 6,54% menos que la previsión. No obstante lo anterior, si la cifra mencionada se pone en relación respecto a los 29.040 beneficiarios existentes a diciembre de 2011, se pone de manifiesto un descenso de más de 11 puntos porcentuales.

Objetivos 2 y 3.- El grado de cumplimiento de este objetivo, sobre atención de la **demandas de plazas en los centros residenciales**, previsto en un 98,65%, ha sufrido una pequeña desviación, del 3,39%, sobre la eficacia esperada. La desviación negativa, por una

parte, se debe a que las plazas concertadas han disminuido desde 30/06/2012 al finalizar las prórrogas de los conciertos existentes, a excepción del convenio con la Ciudad Autónoma de Melilla, lo que implica una disminución de las plazas y, por otro, a que los solicitantes de ingreso del último mes del año, dado el periodo vacacional existente, no se incorporan a los centros hasta enero del año siguiente. Estas dos razones explican las desviaciones de signo negativo en el número de plazas disponibles.

Por otro lado, y en cuanto al servicio prestado en forma de estancia sin ingreso en los CRMF, se ha mantenido la demanda existente, alcanzándose las 35.001 estancias y dándose respuesta al 100% de las solicitudes formuladas.

Objetivos 4, 5 y 6.- En términos de eficiencia, el **coste medio de la estancia**, tanto residencial como diurna/nocturna en los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF), previsto en un 126,22 y 63,11 euros por día, respectivamente, han sufrido una variación al alza de un 5,22% y 5023% respecto de lo esperado, al haber experimentado una desviación negativa del 14,87% del índice de ocupación, a pesar de haberse producido un incremento en la demanda de plazas, que se sitúa en 334 solicitudes, en relación a la demanda de 2011, 291 solicitudes. Este desfase se debe a que ha habido un incremento de solicitudes denegadas por no cumplir los requisitos de ingreso con respecto al periodo anterior.

El coste medio de la estancia en centros concertados previsto en un 75,24€ por día en 2012, ha sufrido igualmente una variación respecto de lo esperado de un 28,54%, al haber disminuido en un 41,86% el número de plazas concertadas reales.

Objetivo 8.- Entre las **actuaciones del CEAPAT** durante el año 2012 para la consecución del objetivo que tiene encomendado, los indicadores que miden la consecución del objetivo son los referidos a información, asesoramiento documentos y dictámenes técnicos y a evaluación, valoración y adaptaciones.

En cómputo global se han realizado un total de 6.793 actuaciones sobre 7.000 previstas inicialmente, que supone una desviación negativa de un 2,96%, en atención a la demanda existente en el Centro y al compromiso social no solo con usuarios directos, sino también con colectivos y miembros de asociaciones, empresas, estudiantes de enseñanzas medias y universidades.

Las actuaciones de información, asesoramiento, documentos y dictámenes han sufrido una desviación negativa del 3,02%. Esta desviación está motivada porque muchas de las solicitudes de información y consultas atendidas personalmente ahora se realizan a través de la web del centro, y hasta el día de hoy las consultas registradas a través de la web no se contabilizan en los indicadores.

En cuanto a las valoraciones y adaptaciones, con una desviación del 2,56%, al haber disminuido las actuaciones realizadas debido, fundamentalmente, a que en 2012 no se han aprobado proyectos de I+D+i por falta de financiación, por lo que el centro no ha tenido oportunidad de hacer las evaluaciones y valoraciones de I+D+i que venían realizándose anteriormente.

Objetivo 9.- En cuanto al objetivo 9 sobre **Convenios de accesibilidad**, en el año 2012, señalar que por razones técnico-jurídicas no se ha podido poner en marcha el Programa de Accesibilidad, por tanto, no se han suscrito los correspondientes convenios con entidades públicas y privadas que se articulaban al amparo de ese programa.

Programa 31.32 “Atención a Personas Mayores”

Objetivo 1.- La **demandas de plazas en residencias** fue atendida en un 97,24% frente al 91,12% previsto. La pequeña desviación positiva del 6,72% es consecuencia de que a lo largo del ejercicio 2012 ha sido más elevada la demanda de las plazas contratadas por el IMSERSO, respecto al índice de ocupación previsto para el citado año.

Objetivo 2.- El coste medio por estancia en residencia, asumido en 2012 por el IMSERSO, ha ascendido a 40,07 euros, importe inferior en un 33,50% sobre el coste previsto; la causa de esta disminución ha sido la mayor financiación procedente de los beneficiarios, equivalente en general a un 75% de sus ingresos totales anuales, deducidas las pagas extraordinarias.

Objetivo 3.- El número de beneficiarios reales del **Programa de Turismo Social**, complementario de las prestaciones económicas del Sistema de Seguridad Social, en el año 2012, ha alcanzado el 85,66%, con una desviación negativa respecto al previsto del 14,34%, cuestión que no es determinante habida cuenta de la característica bianual del programa y, por otra parte, los ajustes presupuestarios habidos como consecuencia de la aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, que obligo a la modificación contractual, reduciendo el número de plazas ofertadas.

En cuanto a las estancias reales, la desviación negativa del 21,73% se debe tanto a la mayor demanda de viajes de corta duración con respecto a las previsiones y en comparación con los de larga estancia como a la modificación presupuestaria.

Objetivo 4.- Por lo que respecta al **Programa de termalismo social**, también complementario de las prestaciones económicas del Sistema de Seguridad Social, sus beneficiarios han representado en 2012 el 61,10% de los solicitantes del mismo, proporción inferior a la perseguida, ya que había el objetivo de poder atender a todos los solicitantes de plaza. La desviación negativa del 38,90% es debida, por una parte, a que los beneficiarios computados han resultado inferiores a los estimados, a la reducción del número de plazas ofertadas y a que al desaparecer o reducir el número de plazas de programas similares ofertados por las distintas Comunidades Autónomas, las personas mayores se han dirigido en mayor medida a solicitar el programa del IMSERSO, con una desviación positiva respecto al previsto del 60,71%.

Objetivo 6.- La consecución en 2012 de este objetivo sobre **actividad subvencional a Organizaciones No Gubernamentales** de atención a personas mayores, no ha distado significativamente de la estimación inicial; en este sentido, el número alcanzado de entidades subvencionadas, independientemente de los créditos ejecutados al 100% al final del ejercicio por 2.041,74 miles de euros, se ha aproximado al número inicialmente perseguido, siendo la desviación negativa tan solo de un 2,86%.

Programa 31.34 “Autonomía Personal y Atención a la Dependencia”

Objetivo 1 y 3.- Desde la perspectiva de la eficacia, **las personas beneficiarias del nivel mínimo de protección** establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se han situado finalmente en un total de 751.364, cuando en un principio las previsiones apuntaban a un total de 790.000, lo que supone una desviación negativa de 38.636 personas, que representa el 4,89% en términos relativos. Esta diferencia obedece principalmente a un descenso en la gestión del Sistema por parte de las Comunidades Autónomas competentes en lo que respecta a nuevos reconocimientos del derecho. Se trata éste de un factor que, al vincularse de un modo tan estrecho al papel que las Comunidades Autónomas desarrollen, conlleva un elevado nivel de complejidad a la hora de realizar previsiones.

En el caso de Ceuta y Melilla se puede apreciar la misma tendencia puesto que el número de personas beneficiarias se ha situado finalmente en 1.943, cuando las previsiones se situaban en un inicio en 2.147, un descenso de 204 personas, con una desviación negativa del 9,50%, siendo la causa de la disminución en el ritmo de solicitudes presentadas, lo que conlleva un menor reconocimiento de personas beneficiarias.

Objetivo 2.- Desde la óptica de la eficiencia, en relación con la **financiación del nivel mínimo de protección**, de la citada Ley 39/2006, los créditos ejecutados se han situado finalmente en un total de 1.404.384,55 miles de euros, cifra superior a la presupuestada inicialmente con una desviación positiva absoluta de 117.205,23 miles de euros, que

representa un 9,34% en valores relativos. Se trata de una cifra superior a la abonada en el año 2011 (1.284.542,93 miles de euros), si bien debe tenerse en cuenta que durante tal ejercicio se implementó en el Sistema un mayor control sobre personas fallecidas, lo que hizo que las cantidades abonadas se redujeran, ajustándose a la realidad de la gestión. En las cifras relativas al ejercicio 2012 debe asimismo tomarse en consideración la disminución en las cuantías asociadas a cada grado y nivel (un descenso medio de un 13%), nuevas cuantías que resultaron aplicables a partir de la mensualidad de agosto del pasado año 2012.

Objetivo 4.- El cumplimiento de este objetivo, atención a la **demandas de plazas residenciales en los CAMF**, no se ha alcanzado. Su grado de cumplimiento previsto para 2012 en un 93,30% ha disminuido a un 84,83%, lo que supone una disminución del 9,08% respecto de la eficacia esperada. La desviación negativa se ha debido a varias causas, como son las obras de mejora que se están realizando en los Centros y la necesidad de ajustar el número de residentes al personal disponible, ante la imposibilidad de cubrir las bajas que se van produciendo.

Por otro lado, en cuanto al servicio prestado en forma de estancia diurna, si bien no existen solicitantes en lista de espera, se ha constatado una disminución del 28,73% respecto de la previsión del número de estancias, cifrada en 11.856 a las estancias reales producidas, que han sido 8.450.

Objetivos 5 y 6.- En términos de eficiencia, el **coste medio de la estancia residencial y diurna diaria en los CAMF**, previsto en 157,97 y 78,98 euros por día, se ha situado en 143,83 y 71,91 euros respectivamente, lo que supone una disminución del 8,95% en ambos casos, respecto a lo previsto, debido a los distintos ajustes presupuestarios llevados a cabo, que han afectado a una rebaja en el coste de ciertos contratos y a la eliminación de otros considerados accesorios, garantizando siempre la calidad de vida de los usuarios.

Objetivo 7.- Las **actividades de referencia desarrolladas en los CRE** han alcanzado un total de 6.411, lo que supone una disminución de un 11,36% de las actividades previstas, justificada fundamentalmente por los distintos ajustes presupuestarios, que ha supuesto en algunos casos la reducción de acciones inicialmente previstas.

Programa 35.91 “Dirección y Servicios Generales”

Objetivo 3.- En lo referente a las actividades de **Formación especializada**, ha habido una menor demanda por parte de los usuarios, que alcanza una desviación negativa de 9,20%, debido a la dificultad de precisar con exactitud el número de personas que finalmente asisten a las actividades formativas realizadas en relación con el número de plazas potencialmente disponibles.

Objetivo 4.- En materia de **Divulgación y orientación a profesionales y usuarios**, con una desviación negativa del objetivo situada en el 28,12%, viene determinada por las importantes desviaciones en los indicadores, principalmente por la desviación negativa del 100% en la publicación de folletos y carteles divulgativos debido a que finalmente no se llevó a cabo la actualización de los folletos de las Pensiones no contributivas como estaba previsto.

En cuanto a los ejemplares editados de revistas, aparece una desviación negativa del 26,99% dado que no se editaron los números de la revista “60 y más” correspondientes a los meses de abril, mayo y junio debido a que se produjo un retraso en la contratación de la empresa de edición.

La causa de la desviación negativa entre las publicaciones unitarias previstas y las finalmente editadas, que alcanza un 61,76%, se debe principalmente a la diferencia entre las publicaciones propuestas dentro del Plan anual y las publicaciones cuyos originales finalmente se entregaron para edición.

La adquisición de volúmenes para la Biblioteca ha sido inferior en un 46,80% durante este año por haberse reducido notablemente la edición de libros relacionados con los contenidos objeto de especialización de la Biblioteca.

El número de personas que participan en actuaciones de comunicación es muy difícil de prever debido a las variables que influyen en cada momento sobre este objetivo. Durante el 2012 fueron varios los motivos que podrían explicar la disminución en la demanda de información a través del Call Centre y de la Oficina de Información, que dieron lugar a una desviación negativa del 67,95%. Entre estos motivos se pueden destacar la reducción del número de plazas del programa de vacaciones y termalismo y las dificultades económicas que afectaron a las familias como producto de la actual crisis lo que les llevó a desistir en la intención de participar en estos programas y como consecuencia a solicitar información.

En cuanto a la amplia desviación negativa en el número de actuaciones y otras actividades de comunicación, indicador confuso y difícil de medir tal y como está formulado, se debe a que el criterio aplicado en el cálculo de la previsión, en el que se considera una sola vez la actividad desarrollada por el Call Center y por la Oficina de Información, no es coherente con la contabilización de las actuaciones a lo largo del año, ya que se refleja como actividad desarrollada por cada uno de los 12 meses.

27 - OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACIÓN

En relación a la información contenida en la nota 19. Información presupuestaria, apartado **19.1.1.c) Ejecución de Proyectos de Inversión**, se hacen las siguientes consideraciones:

El código de proyecto de inversión se ha asignado de acuerdo con la Orden TIN/1371/2011, de 25 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2012. Ha sido necesario volver a codificar todos los proyectos ya que al solicitar la rendición de cuentas anuales en la que los proyectos de Inversión correspondieran a una única aplicación presupuestaria se han tenido que dividir muchos de los proyectos que figuraban en el anexo de inversiones del Presupuesto por Programas de la Seguridad Social correspondiente al IMSERSO y al ejercicio 2012.

En relación a la inversión prevista para ejercicios futuros deben indicarse:

- La Redacción del proyecto básico, de ejecución, estudio de seguridad y salud y plan de gestión de residuos para las obras de reforma, adecuación, sistema eléctrico e implementación de medidas de eficiencia energética en el CRMF de Madrid (Vallecas) estaba previsto que se realizase en el ejercicio 2012, sin embargo, debido a dificultades surgidas en la fase de redacción del proyecto, la inversión fue trasladada al ejercicio 2013.

REGISTRO CONTABLE DEL APLAZAMIENTO Y PERIODIFICACIÓN DEL ABONO DE LOS EFECTOS RETROACTIVOS DE LAS PERESTACIONES ECONÓMICAS PREVISTAS EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE

En aplicación de lo dispuesto en la Disposición final primera del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad por la que se modifica la Disposición adicional sexta. *Aplazamiento y periodificación del abono de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre*, del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, se ha procedido en el ejercicio 2012 al registro contable de los efectos retroactivos que las Comunidades Autónomas han comunicado al IMSERSO pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2012.

Como consecuencia se han registrado en la cuenta 1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades" el importe de 161.309.483,00 € y en la cuenta 5219 "Deudas a corto plazo. Con otras entidades" el importe de 51.345.585,00 €.

Las contrapartidas deudoras se han registrado en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por importe de 122.741.786,00 por los importes aplazados correspondientes al ejercicio 2011 y anteriores y en la cuenta 6501 "Transferencias corrientes. A entes territoriales" por importe de 89.913.282,00 por el importe aplazado correspondiente al ejercicio 2012.

